

CUERPOS DISTINTOS



**Ocho años de
ACTIVISMO TRANSFEMINISTA
en Ecuador**

CUERPOS **DISTINTOS**

Ocho años de **ACTIVISMO TRANSFEMINISTA** en Ecuador

“Cuerpos Distintos:
ocho años de activismo transfeminista en Ecuador”

Edición:
Ana Almeida y Elizabeth Vásquez –
info@proyecto-transgenero.org
www.proyecto-transgenero.org

Diseño:



pupila Pamela Miño Viteri – pupila.pm@gmail.com

Auspicio:
COMISIÓN DE TRANSICIÓN HACIA EL CONSEJO DE LAS
MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
Pasaje Donoso N32-33 y Whympy
Teléfonos: 2651472 – 2651446
comisiondetransicion@comisiondetransicion.gob.ec
Quito – Ecuador

Impresión:
Manthra Editores · info@manthra.net

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de este libro con fines comerciales. Cualquier otra reproducción deberá citar las diversas autoras y autores y al Proyecto TRVNSGÉN3RO – Cuerpos Distintos, Derechos Iguales

Derechos de Autor: 034749
ISBN--978-9978-92-949-0

Tiraje: 1.500 ejemplares

Primera edición
Quito, diciembre 2010

PRESENTACIÓN AGRADECIMIENTOS PRÓLOGO

Capítulo I

EL LENGUAJE DE LO TRANS

Lo trans se escribe con @	2
¿Quién puede hablar de lo trans?	3
El lenguaje apropiado	5
USOS PRÁCTICOS DEL LENGUAJE	6
ABC de la Diversidad Sexual	7
Glosario para Procedimiento Policial Género-Sensible	10

Capítulo II

EL PROYECTO TRVNSGÉN3RO CUERPOS DISTINTOS, DERECHOS IGUALES

MANDATO CALLEJERO	12
La Casa Trans	15
La Patrulla Legal	19
Transtango	20
La CONFETRANS	22

Capítulo III

TRANSGENERISMO, PROCESO POLÍTICO Y REIVINDICACIONES JURÍDICAS

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN EL ECUADOR	26
BREVE RESEÑA DEL PROCESO ORGANIZATIVO TLBGI	28
DIVERSIDAD SEXUAL Y HETEROGENEIDAD POLÍTICA	29
Lo que sigue en el closet	29
Matices de la despenalización de 1997	30
Corporativismo vs Transfeminismo	32
AVANCES JURÍDICOS	34
En materia de identidad civil	34
En la Constitución ecuatoriana 2008	37

Capítulo IV

VOCES TRANSFEMINISTAS: ENSAYOS E INTERVENCIONES DE ACTIVISTAS Y ALIAD@S DEL PT

TRANSGRESIONES ÍNTIMAS	40
Así parece	40
Las razones del deseo	42
TRANSGRESIONES PÚBLICAS	43
Matrimonio lésbico en Ecuador	43
Entrevista a Cayetana Salao en el programa "Hora 7"	45
Fisura la Estructura	48
Jessica y Cayetana	50
COSAS DE HOMBRES	52
Buscarse la vida como hombre trans: masculinidad y experiencia laboral	52
Hombres sin pene: La importancia política de la sexualidad transmasculina	57
L@S INDEFINID@S	61
Ella y él somos yo	61
La voz de la ambigüedad	66
La incómoda androginia	67
Caster Semenya: una perspectiva intersex	69
MEMORIAS DE LA PATRULLA LEGAL	73
Subvertir las paralelas	73
A Maylin, que ya no está	74
Historias de la calle trans	76

Capítulo V

SIMETRÍAS SUBYACENTES: ¿QUE TIENE QUE VER LA DIVERSIDAD SEXUAL CONTIGO?

PENSANDO EN SIMETRÍAS SUBYACENTES	82
Cuerpos distintos en el mismo cuarto	82
Con la misma "m"	84
Las hermanas Lafayette	85
Carta al Movimiento Rockero	87
Trans runakunawanmi rimay	88
Géneros Criollos: pluralismo jurídico y cédula de ciudadanía alternativa	89
Despatologizar Nua y Heshman	92

Capítulo VI

LUCHA POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD

Campaña internacional STP 2012 - "Octubre Trans"	97
Transmasculinidad, identidad civil y la vida sin testosterona	99
Crítica decolonial a la patologización de la transexualidad	102
La imposibilidad de diagnosticar identidad	104
Manifiesto Ecuatoriano del Octubre Trans	109

“El transgenerismo, entendido como transición, puede ser un puente que conecta a la feminidad y a la masculinidad en un mundo de dicotomías radicales”.

Con esta publicación, el Proyecto Transgénero, junto a la Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género, dan continuidad a un proceso que por primera vez, desde una instancia de Estado, aborda la temática de las diversidades sexuales desde la propia voz de activistas transfeministas.

Nuestra presentación solamente puede invitar a la lectura de este compendio de saberes con la certeza de que esta transgresora experiencia, pionera en Ecuador por su integralidad, nos pone frente a innumerables retos intelectuales, políticos y obviamente –afortunadamente- corporales.

Cuerpos Distintos nos abre a otras experiencias humanas que nos auguran nuevas y enriquecedoras miradas de las identidades sexuales diversas.

Ana Lucía Herrera

Comisión de Transición

Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género

Quito DM, septiembre 2010.

AGRADECIMIENTOS



Fotografía original "Charis, 1934".
Edward Weston (1886-1956), USA.

Quienes hacemos el equipo actual del PT - Shirley, Ana, Jorge, Eli, Coli, Toala, Cosme - María Susana, Hugo, Caye, Nicole, Karen, Pascal, Denisse, Jeyco y Pato - Paty, agradecemos a todas las personas y colectivos que han pasado por este hermoso proceso político; a quienes han creído en él, trabajado por él, o compartido con él.

Agradecemos en especial:

A l@s patruller@s del 2002, Andrés Ayala, Yelina Lafayette y Marlon Vinueza, que recorrieron las calles a pie cuando todo era cuesta arriba; y a Jose Hidalgo y Gaby Espinosa, de las patrullas tercera y cuarta, que aportaron arte y técnica respectivamente.

A la Dueña de Zona F. "La José" Ramírez, de "La Y", que durante ocho años ha sido un puente entre la Patrulla y nuestras compañeras trans de la calle.

A quienes han vivido o han estado de paso por la Casa Trans durante sus casi cinco años de existencia: Jenny, Laurie, Erika, Johanna T, Jimabel, Naomi, Jessica, Sofía, Mishell, Alejandra, Evelyn, Catalina; Silvia y Omar de Tierra InSurGente (Perú), Jay, Mary "Michigan", Andrés H., las Yerbabuenas de Guayaquil, la gente de Acera del Frente (España), y otr@s.

A l@s activistas del movimiento indígena Estelina Quinatoa, César Pilataxi y Alberto Santillán, que se han atrevido a entablar este diálogo intercultural de lenguajes distintos, en español y en kichwa.

A nuestros compañeros de la CONFETRANS Chavica Moreira, Luis Ángel Silva y la activista trans shuar Lady Tiwi, exponentes del liderazgo trans en provincias.

A l@s migrantes, las personas con capacidades diferentes de Bey Pro Action (España), l@s rocker@s de Diabluma, los hiphoperos de la Casa del Gato Tieso, en el sur de Quito, los Latin Kings, y otros colectivos urbanos sin quienes no habría sido posible pensar nuestras "simetrías subyacentes".

A l@s feministas, y en especial a nuestras queridas compañeras de la Casa Feminista de Rosa, que nos inspiran con su inteligencia y nos han acompañado en los momentos más difíciles.

A Maribel Bastidas, del Bar Tantra; espacio fundamental de nuestra alianza lésbico-trans.

A Pamela Miño, que nos ha acompañado todos estos años con la propuesta estética del PT.

Y a l@s activistas trans e intersex de todo el mundo que han compartido sus ideas y su trabajo con nosotr@s; en especial a Claudia Rodríguez, de Chile; Kim Pérez, de España; Cary Costello, de Estados Unidos; y, Joey Hateley, de Inglaterra.

LEJOS Y CERCA

Por: Kim Pérez*

En el año último, algunas personas en el seno del movimiento transexual en España, nos hemos dado cuenta de que el movimiento transexual del Ecuador, y concretamente el Proyecto Transgénero, avanzan rápidamente en tres direcciones que nos hacen tomarlo como modelo de acción.

Escribo desde fuera, y sabiendo que la mía es en este momento una de esas miradas que objetivan lo que hacemos, le dan perspectiva desde lejos y por tanto son necesarias, aunque a la vez corren el riesgo de deslizarse en apreciaciones equivocadas de lo que se conoce mejor porque es más cercano. De hecho, esto es lo mismo que está significando para mí el Proyecto Transgénero desde hace tiempo: una perspectiva de lejos que me permite entender mejor lo que está siendo nuestro propio movimiento trans y lo que podría ser.

La situación española se puede describir hoy con tres adverbios de modo: *estupendamente* en cuanto al reconocimiento formal (avances de la Ley de Identidad de Género y la progresiva atención para quien lo desee por parte de la Seguridad Social, aunque con protocolos obsoletos); *medianamente* en cuanto al reconocimiento social (hay pocas agresiones físicas, pero muchas morales y una negativa total a la hora de ofrecer trabajo a las personas transsexuales, por ejemplo); y, *aburguesadamente* en cuanto a nuestra propia dinámica: individualismo a ultranza, en el que cada cual se busca la vida como puede, y conservadurismo respecto a una identidad transexual que se suele expresar bajo las fórmulas “soy una mujer como otra cualquiera” o “soy un hombre como otro cualquiera”. Este individualismo deja en la estacada a quienes se encuentran menos favorecidas en la carrera por salir adelante.

En este contexto, que resulta confortable pero muestra señas de anquilosamiento, la experiencia ecuatoriana actual suena como un chorro de vida; un torrente de vitalidad que refresca y renueva el ambiente y que creemos que hay que poner en las conciencias tanto de América Latina como de Europa para que todos podamos aprovechar su creatividad.

La primera de las tres direcciones que nos llaman la atención es que el Proyecto Transgénero, dentro del movimiento trans ecuatoriano, nace comprometido no sólo con la reivindicación de derechos generales, sino con la práctica social entera, creando espacios físicos de alivio, encuentro y solidaridad. Y en este terreno es ejemplar el estilo creativo y abierto de la respuesta, incluso cordial, no dando las situaciones malas por irreversibles, sino aprovechando su propia fuerza para transformarlas. Este estilo pragmático y decidido se ve al llamar la atención sobre los rescisos del derecho y las posibilidades de un uso alternativo de la ley; o, especialmente, como oí con asombro y vi con mis propios ojos en un video, en la acción informativa y educativa que cambió la actitud de la policía o la dirigida a hacerse comprender y estimar por parte del vecindario de la Casa Trans. Ver la fuerza de la conferencia impartida por una persona trans a un numeroso auditorio de policías de Quito, sobrepasando cualquier prejuicio y toma de posición previa respecto a los cuerpos de policía latinoamericanos, tiene un significado sociológico y político del que hay que tomar plena conciencia.

La segunda dirección que ha tomado el Proyecto Transgénero, y que nos parece llena de interés, es la absoluta despreocupación por ortodoxias identitarias. Quienes se integran en el Proyecto Transgénero se reconocen sólo como compañeros y compañeras en una voluntad compartida que creo adecuado definir como la liberación de género. Embarcado en una práctica desuuelta y atenta a las realidades objetivas, el Proyecto Transgénero no toma en cuenta distinciones que llegan a ser artificiales, o, más bien bizantinas, entre el transvestismo, el transgenerismo, o la transexualidad, que sobre el papel se antojan barreras insuperables y en la vida real resultan tan fluidas. Y me parece que lo que el Proyecto Transgénero hace con naturalidad – el pasar por encima de las modalidades concebibles de lo trans – es lo que pueden aportar en este momento histórico las sociedades latinoamericanas al movimiento trans en general. Lo mismo que en la prostitución de la calle carece de sentido hacerse preguntas sobre la identificación en términos académicos de las trabajadoras, cuando la solidaridad o la rivalidad se manifiestan en los términos de la vida diaria, unas sociedades en ebullición como las latinoamericanas deben llamar importante a lo importante y secundario a lo que lo es, precisamente en cuanto sociedades en liberación, solidarias y generadoras de nuevos valores. Las sociedades acomodadas, en cambio, se quedan donde estaban cuando se acomodaron, establecen los valores de la clase media y se inmovilizan. Esto es lo que está pasando en Europa – algo menos en España – y supongo que en los Estados Unidos.

La tercera dirección tomada por el Proyecto Transgénero es más profunda todavía. Trata de establecer una alianza con el movimiento indígena y así afirmar la vigencia de culturas que extendieron durante milenios por todo el continente americano un no-binarismo de género que todavía se sigue sintiendo. El valor de esta alianza es máximo. Se trata de hacer ver, en el contexto de la tradición europea, que las llamadas al no-binarismo no son ejemplos voluntaristas de ingeniería social, sino que están justificadas por la razón y han sido ya vividas por otras tradiciones, desde las *muxe* zapotecas hasta las realidades culturales de la costa ecuatoriana. La belleza que descubre cada generación, cada civilización, nos sigue fascinando a través de los siglos, de la sucesión de las generaciones y las civilizaciones. En este sentido, puede ser que la valoración de las personas que no nos ajustamos al esquema binario de género sea una intuición cultural, un acto de respeto que ha permanecido abierto durante milenios, y que ahora relumbra y da una lección de vida. También por haber asumido la valoración de estas tradiciones, el Proyecto Transgénero merece ser oído en la medida en que actúa como portavoz de la alianza con el movimiento indígena ecuatoriano, lo que contribuye a hacer oír la voz de uno y otro en los debates contemporáneos.

Quiero decir que las experiencias referidas en este libro, que se concibieron realíamente como una respuesta a las necesidades de las y los transexuales en la ciudad de Quito, han resultado tener un valor universal del que hace tiempo que intento persuadir a los mismos y las mismas que las están viviendo cada día, de modo que las sigan llevando adelante en lo que valen.

Que todos y todas hagamos lo que debemos y podemos hacer.

* Activista trans española. Cofundadora de la Asociación de Identidad de Género de Andalucía y del colectivo “Conjuntos Difusos”. Profesora (retirada) de Ética, Filosofía e Historia.



Capítulo I

EL LENGUAJE DE LO TRANS

Lo trans se escribe con @

¿Quién puede hablar de lo trans?

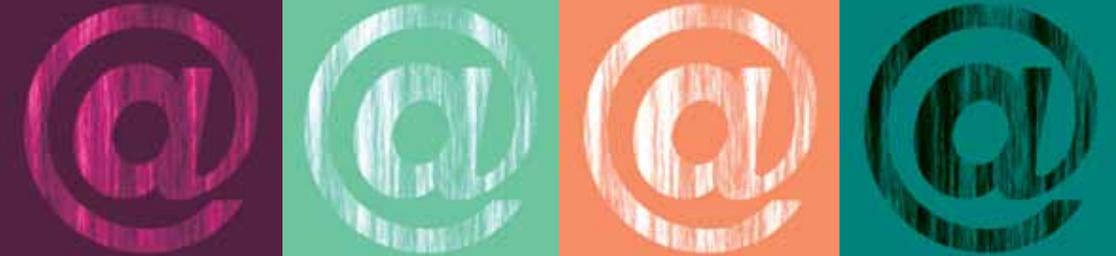
El lenguaje apropiado

USOS PRÁCTICOS DEL LENGUAJE

ABC de la Diversidad Sexual

Glosario para Procedimiento Policial Género-Sensible





Lo trans se escribe con “@”

Combatir la gramática sexista es entender que el lenguaje desfavorece a la experiencia femenina que nombra mal o, peor aún, que no nombra. Adrienne Rich (feminista) sentenció en un ensayo a su inglés, materno pero patriarcal, como “un idioma que no es el nuestro”. Ludwig Wittgenstein (filósofo), lo pone así de lúcidamente: “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo”.

En la práctica, se han propuesto varias opciones para contrarrestar el uso excluyente del género gramatical en el lenguaje escrito. Una de ellas es la especificación completa, como cuando se escribe: “las y los estudiantes”. Pero esta alternativa puede resultar engorrosa y entorpecer la claridad de un texto. En géneros como la poesía, en que la estética es fundamental, tampoco funciona. Otra opción es la especificación abreviada: las (os) estudiantes. Pero queda subordinado el género del paréntesis, que suele ser el femenino. Una tercera posibilidad es el femenino genérico, que empieza a deconstruir sentidos patriarcales cuando nos invita a pensar que entre las estudiantes puede haber hombres; tanto como entre los estudiantes puede haber mujeres. Pero el inconveniente es que a veces necesitamos transmitir que las estudiantes son sólo mujeres y volvemos a empantanarnos.

Entonces llega la arroba. Hija de la era virtual, recibe las críticas de una filología nostálgica de tinta y papel, y las de un feminismo que sabe la importancia de la diferencia. Escandaliza a algun@s filólog@s que se deforme el alfabeto por pura comodidad. Algun@s feminist@s señalan, en cambio, que esa mezcla de “a” y “o” no es “ni chicha ni limonada”, y que deberíamos molestarnos en nombrar lo femenino con “a”. Finalmente, la arroba llega a territorio transgénero y encuentra en él una singular acogida; como si la experiencia trans hubiera identificado, en esa androginia gráfica que ni a letra llega, a una de las suyas. ¿Qué hacer, entonces, si nuestra conciencia política es tan trans como feminista?

Al tomar la decisión de escribir con “@”, volvemos sobre nuestra certeza de que es la intención la que convierte a una misma práctica en convencional o transgresora. Como la diferencia entre dos transexuales que se cortan el pene y quedan “iguálitas” – sólo que la una lo hace para lograr la morfología de una “mujer-mujer” y la otra lo hace como acto de libre disposición sobre su cuerpo – así de relevante es la intención en el uso del lenguaje.

Por eso, un uso cómodo de la arroba no nos seduciría; mientras uno que intencionara nombrar esos “límites de nuestro lenguaje que son límites de nuestro mundo” nos seduciría mucho. Al fin y al cabo, la propuesta de erradicar la gramática sexista se ha circunscrito a nombrar un femenino concebido como el polo olvidado de un sistema dual. Pero, ¿acaso la experiencia trans no problematiza la dualidad

misma del género? ¿"A" para lo femenino puro y "o" para lo masculino puro? Desde nuestro transfeminismo, preferimos descartar lo puro y considerar infinitas expresiones del cuerpo-género-deseo invisibilizadas por la cultura y el lenguaje.

Por eso, en estas páginas, escribimos de lo trans con "@", para nombrar, precisamente, a esos géneros que no son ni chicha ni limonada, y a mucha honra.

Joey Hateley, sesión fotográfica en la Casa Trans, con estudiantes de FLACSO, 2009.



¿Quién puede hablar de lo trans?

En el acto de nombrar, hay una paradoja eterna. Por un lado, categorizar a las personas o a sus identidades particulares las limita porque las presenta como realidades sesgadas, estáticas y simplificadas, cuando la experiencia humana es diversa, dinámica y compleja. Por otro lado, las peores formas de discriminación han estado relacionadas con la exclusión; con la omisión que reduce a la inexistencia, y con la imposibilidad de nombrar la propia experiencia y la propia reivindicación. A la cuenta, para nombrar se necesitan palabras, por insuficientes que estas sean.

En la última década, en Ecuador ha empezado a nombrarse "lo trans". En tanto reivindicación de una realidad históricamente invisibilizada, la incorporación de esta categoría identitaria es digna de celebración. Sin embargo, reconociendo la paradoja del nombrar, es importante dejar constancia de que el uso cada vez más cotidiano del término "trans" no está exento de complicaciones políticas. Mencionaremos aquí apenas una de ellas: la del sesgo patriarcal que se está apoderando de la palabra "trans".

Por "trans" se está pensando y describiendo casi exclusivamente a personas que nacieron machos biológicos y han asumido el género femenino. Es decir, que el único transgenerismo que hoy goza de cierta visibilidad en nuestro país es el transgenerismo de hombre a mujer. Por fuera de la palabra, se nos están quedando muchos otros transgenerismos; como el de los hombres trans, o el de las personas en que masculino y femenino no se intercambian nítida ni permanentemente, sino que se funden, se confunden, se alternan o, de plano, se rechazan.

Este sesgo patriarcal está también presente en los movimientos sociales. En ese nivel, es preciso advertir una ola de fundamentalismo identitario en el proceso

político trans en el Ecuador, por el que ciertos sectores organizados de trans femeninas – algunas de ellas autodenominadas “señoritas” - deslegitiman a quienes no encajan en su particular molde de transgeneridad (que para ellas equivale a molde de “feminidad”), pretendiendo definir muy estrechamente lo que es “trans” y “quién puede hablar de lo trans”. Y definir, por supuesto, quién no puede. Más de una vez, estas voces nos han dicho a l@s activistas del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* que, dado que “no tod@s somos trans” en nuestra organización, nuestra militancia no es legítima.

Lo cierto es que en el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, como en muchos otros sitios, algun@s somos trans en el cuerpo, otr@s somos trans en el género; pero tod@s – eso sí – somos trans en la cabeza. Pensamos que es precisamente lo tercero lo que legitima nuestra militancia. Pensamos, en definitiva, que quienes más pueden hablar de lo trans son quienes tienen la sensibilidad de reconocer que cada vez que se opta por nombrar una identidad se traiciona un poco de la diversidad humana inabarcable y se deja innombrad@s a otr@s. Y que cada vez que usa una palabra se lo hace desde un lugar social que, a menudo, entraña privilegio.

Convendría a las lideresas trans femeninas del Ecuador reflexionar acerca de por qué, socialmente, sus congéneres transmasculinos experimentan aún más dificultades que ellas en la lucha por vivir el género escogido. La respuesta se remonta a la niñez y adolescencia, cuando ellos fueron *hijos* de familia y ellas fueron *hijas* de familia. Resulta que, en una sociedad patriarcal, las hembras biológicas son sometidas a un control familiar y social mucho más fuerte sobre sus decisiones sexuales – incluida la decisión de transgenerizarse - que el que pesa sobre los varones biológicos. ¿Quién lo diría? En una sociedad patriarcal, hasta el transgenerismo es privilegio de machos.

El cuidado en el acto de nombrar identidades, pasa por someter a cada nuevo término a un cuidadoso diálogo inter-identitario e intercultural. Hacer que la palabra viva, pero sobretodo, que conviva en diversidad plena, es evitar que los nombres tiranicen y excluyan e intencionar que, por el contrario, liberen, incluyan, y no asuman sesgos que desdican de su origen reivindicativo.

“En una sociedad patriarcal, hasta el transgenerismo es privilegio de machos”



Fotografía de Pamela Miño, 2007.

El lenguaje apropiado

A partir de una conversación entre Gerald Toala, Coli Fernández, y F. La José Ramírez.

El lenguaje que rompe silencios históricos suele ser un lenguaje nuevo, y de algún modo ajeno, incluso para quienes se empiezan a nombrar con él. Así le pasó, por ejemplo, a Coli Fernández, activista transmasculino del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, que conoció la palabra “trans” apenas unos meses antes de presentar sus reflexiones políticas acerca de la transmasculinidad, en el foro “Cosas de Hombres” (2008). Coli decía que, para él, aprender a nombrarse “trans masculino” fue liberador cuando, hasta entonces, la palabra “lesbiana”, había sido la única con la que, alguna vez, alguien había intentado nombrarle torpemente.

Ciertamente, llamar “lesbiana” a un trans masculino, o “gay” a una trans femenina, es objetivamente inapropiado. Pero resulta que, a veces, el lenguaje objetivamente apropiado no es subjetivamente *apropiable*. Así le sucede a Gerald Toala, amigo de Coli y también activista del PT, a quien jamás le han convencido los términos “trans masculino” u “hombre trans” y se define, más bien, como “un varón con pechos”; o “un varón, pero no un hombre”. Así les pasa, en los recintos de la costa ecuatoriana, rica en la herencia prehispánica de una androginia mestiza que (aún) no tiene nombre, a comunidades enteras de autodenominadas “pirobas” que permanecen ajenas a las siglas “GLBT”, en cualquier orden. ¡Grandes, Libres, Bonitas y Temerarias!, decía alguna vez una travesti costeña¹, marcando su distancia con el lenguaje oficial.

Y así nos pasa también a l@s activistas transfeministas de Latinoamérica que, por razones mitad políticas y mitad culturales, no nos apropiamos del todo del término “queer”. Es demasiado gringo para nuestro gusto.

Desde la práctica permanente de la interculturalidad, le apostamos a la diversidad en las formas de transmitir mensajes a fin de superar barreras lingüísticas. Así, intentamos usar la palabra académica tanto como el “lenguaje morocho” de las calles y otros márgenes, la palabra escrita tanto como la hablada, y también la imagen y la fuerza del activismo artístico-político. No es un ejercicio fácil. Al contrario, está plagado de preguntas complejas y paradojas a cada paso. ¿Hasta dónde es aceptable el uso apropiado de un lenguaje inapropiado? ¿Hasta dónde sí o no en este caso concreto? ¿Para qué fines?

Hace dos años, enfrentábamos una disyuntiva particularmente difícil. Teníamos que escoger entre la “publicación morocha” de un gran logro; o la publicación apropiada pero inasequible del mismo. La feliz noticia era que nuestra compañera

¹ Esta anécdota la recogió Patricio Brabomalo en su obra de teatro “516 Caricias”, aparecida en 1998 en los primeros meses posteriores a la despenalización del Art.516 del Código Penal, que tipificaba el delito de “homosexualismo consentido”.

activista del PT, Mishell Ríos, había logrado ser la primera funcionaria pública trans en el Ecuador, luego de una gestión importante de acción afirmativa.

El Extra, diario de crónica roja conocido por su lenguaje históricamente insensible y hasta ofensivo hacia las diversidades sexuales, tocó nuestra puerta con insistencia con el fin de obtener la exclusiva. Escandalizarnos y negarnos a cualquier trato con *El Extra* fue casi instintivo. Pero sabíamos que, si no publicábamos la historia de Mishell en esas páginas, miles de trans ecuatorianas que literalmente sólo leen ese periódico, se iban a quedar sin la posibilidad de conocer una historia que hablaba de ellas, de sus luchas y triunfos.

Entonces, ¿tenía algún sentido publicar la historia de Mishell en algún dossier académico que habría manejado los términos a la perfección y que le habría nombrado “transgénero femenina” con la corrección política del caso? Con sentimientos encontrados y amenazando con enjuiciar a quien osara incurrir en un lenguaje ofensivo, decidimos aceptar la oferta de *El Extra* por consideraciones culturales. Pensamos que fue lo apropiado. Al fin y al cabo, queríamos transmitir un mensaje a una población históricamente privada del acceso a la educación formal y mayoritariamente ajena, por tanto, al uso blanco-mestizo del español en el Ecuador.

Es así como *El Extra* contó la historia de Mishell “morochamente”, refiriéndose a ella como un “hombre que se identificó como mujer y tras una lucha por sus derechos era ahora secretaria en el Ministerio de Justicia del Ecuador”. Miles se apropiaron del lenguaje inapropiado de *El Extra*. Pero, al hacerlo, tal vez, algun@s repensaron su destino.

USOS PRÁCTICOS DEL LENGUAJE

A continuación, presentamos el ABC de la Diversidad Sexual y el Glosario para Procedimiento Policial Género-Sensible.

El ABC ha gozado de gran aceptación entre un público promedio de funcionari@s públic@s de instituciones como Ministerios, Municipios, Defensoría del Pueblo, Registro Civil del Ecuador y otras. El glosario policial, mucho más específico, toma en cuenta el público al que va dirigido y el contexto en el que los saberes transmitidos van a ser manejados. Lo utilizarán agentes de la Policía Nacional que tratarán a menudo con trabajadoras sexuales trans en el contexto de la calle y para quienes el manejo de los términos del glosario puede significar la diferencia entre abuso policial y debido proceso.

No obstante, y en honor a todas las reflexiones vertidas sobre el lenguaje de lo trans, reconocemos que ambos textos son limitados y perfectibles. Ambos toman posturas políticas, como hace todo lenguaje. Y ambos han sido escritos en momentos sociales y marcos jurídicos determinados que serán superados. Eso esperamos.

* Los términos señalados entre asteriscos son rebeldías lingüísticas de nuestra propia cosecha *

Diversidad Sexual

Término paraguas que se utiliza para aludir a cualquier diferencia en el canon corporal de las personas, en su identidad de género o en su orientación sexual.

Canon Corporal

Características físicas que hacen que un cuerpo sea femenino (hembra) o masculino (macho). En la mayoría de personas, el canon corporal es una realidad “catalogable” bajo una de estas dos construcciones binarias a menudo referidas como “sexos biológicos”. Sin embargo, existen personas que presentan realidades más complejas.

Intersexuales o Intersex

Personas cuyo canon corporal presenta realidades cromosómicas, hormonales y/o genitales, imposibles o difíciles de catalogar en binario. Son los “cuerpos del medio” que demuestran que en realidad no existen dos “sexos biológicos”, sino un espectro sexual.

Identidad de género

Es la masculinidad o feminidad de una persona, independientemente de su canon corporal de origen. La feminidad y la masculinidad son modos de presentación (de vestirse, hablar, moverse, expresarse, relacionarse) socialmente identificados con uno u otro sexo.

Mujer

Persona cuyo canon corporal es femenino (hembra) y cuya identidad de género también es femenina.

Hombre

Persona cuyo canon corporal es masculino (macho) y cuya identidad de género también es masculina.

Transgénero Femenina

Persona cuyo canon corporal es masculino (macho) y cuya identidad de género es femenina. En algunas sociedades, se prefiere el término “mujer trans”.

Transgénero Masculino

Persona cuyo canon corporal es femenino (hembra) y cuya identidad de género es masculina. En algunas sociedades, se prefiere el término “hombre trans”.

****Macha****

Término que usamos en el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* para designar el canon corporal de una persona de género femenino. De este modo, afirmamos la soberanía del género en el cuerpo y criticamos la asociación natural entre “macho” y “masculino”.

Hembra

Términos que usamos en el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* para designar el canon corporal de una persona de género masculino. De este modo, afirmamos la soberanía del género en el cuerpo y criticamos la asociación natural entre “hembra” y “femenina”.

Transexual (femenina o masculino)

Persona trans que emprende cambios físicos que le alejan de su biología de origen y le acercan a la usualmente asociada con el otro género a través de múltiples prácticas de intervención corporal voluntaria.

Intervención Corporal

Feminización o masculinización de un cuerpo mediante procedimientos hormonales, quirúrgicos o mecánicos. Entre las prácticas más comunes de intervención corporal está el uso de implantes, las cirugías de modificación genital y las cirugías de remoción de órganos o caracteres sexuales. Son conocidas, por ejemplo, la histerectomía (extirpación de útero), la mastectomía (extirpación de mamas), la vaginoplastia (construcción de vagina), la metoideoplastia (liberación de clítoris transformado en micropene por las hormonas) y la faloplastia (construcción de pene). Y, aunque es menos conocido, muchas personas transexuales logran transformaciones sorprendentes de masculinización o feminización de su biología original por acción mecánica; a través de determinadas disciplinas físicas (como el fisicoculturismo para masculinizar un cuerpo femenino, o el modelaje para feminizar un cuerpo masculino).

Andrógin@

Persona con características simultáneas de masculinidad y feminidad (ya físicas o simbólicas). Una mujer andrógina sería una persona con suficiente feminidad como para ser identificada como “mujer”, pero “masculina”. Un hombre andrógino sería una persona con suficiente masculinidad como para ser identificado como “hombre”, pero “femenino”. Una persona andrógina o “un@ andrógín@” sería alguien con tal nivel de ambigüedad genérica, que en su presencia no pudiéramos decidir si es mujer u hombre.

Bigénero

Persona que alterna feminidad y masculinidad como dos facetas distinguibles en su identidad de género. Se trata de una persona que, independientemente de su canon corporal de origen, ha logrado dominar bien la producción de las dos construcciones culturales predominantes del género, al punto de convertirse en una especie de “bilingüe del género”.

Orientación Sexual

Tendencia de una persona a sentirse sexualmente atraída por, o a involucrarse sexualmente, con uno u otro sexo.

Homosexual

Persona con orientación sexual hacia personas de su mismo sexo.

Heterosexual

Persona con orientación sexual hacia personas de distinto sexo al suyo.

****Homogénero****

Persona a la que le atraen otras de su mismo género, independientemente de cuál sea su sexo y el de las otras. Por tanto, una pareja podría ser de personas de distinto sexo (heterosexual en estricto sentido corporal) pero homogénero (las dos femeninas o las dos masculinas).

****Heterogénero****

Persona a la que le atraen otras de distinto género al suyo, independientemente de cuál sea su sexo y el de las otras. Por tanto, una pareja podría ser de personas del mismo sexo (homosexual en estricto sentido corporal) pero heterogénero (una masculina y la otra femenina).

Bisexual

Persona con orientación sexual hacia personas de uno u otro sexo.

****Trisexual****

Término que usamos en el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* para reivindicar que las posibilidades del deseo, al igual que las del cuerpo y las del género, rebasan el binario. Si no existen sólo hombres y mujeres, sino múltiples posibilidades sexo-genéricas, es posible que a una persona le gusten hombres, mujeres y también “tod@s l@s demás”. Ese “tod@s l@s demás” se convierte en un tercero genérico y político.

Transfeminismo

Corriente del feminismo que rebasa el binario de género - es decir, la presunción de que existen hombres y mujeres únicamente - y que, por lo tanto, en lugar de situar la presencia de las relaciones patriarcales entre dos identidades de género abstractas - “hombre(s)” y “mujer(es)”, la sitúa en los lugares sociales del femenino, independientemente de la condición sexo-genérica específica de las personas y colectivos concretos sobre los que recaen las situaciones, estructuras y dispositivos patriarcales.

Alternativismo

Corriente teórico-práctica que propone un dominio profundo de la lógica y las técnicas de una determinada disciplina (especialmente disciplinas tradicionales como el derecho y la arquitectura) para luego utilizar esa misma lógica y esas mismas técnicas contra la propia disciplina, en aquellas fronteras o límites políticos en que la disciplina resulta opresiva, injusta, discriminatoria, estrecha o indeseable en general. Decimos, en resumen, que el alternativismo propone “la subversión desde dentro”.

Interculturalidad

Posicionamiento político, teórico y práctico que intenciona la producción del sentido desde el diálogo permanente con otros colectivos tradicionalmente excluidos del canon civilizatorio oficial - el de la cultura blanco-mestiza y patriarcal -, sustituyendo los esencialismos identitarios por el desplazamiento permanente y la búsqueda de “simetrías subyacentes” contra las grandes opresiones sistémicas.



Capacitaciones en "Procedimiento Policial Género Sensible", Archivo PT, 2008, 2009 y 2010.

Glosario para Procedimiento Policial Género-Sensible

El glosario para procedimiento policial género-sensible hace parte de una serie de capacitaciones a las distintas ramas de la Policía Nacional que son impartidas por personas trans e intersex - en su mayoría trabajadoras sexuales de la calle - en el marco de un proceso que llamamos "Policías y Transgéneros: Un Diálogo que Sí es Posible". A continuación recogemos algunos de los términos de este glosario que, con el tiempo, gracias a la constancia en nuestra relación con la institución, han pasado a integrar oficialmente el Manual de Derechos Humanos de la Policía Nacional. Se trata de uno de los pocos procesos en el mundo en que sectores tan excluidos de la ciudadanía han participado en la construcción de normas implicadas en su realidad cotidiana.

Sexo legal - sexo civil - sexo registral

Es la calidad de ser "hombre" o "mujer" ante la ley. En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, el sexo legal de una persona se adjudica automáticamente en función de su sexo biológico de nacimiento.

Para determinar el sexo legal de una persona, el o la policía deberá remitirse a la (F) o (M) que consta impresa sobre la mención "sexo" en la cédula de ciudadanía, independientemente de la apariencia o corporalidad de la persona.

Identidad de género

Es un factor no susceptible de discriminación según la Constitución Política del Ecuador, artículo 11, número 2. Esto significa que nuestra Constitución prohíbe discriminar a las personas por tener una identidad masculina, o por tener una identidad femenina, independientemente de cuál sea su sexo biológico. Por lo tanto, la o el policía debe saber que si bien ha de remitirse a la mención en la cédula para determinar el sexo legal de un sujeto abordado, no puede hacer caso omiso de la identidad de género de esa persona, porque al hacerlo estaría incurriendo en un tratamiento discriminatorio.

Parte policial género - sensible

A fin de respetar la identidad de género de toda persona implicada en un parte policial, cuando la identidad de género no coincida con el sexo legal, el o la policía debe registrar las dos circunstancias; por ejemplo:

"La ciudadana Luis Enrique Salazar, ecuatoriana, mayor de edad, de sexo legal masculino y género femenino..."

"El ciudadano Carolina Condell, chileno, mayor de edad, de sexo legal femenino y género masculino..."

Capítulo II

EL PROYECTO TRVNSGÉNERO

CUERPOS DISTINTOS, DERECHOS IGUALES

MANDATO CALLEJERO

La Casa Trans

La Patrulla Legal

Transtango

La CONFETRANS

PROYECTO
TRVNSGÉNERO

CUERPOS DISTINTOS, DERECHOS IGUALES

El PROYECTO TRVNSGÉN3RO - Cuerpos Distintos, Derechos Iguales – (PT)

es una propuesta de fortalecimiento de la identidad trans a través de estrategias políticas, socioculturales, paralegales y judiciales de exigibilidad de derechos. El Proyecto intenciona, particularmente, mejorar el goce y ejercicio de las libertades de imagen, identidad y asociación de las personas y comunidades trans e intersex, y la ocupación de espacios urbanos y socioculturales de los que los “cuerpos distintos” han permanecido históricamente excluidos. El PT tiene su sede en Quito y es un referente del activismo trans a nivel nacional.

La idea del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* nació en el año 2002, cuando un equipo de tres estudiantes de Derecho y una trabajadora sexual de la zona de La Mariscal, en Quito, pusieron en marcha la “Patrulla Legal”. L@s entonces estudiantes eran Marlon Vinueza, Andrés Ayala Quinatoa y Elizabeth Vásquez. La trabajadora sexual, imponente lideresa y activista política innata, se llamaba Yelina Lafayette.

En el 2004, un crimen de odio acabó con la vida de nuestra fundadora Yelina, circunstancia que truncó temporalmente el proceso de la Patrulla Legal. Sin embargo, l@s patruller@s sobrevivientes decidieron presentar dos proyectos de ley en junio de ese año: Ley Orgánica para Prevenir y Eliminar Todas las Formas de Discriminación y Reformas al Código Penal para la Tipificación de Crímenes de Odio por Sexo, Orientación Sexual e Identidad de Género. Ambos fueron avalados por una coalición amplia de organizaciones GLBT del país.

En el mismo año, se puso en marcha la primera “Casa Travesti” como experiencia de vivienda colectiva y empoderamiento grupal, con recursos autogestionados por algun@s activistas. Este primer espacio sería el precursor de la actual “Casa Trans”.

En años subsiguientes, un importante trabajo de base comunitaria, iniciativas microempresariales y el nacimiento de Transtango como propuesta artístico-política, terminaron de dar forma al PT. En el 2006, fundamos la Casa Trans y, con ella, el *Programa de Formación de Activistas Transfeministas* del que han surgido algunas de las principales voces políticas, lideresas y líderes transfemininas, transmasculinos e intersex de la actualidad.

La alianza transfeminista, el diálogo intercultural y la “subversión desde dentro”, se han consolidado, a lo largo de nuestros ocho años de activismo, como los principios fundamentales del discurso y la acción del PT. Hoy el PT merece la atención de instituciones públicas y privadas del Ecuador y se enriquece de la interacción con la academia y con movimientos trans, feministas e intersex a nivel regional e internacional. Pero nuestro origen fue callejero y nuestra inspiración lo sigue siendo.

Momentos paradigmáticos

Ámbito sociocultural

- 2007: Nicole Valarezo, activista transfemenina del PT, ingresa a la Facultad de Derecho de la Universidad Alfredo Pérez Guerrero, en Quito, con pleno respeto a su identidad femenina, en una acción afirmativa sin precedentes en el sistema de educación superior ecuatoriano.
- 2007 - 2008: Consolidamos nuestro “diálogo de estéticas alternativas” con el movimiento rockero y entablamos una alianza con movimientos por los derechos de l@s migrantes.
- 2009: Celebramos el *Taller de Salud en Cuerpos Distintos* en la historia del país.
 - Consolidamos un diálogo trans-indígena o “trans runakunawanmi rimay”.
 - Empezamos un “diálogo de cuerpos distintos” con el colectivo de personas con capacidades diferentes Bey Pro Action, de España.
 - La Casa Trans, consolidada plenamente en el barrio de la Gasca, se convierte en una residencia política transfeminista que aloja a activistas nacionales e internacionales.
 - Levantamos una primera microempresa, gestionada enteramente por trabajadoras sexuales trans de la asociación *La Y* en el sur de Quito, sector de La Ecuatoriana.

Ámbito Legal

- 2003: La Patrulla Legal empieza a impedir detenciones arbitrarias de trabajadoras sexuales trans.
- 2004: Presentamos nuestros primeros proyectos de ley al entonces Congreso Nacional.
 - Diseñamos el primer contrato notarial utilizado en Ecuador para regular la situación patrimonial en parejas del mismo sexo.
 - Litigamos primeros casos de cambio de nombre y sexo con argumentación de derecho a la identidad de género (anteriores casos se basaban en cirugías de reasignación).
- 2005: Participamos en el levantamiento y argumentación de los casos Clínicas, denunciando la existencia de clínicas de rehabilitación de personas sexual e identitariamente diversas, junto a Taller de Comunicación Mujer y Fundación Causana.
- 2007: Ganamos el caso paradigmático *Ciudadana Luis Enrique Salazar contra el Registro Civil del Ecuador*, que marca un antes y un después en temas de identidad civil en nuestro país.

- 2008: Redactamos varios de los avances en diversidad sexual plasmados en la Constitución de 2008; sistema anti-discriminatorio, no discriminación por identidad de género, titularidad colectiva de los derechos, crímenes de odio y familias alternativas.
- 2009: Redactamos el *Capítulo de procedimientos género-sensibles del Manual de DDHH de la Policía Nacional*, logrando la introducción de regímenes jurídicos de protección del trabajo sexual callejizado, uso del género en partes policiales, y uso progresivo de la fuerza en función de la intervención corporal.

Ámbito político

- 2004: Conformamos la alianza Acción contra la Discriminación, invitando a 14 organizaciones GLBT del momento a co-presentar nuestra Ley Antidiscriminación. Iniciamos acercamientos con el movimiento indígena.
- 2005: Organizamos el histórico *I Congreso Nacional Transgénero*, convocado alrededor de nuestro slogan “Cuerpos Distintos, Derechos Iguales”.
- 2006: Nos convertimos en una organización autónoma y nos definimos como un colectivo transfeminista.
 - Iniciamos participación en redes políticas como: Comité Barrial de la Gasca, Plan Nacional de Derechos Humanos, Consejo Nacional de Mujeres Negras, un intento de Coalición Ecuatoriana de Iniciativa GLBTI, Diálogo Casa Feminista de Rosa – Casa Trans, y Diálogo Transfeminista Humanas - *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*.
- 2007: Empezamos a sistematizar nuestros Usos Alternativos del Derecho y a plantearnos como un colectivo alternativista.
 - Nuestra compañera Mishell Ríos, miembro del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, se convierte en la primera empleada pública trans, al ser contratada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en gestión de acción afirmativa.
- 2008: Celebramos el foro *Cosas de Hombres*, en el que por primera vez en la historia del Ecuador, activistas transmasculinos del PT discuten política y académicamente la transmasculinidad.
 - Co-fundamos la Confederación Ecuatoriana de comunidades Trans e Intersex.
 - Logramos la inclusión de la intersexualidad en la agenda de derechos humanos y diversidad sexual del Municipio de Quito.
 - Cabildeamos la introducción de poblaciones trans en el Plan Nacional de Trata.
 - Cabildeamos las propuestas transfeministas ante la Asamblea Constituyente de Montecristi.

- 2009: Capacitamos a 1500 agentes del orden en procedimientos policiales género-sensibles.
 - Facilitamos la consolidación de cuatro asociaciones de trabajadoras sexuales trans callejizadas en la ciudad de Quito: Asociación La Y, Asociación La Mariscal, Asociación Gran Pasaje y Asociación La Michelena.
 - Diseñamos e implementamos un carnet de identificación cultural y exigibilidad de derechos, asumido por cerca de 150 trabajadoras sexuales (trans y no trans), vendedoras/es ambulantes y otros colectivos callejizados en las ciudades de Quito y Cuenca. Exportamos el modelo del carnet, y el de la Patrulla Legal en sí misma, a Paraguay.
 - Nos sumamos a la campaña internacional Stop Trans Pathologization / STP 2012, que pide que la transexualidad sea retirada de los catálogos de enfermedades psiquiátricas y organizamos el Octubre Trans – Ecuador, en el marco de dicha campaña.
 - Jorge Santana, miembro del PT y patrullero legal, se convierte en la primera persona intersex en asumir la reivindicación de esta identidad en el Ecuador. La temática se posiciona en el foro “Intersexualidad y Activismo Político” en la Universidad Andina Simón Bolívar, en Quito.



La Casa Trans

La Casa Trans es el componente emblemático del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*.

Ubicada en el tradicional barrio quiteño de La Gasca, es un espacio físico y simbólico de encuentro social, político y cultural; además de la sede de nuestro *Programa de Formación de Activistas Transfeministas*.

Establecida en el año 2006 bajo el lema: “*Conviviendo, Estudiando y Exigiendo*”, fue la primera propuesta de reivindicación del derecho de las personas trans a la vivienda digna y a un inquilinato sin discriminación, a la educación, y a la participación comunitaria en nuestro país.



Alejandra Moreira. Fotografía de Joey Hateley, 2009.

Un colectivo inter-identitario de residentes trans y no trans, entre activistas permanentes y de paso, habita la Casa. Durante nuestro primer año en La Gasca, enfrentamos una notoria hostilidad barrial, permanentes vidrios rotos y vandalismo en la fachada. Sin embargo, l@s residentes de entonces emprendimos un proceso de “sensibilización puerta a puerta” con vecin@s, policía comunitaria, comerciantes del barrio y estudiantes de las universidades cercanas, hasta ganarnos el espacio. Los medios de comunicación empezaron a visitarnos para documentar nuestra experiencia y no han dejado de hacerlo desde entonces.

A partir de junio de 2008, cambiamos nuestro antiguo slogan por el de “Residencia Política Transfeminista”, inaugurando un período caracterizado por la plena aceptación en La Gasca y por una creciente población de inquilin@s trans en el barrio, much@s de l@s cuales no tienen vinculación con el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*. Nos enorgullece este indicador del éxito de nuestro proceso y decimos que logramos “transgenerizar La Gasca”.

Bajo las favorables condiciones de esta nueva época, damos hospedaje cada vez más frecuente a activistas nacionales e internacionales de diversos movimientos sociales, lo que ha resultado en un intenso intercambio intercultural. Nos consideramos, también, una “familia alternativa”.



Paredes de la Casa Trans, Archivo PT, 2006.

Con el tiempo, hemos ido vistiendo nuestras paredes con una impronta trans que hoy identifica al *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*. La puesta en valor espacial empezó por el aula de clases, en cuyas paredes plasmamos varias reflexiones transfeministas y nuestras “Cinco Posturas Políticas”.

En el muro principal de la sala, un recorrido artístico por la noción de *Cuerpos Distintos*, exhibe imágenes propias y prestadas de activistas y artistas trans e intersex de todo el mundo. La “oficina”, contigua a la sala, sin división física y en fusión permanente de lo privado y lo público, contiene una colección de retratos de celebridades trans e intersex de distintas culturas, desde los años 1500 hasta la actualidad. Una sección está dedicada a trans ecuatorian@s destacad@s.

El baño de la Casa Trans es desgenerizado, como lo anuncia un collage encabezado por la frase “¡Deja el género fuera!”, que alude al control que ejerce la institución sexuada de los sanitarios públicos. Finalmente, en el área de dormitorios, la exposición *Géneros Nómadas* narra tres años de aventuras en la Casa Trans.

Hemos llevado estas exposiciones en formato digital a regiones remotas del país en que habitan colectivos trans. La potencia de la imagen es abrumadora y la transmisión de reivindicaciones políticas a través de ella tiene la virtud de llegar a comunidades en que la tradición visual es mucho más fuerte que la escrita.

Apropiación espacial



Fachada de la Casa Trans, Archivo PT, 2007.

Cuando la casa recién se instaló, la noticia de l@s peculiares inquilin@s que habían llegado a La Gasca no tardó en regarse. Aunque nos tapiaron la fachada para que no fuéramos visibles, las feminidades exuberantes de la Leiton N23-80 nunca habrían pasado desapercibidas. Irónicamente, además, el vandalismo transfóbico de los primeros tiempos contribuyó a promocionar aún más la existencia de la Casa Trans.

Como colectivo transfeminista e intercultural, hemos planteado nuestra visibilidad urbana en términos de derecho a la ciudad. Durante cuatro años, le hemos dicho al barrio que la única forma de no “ver lo trans” tendría que ser privando a la gente trans de la ciudad que compartimos.

Muchas comunidades trans del Ecuador siguen condenadas al confinamiento en espacios y tiempos marginales; a vivir donde no hay servicios básicos y a salir sólo de noche. Hoy La Gasca es un ejemplo en Quito de concienciación acerca de la violencia que la segregación espacial entraña. Trabajamos por que otros barrios, ciudades y regiones del país adquieran la misma conciencia.

Derechos



Shirley Valverde y Coli Fernández / Nicole Valarezo en la universidad / Mishell Ríos y el Ministro Jalkh, Archivo PT,2007-08.

Tras seis años de incidencia política, la “libertad estética” está consagrada en nuestra Constitución y se respeta cada vez más. Sin embargo, ese respeto no puede pensarse como mera abstención de interferir en la apariencia física de una persona o colectivo, en detrimento de sus otras condiciones de vida.

Hasta el año 2007 (y hasta ahora en localidades en que l@s funcionari@s públic@s violan la Constitución), miles de personas prefirieron mantenerse al margen de la vida civil, antes que soportar humillaciones en el Registro Civil para obtener su cédula de ciudadanía; la exposición pública, el maltrato, la obligación de recogerse el pelo o desmaquillarse. Otras tantas personas siguen optando por no estudiar, por no aplicar a determinados puestos de trabajo, o por no acceder a servicios

públicos. Muchos trans masculinos, que son los que más “desapercibidos” pasan en su transgenerismo, prefieren trabajar en régimen informal, antes que presentar papeles en su trabajo y ser beneficiarios del Seguro Social.

Hoy concentramos nuestros esfuerzos en reivindicar ante el Estado y la sociedad que no es posible obligar a las personas a escoger entre su libertad estética y todos sus demás derechos.

Vida política



Elizabeth Vásquez en la Comisión Interamericana de DDHH / Shirley Valverde con el Vicepresidente del Ecuador, Lenin Moreno / Naomi Armijos y Nicole Valarezo en el lanzamiento de la revista *ConMujeres*, Archivo PT, 2008-09.

Casa afuera, participamos activamente en iniciativas propuestas por instituciones amigas, en manifestaciones callejeras, en espacios de formación política, en mesas de participación ciudadana convocadas por instituciones públicas como los Ministerios, el I. Municipio de Quito, o la Asamblea Nacional; y en instancias internacionales como la Comisión de Derechos Humanos de la OEA o el Comité de la CEDAW.

Casa adentro, abrimos nuestras puertas a activistas, lideresas y líderes de movimientos sociales, aliad@s, simpatizantes, académic@s, estudiantes que se acercan a conocer o investigar sobre la diversidad sexual, medios de comunicación, miembros de instituciones públicas, autoridades o, simplemente, personas que pasaban por la calle y vieron nuestro letrero.

Desde reuniones espontáneas hasta mitines organizados, la Sala de la Casa Trans alberga una intensa actividad semana a semana. Es el espacio en el que entablamos todos nuestros diálogos interculturales y llevamos a cabo eventos, cine-foros, presentaciones, etc.

En el aula de clases, contigua a la sala, se conducen las reuniones más privadas del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* y se dictan los cursos del *Programa de Formación Transfeminista*, por el que han pasado ya cuatro promociones de activistas. Se trata de otro espacio en que se hace política, ya que es el sitio en que se han gestado muchas de las ideas, programas y campañas del PT.

Finalmente, la cocina, uno de los espacios más grandes de la Casa Trans, es el lugar en el que celebramos nuestras famosas meriendas transfeministas, que son ya toda una institución.



Es el componente más antiguo y exigente del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* y quizás nuestro mayor orgullo. Sucesivas generaciones de patruller@s hablan de su paso por la Patrulla Legal como una de las experiencias más importantes de su vida.

Desde el 2002, seis patrullas hemos recorrido las esquinas y madrugadas travestis de Quito con la práctica de un derecho callejero, experimental y alternativo que llamamos “activismo paralegal”. La presentación de reformas penales (2004), la conquista, vía litigio, del derecho a la identidad trans en la cédula de ciudadanía (2007), la introducción de normas de procedimiento policial género-sensible (2009) y la reivindicación de instituciones paralegales de identificación alternativa (carnets de exigibilidad de derechos e identificación cultural) son algunos de los frutos más importantes de nuestra actividad.

La Patrulla Legal trabaja en colaboración con la población trans que ejerce el trabajo sexual callejero en procesos itinerantes de asesoría legal preventiva, mediación de conflictos, intervención legal emergente en casos de detención arbitraria, abuso policial, agresiones en la vía pública y discriminación hospitalaria. Nuestro accionar más importante, sin embargo, es el posicionamiento de reivindicaciones paradigmáticas y la conformación de organizaciones políticas de trabajadoras sexuales trans.

La Asociación de Trabajadoras Sexuales Trans “La Y”, agrupa al colectivo que más años de relación ha tenido con la Patrulla Legal. Su territorialidad callejera, culturalmente reivindicada desde nuestro discurso político, comprende la zona conocida como “La Y”, en el norte de Quito, por el encuentro entre tres grandes avenidas. La presencia de estas, y la cercanía de grandes empresas en lugar de viviendas en esta zona, marcan una dinámica de tránsito más vehicular que peatonal. La composición del colectivo es exclusivamente trans y su presidenta o “dueña de zona” es F. La José Ramírez. Como indicadores de la trayectoria de esta Asociación, cabe citar que a ella pertenece la Ciudadana Luis Enrique, demandante del famoso caso que cambió la normativa ecuatoriana de identidad civil. Fue, también, la primera Asociación en entablar un proceso de diálogo con la Policía, y la primera en montar una microempresa comunitaria.

La Asociación de Trabajadoras Sexuales Trans “Gran Pasaje” es la más pequeña de Quito. Con territorialidad callejera en la Plaza del Teatro, en el Centro Histórico de la ciudad, ha sido uno de los colectivos más afectados por el abuso policial a causa del horario más temprano en que sus integrantes ocupan sus respectivas esquinas (por las tardes y no por las noches). Con esta Asociación, la reivindicación política que se plantea ante la ciudadanía es la de la licitud del trabajo sexual, y por lo tanto, la improcedencia – en tanto implica violación de la libertad de tránsito – de la práctica de batidas policiales destinadas a retirar a las personas de la calle. En el Gran Pasaje nos planteamos la visibilidad y la ocupación del espacio público como actos de resistencia cotidiana y convivencia intercultural.

La Asociación de trabajadoras sexuales trans “La Mariscal” es emblemática en nuestra historia. La Patrulla Legal nació en la Mariscal. El encuentro entre la trabajadora sexual trans Yelina Lafayette y el primer equipo patrullero, al que ella se integró oficialmente, dio origen a la primera asociación de trabajadoras sexuales, que tuvo su esplendor entre el 2002 y el 2003. Sin embargo, como tantos otros fenómenos callejeros, la era de las imponentes chicas que usaban el nombre del hostel en que vivían, llegó

La José	Itati	Marilyn	Valeria	Pimpi	Shantal	Doña Rita		
Adriana	Alejandra	Cepillín	Milena	Tiffany	La Marcos	Diana	Jennifer	Merelo
Anafía	Evelyn	Pamela	Paola	Andrea	Daniela	Mayra	Valeska	Nicole



Asociación la Y
www.proyecto-transgenero.org

Asociación Gran pasaje
de trabajadoras sexuales trans
www.proyecto-transgenero.org

a su fin. Factores como el movimiento migratorio a causa de inesperadas olas de violencia y las políticas de regeneración urbana del Municipio de Quito, supusieron un “bajón” en la antes politizada población de la zona. La Patrulla buscó otros rumbos y espacios urbanos en que entablar sus luchas en años subsiguientes. Sin embargo, en el 2009, patruller@s y trabajadoras sexuales decidimos “regresar a casa”. Una nueva asociación hoy reconquista su territorialidad en la Mariscal, no sin enfrentamientos cotidianos con el vecindario, la Policía y la Intendencia, que simpatizan con el “blanqueamiento” de la zona. Sin embargo, el peso de la historia y los nuevos estándares éticos y jurídicos inspiran nuestras batallas cotidianas. Junto a un grupo mixto de trabajadoras sexuales trans y mujeres, con presencia patrullera reforzada y el liderazgo de Raiza y Johanna (dueñas de zona), esta vez llegamos para quedarnos en cada esquina que es nuestra.

Finalmente, con mayor presencia de peluquerías, y un paisaje social distinto en el sur de Quito, un colectivo mixto de trabajadoras sexuales y estilistas conforma la Asociación Trans “La Michelena”, cuyo enfoque privilegia la reivindicación de derechos laborales, la economía solidaria, y la no discriminación desde una conciencia distinta a la del norte de Quito; tal vez más abierta a las diferencias culturales y estéticas.



Activismo Artístico Político

Transtango

Transtango es el producto más potente de activismo artístico-político que ha generado el PT. La idea original de Elizabeth Vásquez fue inicialmente ejecutada por Cayetana Salao, quien empezó a trabajar el personaje transmasculino de “El Tano” en el 2005. Carlos Pico “La Gata” fue su primera compañera transtanguera pero la pareja no progresó por la sutileza en el juego de géneros que el Transtango exigía, así como una especial sensibilidad de género en la superación de algunos de los desafíos físicos (especialmente las cargadas) que un baile tan heteronormativo y a la vez tan complejo presenta a la hora de subvertir los roles. La experiencia nos enseñó que la mejor técnica en el tango resultaba vana sin una intención política transfeminista.

Tras algunos intentos, fue la bigénero Cosme-María Susana Córdova quien logró dar vida al personaje "Marisú, tanguera como ninguna". En el 2006, Transtango montó su primera obra de teatro; "Sólo en el Tango" y en el 2007 lanzó su documental, "El Espejo y el Sombrero". El bigenerismo de Cosme y la androginia de Cayetana lograron un entendimiento cómodo que consiguió explorar múltiples juegos de género en una misma puesta en escena. Recogiendo las palabras de Cayetana, "escogimos el Tango porque se mostró adecuado en nuestra búsqueda: su manejo de las posturas masculina y femenina tan rígidas, su particular historia, el glamour, esa mezcla de rabia, de dolor, de fe y ausencia, encajaron en nuestra propuesta como anillo al dedo. En el Tango, las dos posturas auto-afirmativas del "ser hombre" y el "ser mujer", y sus respectivas estéticas, exponen precisamente los dos universos de género que tanto queremos criticar. Al subirnos en los zapatos del otro género, podemos exacerbar el ímpetu y la obsesión por uno de esos dos roles únicos a los que nos condena este mundo heteronormado; desconociendo, minimizando, amenazando y rechazando lo diferente. Por eso bailamos este Transtango irreverente, porque no queremos seguir la norma impuesta; porque queremos interpelar a todas y todos en la posibilidad de una alegre rebeldía"...



Fotografías en blanco y negro: Santiago Gonzalez, 2006 / Fotografías de color: Archivo PT, 2007 - 08.

Sólo en el tango

Idea Original: Elizabeth Vásquez

Producción: Cayetana Salao y Cosme Córdova

Libreto: Cosme Córdova y Cayetana Salao

Dirección: Raúl Monzón

Actuación: Cayetana Salao y Cosme Córdova

Argumento:

"Bernardo, un hombre casado, se traviste confesando al espejo que sólo así, como Marisú, es como puede bailar tango, y que sólo bailando tango es como Marisú puede sentirse viva. Al mismo tiempo, Elena, una joven lesbiana recuerda como en su adolescencia fue aprendiendo los gestos, miradas y sutilezas masculinas que gustaban a las chicas que ella deseaba. Si lo masculino y lo femenino son los lenguajes que el mundo entiende, ella los ha aprendido bien. Por eso no tiene empacho en mostrarse como la mujer femenina que aprueba la sociedad, aunque "así no sienta", si sabe que puede mostrarse también como el dueño de la Milonga más exitosa de la ciudad; El Tano. En ese territorio, el de su transgenerismo masculino, El Tano baila con cuantas mujeres frecuentan la Milonga: sólo en el Tango puede sentirse vivo. Un día, Marisú llega a la Milonga del Tano..."

La Confederación Ecuatoriana de Comunidades Trans e Intersex (CONFETRANS) es una instancia de articulación nacional entre personas, comunidades y organizaciones trans e intersex que, constituida en el año de 2008, da sus primeros pasos. Al usar los términos trans e intersex, La CONFETRANS abarca ampliamente a cuantas identidades y expresiones sexo-genéricas difieren de los cánones físicos y sociales de varón y mujer. La CONFETRANS hace una fuerte crítica a la hegemonía transfemenina de otras redes o coaliciones de organizaciones trans y por ello se preocupa de agrupar a una genuina diversidad de identidades; intersex, transgéneros y transexuales, femeninas y masculinos, con cualquier nivel de intervención corporal o sin él; travestis, bigéneros, personas andróginas, kariwarmis y otras formas de ser trans de las culturas indígenas ecuatorianas, personas con expresiones y estéticas de género no convencionales, cualquiera que sea su auto-identificación y personas transfeministas o “políticamente trans”, comprometidas con las causas de los cuerpos distintos.

Inspirada en la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, La CONFETRANS cuestiona también el modo de plantear reivindicaciones en diversidad sexual desde el paradigma de un sujeto individual de derechos y desde la matriz liberal y normalizadora que ha influido a tantos colectivos organizados de GLBTI en el Ecuador, particularmente a las ONGs de hombres gays en Quito y Guayaquil. Por eso, La CONFETRANS apuesta, más bien, por el potencial organizativo de las comunidades de base trans en diversos rincones del país.

En definitiva, La CONFETRANS se plantea como una alternativa a organizaciones y redes trans que funcionan políticamente de otros modos, por ejemplo, desde formas más restrictivas de entender lo trans; en su extremo, desde el fundamentalismo identitario; desde la subordinación al corporativismo gay y al corporativismo entorno al VIH-SIDA; desde planteamientos no feministas, o en extremo, patriarcales; y desde agendas que no toman en cuenta la alianza más amplia con otros actores sociales y políticos; en su extremo, guetoizadas.

La agenda de La CONFETRANS, en proceso de posicionamiento, incluye la visibilización de las culturas trans del país, la coordinación y unificación de esfuerzos activistas desperdigados, la descentralización de avances trans de los que Quito y Guayaquil ya gozan, y que no llegan a la mayoría de regiones; y la actoría social y política en el quehacer nacional, con un particular énfasis en los ámbitos legislativo y de políticas públicas.

Encuentros de La Confetrans en Atuntaquí, Imbabura (sierra) y en Jaramijó, Manabí (costa) Archivo PT, 2008-09.



Principios de la CONFETRANS

Igualdad entre Diversidades

No existe una sola forma de ser trans. Por eso, la CONFETRANS fomenta la participación de trans a su interior a través de vocerías, espacios de representación, y estrategias encaminadas a visibilizar particularmente a aquellas identidades más invisibles al interior de nuestra propia diversidad. Nos preocupa particularmente la participación de personas intersex, transgéneros masculinos, personas bigénero, personas andróginas, etc.

Solidaridad entre Comunidades

Por diferencias como la geografía, el nivel de educación o las condiciones económicas, determinadas comunidades sufren más violencia y discriminación, tienen menos acceso a la información, y experimentan más obstáculos para organizarse, movilizarse y exigir sus derechos. La CONFETRANS existe para mancomunar esfuerzos, descentralizar la información sobre avances sociales y legales, promover el progreso y bienestar de las comunidades más pequeñas o alejadas, y democratizar herramientas de trabajo político.

Transfeminismo

Creemos que el machismo y la transfobia son manifestaciones sociales de la misma violencia patriarcal. Consideramos a las feministas nuestras aliadas fundamentales. Tomamos distancia del corporativismo de aquellas fundaciones lideradas por varones gays en nuestro país, que desde sus privilegios sexuales y económicos, han sido discriminatorias hacia las identidades trans y hacia las mujeres. La ética transfeminista implica honrar la memoria de las viejas luchadoras y de quienes ya no están, proyectarnos en las generaciones futuras, y reconocernos, aliarnos y promocionarnos mutuamente entre identidades femeninas e identidades trans, incluida la lealtad, el reconocimiento de créditos ajenos, y la confidencialidad allí donde sea necesaria.

Interculturalidad

No creemos en la reivindicación desde un ghetto. Afirmamos que las identidades trans necesitamos espacios de introspección y empoderamiento, pero sobretudo necesitamos espacios de diálogo inter-identitario, roce y encuentro con otras y otros: indígenas, afros, rocker@s, sord@s, trabajadoras sexuales, migrantes y demás diversidades. Sólo el diálogo intercultural erradica los prejuicios sociales que compartimos trans y no trans.

Militancia

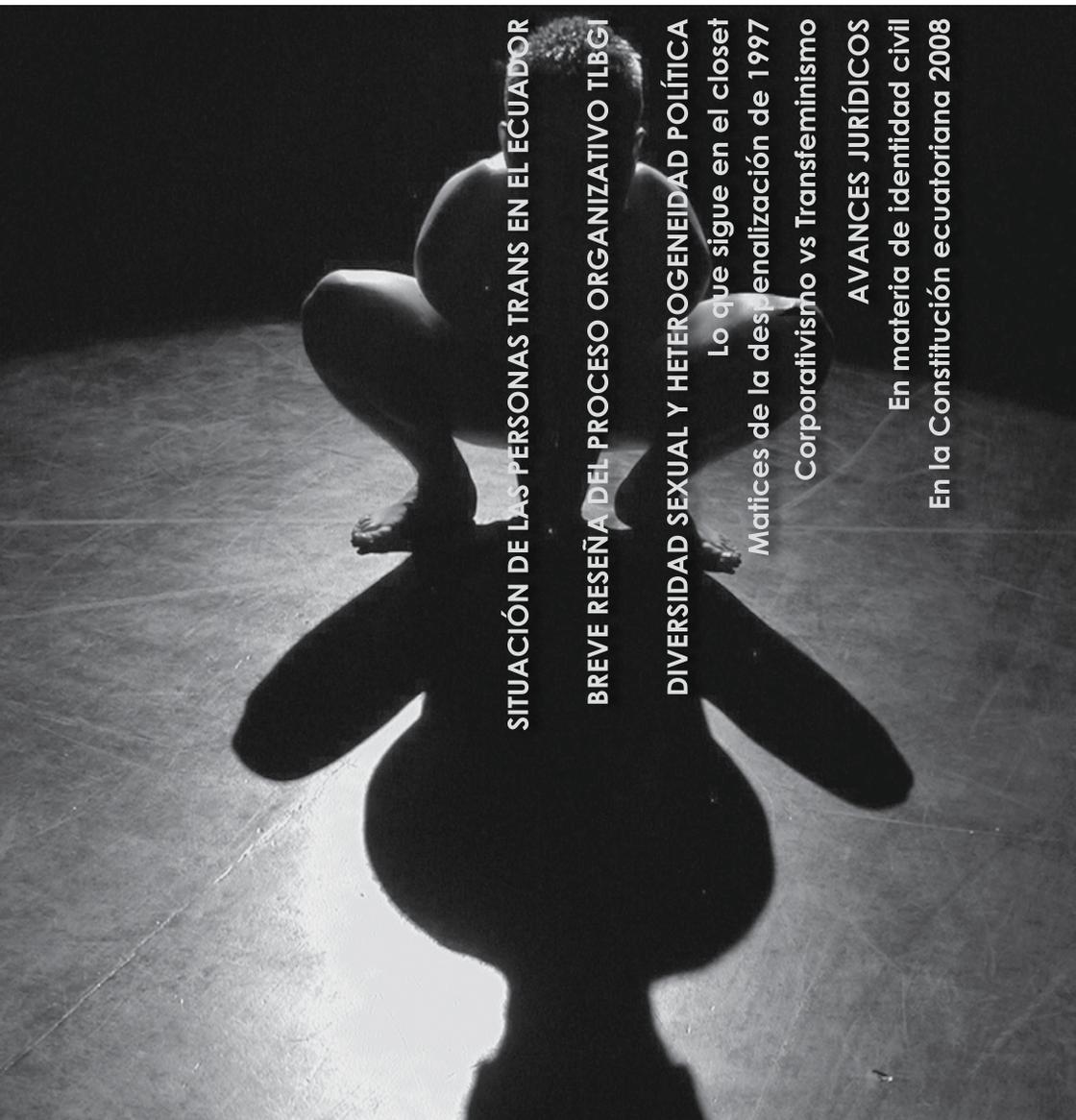
La CONFETRANS es una entidad sin fines de lucro y ninguna actividad que realice puede estar destinada al enriquecimiento económico de sus integrantes. La convicción en la causa, el interés colectivo y el trabajo voluntario guían nuestras actuaciones.

En la siguiente página: CONFETRANS en Quevedo, logo, CONFETRANS en San Clemente, CONFETRANS en Quito, CONFETRANS en Cuenca, CONFETRANS tercer Taller en Quito, Archivo PT, 2009 y 2010.



Capítulo III

TRANSGENERISMO, PROCESO POLÍTICO Y REIVINDICACIONES JURÍDICAS



SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN EL ECUADOR

BREVE RESEÑA DEL PROCESO ORGANIZATIVO TLBGI

DIVERSIDAD SEXUAL Y HETEROGENEIDAD POLÍTICA

Lo que sigue en el closet

Matrices de la despenalización de 1997

Corporativismo vs Transfeminismo

AVANCES JURÍDICOS

En materia de identidad civil

En la Constitución ecuatoriana 2008

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRANS EN EL ECUADOR

Por sus múltiples formas de disidencia del orden sexo-género socialmente establecido, las identidades trans sufren formas igualmente múltiples, concurrentes y conexas, de represión social. Entre los tratos discriminatorios en que se plasma el castigo social al transgenerismo, están la limitación de oportunidades, la violación flagrante de derechos empezando por el derecho a la identidad libremente expresada y la exclusión de las personas trans de ámbitos económicos, sociales y culturales.

De entre las identidades trans, las trans femeninas son el colectivo sexualmente diverso que más se ha visibilizado en el Ecuador, y que cuenta con cierto grado de organización política superior al de otras poblaciones trans, especialmente a partir de la década de los noventa.

Por ser su sexo de origen el masculino, y ser entonces la preciada “masculinidad” la que socialmente transgreden, las trans femeninas son también el colectivo que mayor discriminación frontal ha experimentado en el Ecuador. Por frontal, nos referimos a formas de represión institucionalizada y a violaciones particularmente visibles en cuanto tocan la esfera de la vida y la integridad física, como: muertes, torturas, detenciones arbitrarias, represión brutal de la identidad y la imagen, y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Sin embargo, aunque es menos visible que la represión frontal, las trans femeninas experimentan, también, un proceso de etiquetamiento que, desde la adolescencia o incluso edades más tempranas, desencadena un cierre casi total de oportunidades económicas, sociales y culturales, especialmente en las esferas del trabajo, la salud, la educación y dramáticamente, la vivienda en la modalidad de inquilinato. En definitiva, las trans femeninas sufren una violación múltiple, conexas y compleja, de derechos económicos, sociales y culturales, más allá de aquella violación de derechos civiles que resulta tan notoria.

En cuanto a los trans masculinos, su principal realidad es todavía la de la extrema invisibilidad, con excepciones en ciertas localidades pequeñas y periféricas; sobretodo de la costa rural del Ecuador. La invisibilidad es un efecto histórico del patriarcado sobre las personas cuyo sexo de origen es el femenino. Muchos trans masculinos le apuestan a la que consideran su única estrategia de supervivencia; “pasar desapercibidos” o “pasar por hombres”. Su intención es evitar represalias de sus círculos sociales, y evitar, sobretodo, las reacciones misóginas de sus empleadores cuando estos se enteran de que “son mujeres”; reacciones que en los cuerpos originalmente femeninos muchas veces implican violencia sexual.

En cuanto a l@s transexuales ecuatorian@s – much@s de ell@s experimentan de un modo especialmente físico y corporalmente violento la sanción a la “no pertenencia” a uno de los dos sexos-géneros. La no pertenencia transexual es menos ocultable que la de otros transgenerismos (dependiendo también de factores socioeconómicos) en cuanto exhibe marcadas evidencias físicas de la práctica de una intervención corporal radical pocas veces acompañada de ayuda médica. El miedo a la irreversibilidad que marca numerosas experiencias transexuales, es en muchas ocasiones sólo compensado por la promesa de dejar atrás “lo trans”.

En resumidas cuentas, una tiranía más del patriarcado es la necesidad social de much@s transexuales de negar la transición para convertirse en hombres o mujeres “normales”. A esto ha de añadirse la violación del derecho de las personas transexuales al acceso a la información y al consentimiento informado en las decisiones que involucran intervención corporal; incluidas cirugías de modificación genital muchas veces realizadas en contextos de negligencia médica, cuando no simplemente de lucro deshonesto.



Comunidades trans de la provincia de Manabí, Archivo PT, 2007.

Finalmente, la experiencia intersex en el Ecuador permanece escasamente reconocida como experiencia humana. Apenas en el año 2008 la intersexualidad es tomada en cuenta en el plan de igualdad una institución pública, que es el Municipio de Quito. En el 2009, la temática empieza a ser tomada en cuenta en medios de comunicación y surge una conciencia social incipiente acerca de la realidad de estos cuerpos distintos y el precio que pagan por su no pertenencia; la intervención corporal no consentida, el rechazo social y la dificultad de intentar adherir al orden de los cuerpos binarios al que no pertenecen.



Comunidades trans de Machala, Manta y Quito, fotografía de Xavier Granja, 2009.

BREVE RESEÑA DEL PROCESO ORGANIZATIVO TLBGI

- 1997-1998: La Asociación trans “Coccinelle” y la Fundación FEDAEPS recogen firmas para que se despenalice la homosexualidad en el Ecuador. Un año después, gracias a la lucha del movimiento de mujeres, se recoge en la Constitución de 1998, que tendría una vigencia de una década, el principio de igualdad y no discriminación por orientación sexual.
- 1999: El Plan Nacional de Derechos Humanos, con su respectivo Plan Operativo de Diversidad Sexual, se convierte en la primera política pública que planifica líneas de trabajo en pro de los colectivos TLBGI. Incluye una subcomisión bipartita (Estado y sociedad civil) que lidera el trabajo en la materia.
- 2000: Primer proyecto de ley ecuatoriano que toca derechos TLBGI se presenta al Congreso Nacional. Se trata del Código de la Familia del visionario jurista Luis Parraguez, que propone “el matrimonio entre dos personas”. Su inmediata censura es un termómetro del conservadurismo imperante en el escenario legislativo de la época.
- 2001-2002: Las primeras tensiones políticas empiezan a surgir entre colectivos. El despertar político lésbico, basado en la conciencia de una historia específica de invisibilidad, ve surgir las primeras organizaciones de mujeres lesbianas; Fundación Causana y la Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas (OEML).
- 2004: Catorce organizaciones de la sociedad civil con trabajo en diversidad sexual, bajo la plataforma “Acción contra la Discriminación” presentan la Ley Anti-Discriminación y las Reformas al Código Penal para tipificar crímenes de odio por sexo, orientación sexual e identidad de género.
- 2005: Se lleva a cabo el Primer Encuentro Nacional Transgénero en la ciudad de Quito, el cual, marca el inicio de varios procesos de organización trans en el país, incluida la fundación de la Casa Trans, un año después.
- 2007: Se celebran los diez años de la despenalización de la homosexualidad en el Ecuador, bajo un segundo intento de plataforma política unificada que se llamaría “Coalición Ecuatoriana de Iniciativa GLBTI”.
- 2008-2009: Varios colectivos TLBGI participan en la construcción de la Ordenanza 240 del Municipio Metropolitano de Quito que entra en vigencia como la primera norma municipal del país que recoge el mandato de trabajar por la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en una ciudad.

Atrece años de la despenalización de la homosexualidad, las diversas organizaciones TLBGI del Ecuador, agrupadas ya en claras corrientes políticas, participan en el cabildeo de derechos en la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi. Instancias diferentes como la “Alianza Transfeminista de Presencias Incómodas”, el “Movimiento Ecuatoriano de Diversidades Sexuales” (predominantemente lésbico-trans), el “Movimiento Nacional GLBT” (predominantemente gay), presentan sus propuestas a la Asamblea. Logran la inclusión de varias de ellas en la Constitución de 2008. Inmediatamente después, algunas personas TLBGI empiezan a participar visiblemente en la vida política nacional y a utilizar los nuevos mecanismos legales y judiciales de reivindicación de derechos.



Shirley Valverde defiende avances constitucionales en el noticiero *Contacto Directo* / Nicole Valarezo en Montecristi con el Movimiento de Mujeres, Archivo PT, 2008.

DIVERSIDAD SEXUAL Y HETEROGENEIDAD POLÍTICA

Lo que sigue en el clóset

Sin desconocer los avances en el tratamiento social y mediático de la diversidad sexual, la nueva visibilidad de “lo GLBTI” – y en particular la presentación del actor político – tiene problemas a su vez nuevos. Hay, entre quienes tratan el tema con seriedad, cierta ingenuidad en el mejor de los casos, y facilismo en el peor, que resulta en la alusión frecuente y equívoca a un “movimiento”, “comunidad” o “colectivo” GLBTI nombrado casi siempre en singular, como si la experiencia GLBTI fuera una sola. Hay también un predominio estratégico de las ONG’s de hombres gays ligadas al trabajo en VIH (a nivel continental, incluso), cuyas agendas prefieren esa lectura homogenizante de la diversidad sexual. Su solvencia económica, considerablemente mayor que la de otros colectivos organizados, muchas veces contribuye a difundir una historia oficial que casi podría titularse “aspiraciones sociales unificadas de los ciudadanos GLBTI”. Indudablemente, este sesgo de “ciudadanía gay” prevalece sobre otras experiencias “G” y, no se diga, “LBTI”.

Por contrapartida, la diversidad sexual está compuesta por cuerpos distintos y voces variopintas, más allá del común denominador de la no heterosexualidad. Detrás de cinco siglas, realidades sociales, conciencias políticas e identitarias genuinamente diversas coexisten con sus tensiones y contradicciones; a veces conservadoras y otras veces disidentes; no siempre transgresoras ni críticas del orden sexual. Una parte del tratamiento mediático y hasta académico del tema, ha romantizado a “lo GLBTI” como siempre transgresor sin un debido matiz. Y, aunque puest@ a escoger entre la romantización y la antigua fobia generalizada, la primera sea preferible, un proceso real de diálogo intercultural no se beneficia de ella.

El encuentro social exige acceder a fuentes menos inmediatas de investigación y diálogo sobre y con la diversidad sexual. Este esfuerzo pasa por reconocer que ninguna identidad ni práctica sexual pueden entenderse sino, además, en sus entrecruces con otras experiencias que definen y estratifican, como la clase social, el canon corporal, la etnia y el bagaje cultural. Reconocer una realidad GLBTI local, por ejemplo, acusa la necesidad de que la academia ecuatoriana busque más allá de las teorías de género de corte anglosajón que están en auge. Reconocer que la historia oficial y uniformizante de lo GLBTI es tan sexista y clasista como lo es el Ecuador, por otra parte, acusa la necesidad de que los medios de comunicación presten más atención a las experiencias lésbicas y a las experiencias trans (así, en plural), a las que el corporativismo gay ha discriminado precisamente por sexo y clase en su respectivo caso.

Desconocer los entrecruces y matices de la diversidad sexual saca del clóset identidades sexuales estáticas – maniqués diseñados a medida de ONG's – y guarda en la profundidad de los cajones esas tensiones que ya deberían estar más presentes en el debate social. Irónicamente, es en este tipo de discusión sincera donde subyace el verdadero potencial transgresor de la diversidad sexual. Vale la pena, entonces, empezar a sacar a la luz lo que sigue en el clóset.

Matices de la despenalización de 1997

Es innegable que la despenalización del delito de *homosexualismo consentido*, tipificado en el artículo 516, inciso 2º del Código Penal y anulado por el Tribunal Constitucional del Ecuador el 27 de noviembre de 1997, constituye un hito en el proceso organizativo TLBGI. Tanto así, que nos gusta pensar en el 27 de noviembre como Día Nacional de la Diversidad Sexual; una especie de fecha criolla que se contrapone al famoso “orgullo” de Stonewall, del 28 de junio.

Sin embargo, trece años de vida política post-despenalización, invitan a repensar el “hito” TLBGI en varios sentidos. Leer críticamente la despenalización, cómo se dio y por qué, quiénes fueron sus protagonistas y qué implicó para ell@s pasar de la noche a la mañana “de maricones a gays; de delincuentes a sujetos de derecho”² arroja luces sorprendentes sobre la década inmediatamente posterior, y sobre el momento actual.

Un primer hecho relevante es que, a nivel jurídico, la despenalización fue una victoria de forma pero no de fondo. El Tribunal Constitucional no motivó su resolución de anular el delito de homosexualismo consentido bajo criterios de libertad de conciencia, de autonomía y soberanía corporal, tampoco de respeto a la diferencia, a la intimidad, al proyecto de vida y a la identidad y menos aún por la consideración de que la diversidad fuera valiosa y tuviera relevancia en el ámbito de los derechos culturales. El 516, inciso 2º, se despenalizó bajo tres consideraciones: primera, que el homosexualismo era una enfermedad; segunda, que la condición

² Así lo ponía Patricio Brabomalo†, uno de los más importantes activistas por la diversidad sexual que tuvo el Ecuador y que lamentablemente ya no está con nosotr@s.



Joey Hateley, fotografiado por Paula Hateley, archivo personal.

de enfermedad eximía la responsabilidad delictiva; y, tercera, que despenalizar esta enfermedad evitaría que se propagara en las cárceles.

A nivel formal, por supuesto, la despenalización sencillamente abrió la puerta de un momento distinto de reivindicación de los derechos de la diversidad sexual como derechos humanos. Pero la resolución ya anunciaba que la primera década post-despenalización tendría que ocupar a las organizaciones activistas con la subversión de los criterios discriminatorios subyacentes. Doce años después, los criterios sustantivos por los que debió anularse el artículo 516, inciso 2º, se han juridizado e institucionalizado en gran medida y se van materializando socialmente también. La constitucionalización expresa del carácter laico del Estado (2008), además, señala el camino jurídico para la eliminación de *metajurídicos* que aún encuentran ciertas trincheras formales, como el ámbito hasta ahora subjetivo de las contravenciones penales. De ahí la urgencia de su supresión en el que será el nuevo Código de Garantías Penales.

Un segundo hecho importante en la revisión histórica de la despenalización es que el 516, inciso 2º sancionaba las prácticas sexuales consentidas *entre hombres adultos*. Jamás existió norma alguna en el Ecuador que sancionara las relaciones sexuales lésbicas o que sancionara la identidad de género trans. Respecto de la identidad de género, existía un afortunado vacío conceptual y una desafortunada normalización de la represión de toda estética de género que se considerara “contraria a la moral y a las buenas costumbres” con base en las ya mentadas contravenciones penales. Respecto del lesbianismo, en cambio, “el legislador” siempre fue muy falocéntrico y muy poco imaginativo. Entre lesbianas no podía haber delito de homosexualismo, por falta de “acto”.

La gran ironía es que la firma ciudadana que respaldó la histórica demanda de inconstitucionalidad del 516 fue una firma predominantemente femenina; al tiempo que la cara pública que reivindica “los derechos de los homosexuales” fue la de las trans femininas. En definitiva, mujeres (lesbianas, heterosexuales y bisexuales) y trans femininas fueron protagonistas de una reivindicación de la soberanía del cuerpo de los hombres gays. No pensamos que esto sucediera con

particular conciencia política. Al contrario, los lugares sociales del género y la clase seguramente imperaron una vez más. Las mujeres sin duda experimentarían menos censura social que los hombres a la hora de consignar una firma en favor de los derechos gays en 1997. Las trans femeninas, como un colectivo que ha afrontado históricas desventajas socioculturales y extrema discriminación, sin duda tendría poco que perder al “dar la cara” en el proceso de despenalización. Lo interesante es que estas realidades patriarcales y de clase son, precisamente, las que, años después, han empezado a politizarse. Y, al hacerlo, han diversificado un discurso TLBGI hasta hace poco pensado como homogéneo. La corriente transfeminista a la que adscribe el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* es un ejemplo de ello.

Finalmente, un tercer aspecto retrospectivo de la despenalización dice de un saldo político. En 1997, las trans femeninas aparecen en el imaginario público como un sujeto escandaloso y victimizado; necesitado de una mínima protección legal y una mínima tolerancia social. Ese sujeto armoniza poco con la reivindicación ya menos tímida de otros derechos (incluidos derechos de familia) que ocupa al proceso GLBTI ecuatoriano en los años posteriores a la despenalización. Como resultado, se produce un desfase entre las necesidades trans y la agenda gay.

En definitiva, las corporaciones gays se benefician de la presencia trans en el proceso histórico de despenalización de la homosexualidad en el Ecuador y, sin embargo, una vez que esta se logra, pierden el interés por reivindicar derechos básicos, al tiempo que las identidades trans siguen inmersas en problemáticas discriminatorias esenciales como las de la esfera laboral y de inquilinato o la esfera de la libertad física y de tránsito continuamente violadas. De ahí que lo trans se constituya en una deuda del proceso organizativo de la diversidad sexual que sólo se asume con conciencia de deuda, a los casi diez años³ de la despenalización.

³ El I Congreso Nacional Transgénero, donde esta “deuda trans” se plantea por primera vez, se celebra en el Hotel Tambo Real, en Quito, en el año 2005.

Corporativismo vs Transfeminismo

En el año 2009, el término “corporativos” que desde el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* empezamos a utilizar para referirnos a determinadas organizaciones de hombres gays (y algunas otras de lesbianas y trans que siguen ese modelo) se ha extendido en el ámbito de varios movimientos sociales en Ecuador.

Curiosamente, el término se ha asimilado sin mayores explicaciones públicas sobre su significado. Parecería más bien que, desde sus diversas perspectivas, grados varios de cercanía o no, y en general, sus percepciones sobre el modo de hacer política de estas organizaciones “corporativas”, para much@s el término tiene sentido. Sería interesante indagar en esas percepciones y abrir un debate al respecto. Por lo pronto, consignamos algunas de las características principales del corporativismo gay, como las percibe el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*:

1. Ingresos provenientes de la cooperación en VIH y agenda ampliamente dictada por dicha cooperación.
2. Sesgo patriarcal, indisposición a abandonar privilegios masculinos, y por lo tanto, desconfianza, distancia, tibieza en la relación con agendas lésbicas y sobretodo, lésbico-feministas.
3. Sesgo de clase, tendencia a agrupar, visibilizar e idealizar un modelo civilizatorio masculino, individual, blanco-mestizo, ciudadano (en sentido liberal), consumista y de clase media hacia arriba. Por lo tanto, distancia y cierto desprecio (cada vez menos explícito por la censura de la corrección política), hacia el afeminamiento en la expresión de género y, en general, hacia lo trans.

En Ecuador, además, se evidencia una notoria subordinación a las imágenes, propuestas, tendencias y estéticas que marcan los patrones culturales y de consumo de las sociedades del norte. Para muestra un botón en la importación idéntica de las carrozas y fiestas del orgullo gay.

4. Fuerte predominio de las técnicas de marketing social, las campañas de comunicación ruidosas, la folletería y la convocatoria a la visibilidad masiva, frente a muy escasos contenidos políticos.
5. Reformismo legal, consistente en el reclamo acrítico de la ampliación de instituciones jurídicas de las que los homosexuales han permanecido excluidos, sin cuestionar los sesgos de esas instituciones ni proponerles ampliaciones, mejoras, limitaciones, o transformaciones; menos aún, pensar en que algunas de esas instituciones harían mejor en desaparecer.

En todos los aspectos descritos, la postura política transfeminista es prácticamente la opuesta, asentada en:

1. El predominio de un discurso feminista y de emancipación de todos los cuerpos distintos.
2. La visibilización de la realidad lésbica.
3. Una alianza particularmente fuerte entre lesbianas, trans femeninas, trans masculinos e intersex y en general, una alianza entre todos (mujeres, hombres y trans) quienes ocupamos “el lugar femenino” de la sociedad que es un lugar subalterno.
4. La visibilización de la realidad transmasculina e intersex.
5. Un discurso centrado en la capacidad de acción y de subversión de los sujetos más allá de la adversidad y la discriminación.
6. El cuestionamiento del canon civilizatorio occidental y blanco-mestizo, que por supuesto es patriarcal.
7. Una mirada crítica a las instituciones, incluida la familia, y una propuesta de subversión y no de mero reformismo de esas instituciones y de creación de otras nuevas.

En esta sección, hemos decidido concentrarnos en aquellas luchas y conquistas jurídicas de escala nacional en materia trans, a las que, desde nuestra propuesta de usos alternativos del derecho, y desde nuestra incidencia política transfeminista, hemos contribuido o directamente protagonizado como *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*.

Aunque hemos llevado la vanguardia en temas de reivindicación jurídica trans en el Ecuador, las nuestras no han sido las únicas luchas, ni las únicas conquistas. Tampoco han sido, ni son, las mismas luchas y conquistas que las anheladas e impulsadas por otros colectivos trans y TLBGI. De hecho, la heterogeneidad política que ya se ha referido en páginas anteriores, se traduce, lógicamente, en una heterogeneidad jurídica de aspiraciones, estrategias y ámbitos de la vida civil y social trans en los que buscamos – o no buscamos – cambios e innovaciones legales.

Este libro no es el lugar para ahondar en las implicaciones del “alternativismo legal” y las aplicaciones prácticas de una teoría crítica y transfeminista del derecho que ha informado nuestro activismo paralegal y judicial. Sólo diremos que el alternativismo ha sido uno de los pilares fundamentales del PT y que pretendemos que sea el tema central de una siguiente publicación. Por ahora, basta con anotar que rechazamos el reformismo legal acrílico y la simple “normalización jurídica” de las personas trans, y creemos, más bien, en la transformación de las instituciones jurídicas a partir de las experiencias trans y las de otros colectivos sociales en histórica desventaja.

En materia de identidad civil

Matices políticos de la identidad civil

El ámbito de la identidad civil varía notablemente de un sistema jurídico a otro. En unos países, el documento nacional de identificación civil pesa más que en otros. Las razones son complejas. Hay países, por ejemplo, en que la buena fe es un principio tan determinante de la vida civil, que una licencia de conducir, un carnet profesional o una credencial privada son suficientes para legitimar que una persona es “quien dice ser”. Hay otras sociedades cuyos sistemas jurídicos desconfían más del “fraude”. Y hay, paralelamente a todo esto, una tendencia globalizante y liberal que invita a superar las desconfianzas identitarias en aras de facilitar las transacciones comerciales.

Así mismo, hay países en que las instituciones jurídicas pesan mucho y se sienten “propias”. Y hay otros países en que esas instituciones, buenas o malas, útiles o inútiles, se han sentido siempre impuestas y ajenas; realidades de papel profundamente extrañas a la vida real. Ecuador es un ejemplo de esto último. Y la diversidad cultural de nuestra sociedad añade complejidad al asunto. Ecuador es un país con una cultura blanco-mestiza hegemónica heredera de un derecho civil solemne y burocrático. Así, nuestra “cédula de ciudadanía” consigna un número,

nombre y apellido, nombres y apellidos del padre y de la madre, sexo, estado civil, fecha, lugar y hasta parroquia en que se nació, nivel de educación y ocupación; y con todo ello, claro está, nuestra clase social. Por contrapartida, miles, quizá millones de ecuatorian@s, pertenecen a realidades sociales, económicas y culturales ajenas al derecho civil consagrado en esa cédula.

En el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, la constatación de estas realidades nos ha llevado a formular la reivindicación de la identidad civil trans en dos niveles. Por un lado, tal vez el principal, planteamos como fundamental el reconocimiento (y, cuando es del caso, la convalidación jurídica) de los sistemas de identificación civil alternativa que existen en nuestra sociedad. Se trata de un nivel de reivindicación de la identificación alternativa especialmente importante en la experiencia de las comunidades urbanas de trabajadoras sexuales trans. Por el lado más formal, en cambio, hemos planteado y logrado cambios en la normativa del Registro Civil del Ecuador, tendientes a facilitar el derecho a la imagen, el derecho al nombre y el derecho al cambio de sexo civil de las personas trans – entendiendo este último derecho, al cambio de sexo – como un paso previo en la meta final de eliminación del sexo como categoría civil. En otras palabras, reivindicamos la posibilidad de una cédula de ciudadanía desgenerizada y, más ampliamente, libre de todas aquellas categorías civiles y menciones registrales que se constituyen en dispositivos de control social.



Naomi Armijos y Jessica Correa en el Registro Civil / Ciudadana Luis Enrique Salazar, Archivo PT, 2007.

Caso “Ciudadana Luis Enrique Salazar contra el Registro Civil del Ecuador”

El PT optó por la vía del litigio paradigmático para abrir trocha en la lucha por la identidad civil trans. Así, con el caso “Ciudadana Luis Enrique Salazar contra el Registro Civil del Ecuador” (como se conoce paradigmáticamente el reclamo interpuesto por violación de derechos a Gabriela Salazar, trabajadora sexual de la Y, miembro del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*), se sentó un precedente nacional que benefició no sólo a las personas trans sino a todos aquellos colectivos e identidades que exhiben “estéticas alternativas” y que, de uno u otro modo, han sufrido discriminaciones parecidas a nivel del Registro Civil.

La estrategia utilizada fue la de “forzar una violación formal”. Partíamos del hecho de que en el ámbito de la identidad, como en tantos otros, la institucionalidad jurídica (en este caso el Registro Civil) nunca había manifestado abiertamente sus criterios discriminatorios (negarse a ceder a ciudadan@s transgénero) sino que, históricamente, se habían producido violaciones solapadas y tácitas.

Lo que sucedía comúnmente era que, en particular las transgénero femeninas, cedían ante las órdenes arbitrarias de l@s funcionari@s del Registro Civil, que condicionaban la cedulación a desmaquillarse, recogerse el pelo, sacarse aretes y masculinizarse. Al ceder, jurídicamente, el Registro Civil no cometía violación alguna, pues la conversión estética resultaba un acto voluntario de la persona trans cuyos derechos se estaba violentando.

En el caso Luis Enrique Salazar, al no ceder y retirarse de las dependencias del Registro Civil en consecutivas ocasiones, el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* obligó al Registro Civil a evidenciar que había negado la prestación de un servicio público y, por lo tanto, a pronunciarse ante el particular.

Se solicitó entonces, mediante intervención de la Defensoría del Pueblo que el Registro Civil se pronunciara sobre su negativa de cedular “a la ciudadana Luis Enrique Salazar, de sexo legal masculino, de género femenino, ecuatoriana, mayor de edad”, etc. En una conquista menor, pero también significativa, ambas instituciones, Defensoría y Registro Civil hicieron uso de este lenguaje femenino para referirse a una persona trans femenina, precedente que permitió después, que en la actualidad, la Policía Nacional levante partes en los que se detalla la detención de una persona trans, con este lenguaje género-sensible”.

En meses subsiguientes, el cabildeo del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* logró la inclusión de la resolución en el “Instructivo para la Estandarización de Procedimientos del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación”. Con la inclusión y ampliación de la resolución en el Instructivo, logramos:

1. Que se evite, como constaba en la resolución, una innecesaria mención a la necesidad de “acreditar la identidad trans”; menos aún, a tener que hacerlo como *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*.
2. Que la resolución no fuera irrespetada en varias provincias del Ecuador, pues, por ejemplo, en la provincia de El Oro se hacía caso omiso de la misma y continuaban las negativas de cedular a personas trans (no podemos decir que el problema haya desaparecido del todo en regiones remotas del Ecuador donde pese a contar con un instructivo, éste y la ley misma se violan con frecuencia, pero al menos, hoy en día, la violación cuando se produjere es flagrante y es posible enjuiciar a la institución y a l@s funcionari@s responsables, así como cesarles en sus cargos). Entre sus acciones políticas paralelas, el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, llevó a cabo una cedulación masiva de personas trans en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, como acto de exigibilidad colectiva.
3. Que se faciliten, adicionalmente, los procesos de cambio de sexo legal en el Ecuador, pues en los mismos también ha predominado la arbitrariedad. Sin embargo, éste último es un punto en el que el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* sigue trabajando pues aún son múltiples las trabas que sufren estos casos, por lo que, para empezar, pocas son las personas trans que se animan a emprenderlos, y de entre éstas, pocas las que los prosiguen exitosamente.

Por ello, en la actualidad, el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* trabaja para que el procedimiento de rectificación registral se estandarice y se convierta en un procedimiento de tipo meramente administrativo y no judicial.



Incidencia política trans en Montecristi / Shirley Valverde (PT) y Carina Vance (Causana) / Alianza lésbico-trans a favor del Sí en el referendun aprobatorio de la Constitución 2008, Archivo PT, 2008.

3. Otras normas constitucionales importantes son las siguientes: - Art. 66, número 9: Se consagra el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad y su vida y orientación sexual. - Art. 66, número 11: (Este artículo recoge una dimensión específica del derecho a la intimidad) Se consagra el "derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización del titular (...) datos referentes a su vida sexual, salvo por necesidades de atención médica". - Art. 83, número 14: Se establece como obligación de las y los ecuatorian@s, "Respetar y reconocer las diferencias (...) y la orientación e identidad sexual". - La Constitución consagra el derecho a la identidad en las siguientes dimensiones: •"derecho a la identidad personal y colectiva" como derecho de libertad (Art. 66, número 28); •derecho a construir y mantener su propia identidad cultural" como derecho cultural, incluida la libertad estética. (Art. 21); •respeto y reconocimiento de la "identidad sexual" como deber de l@s ecuatorian@s (Art. 83, número 14).
4. Adicionalmente, logramos que en el Art. 81 de la nueva Constitución se haga mención a los crímenes de odio y se prescriba constitucionalmente la obligación de crear legislación secundaria para sancionarlos. De este modo, damos continuidad al Proyecto de Reformas al Código Penal para la Tipificación de Delitos Homofóbicos, Lesbofóbicos y Transfóbicos, también presentado en junio de 2004.
5. Finalmente, al más puro estilo de la subversión desde dentro, facilitamos el diálogo entre el activismo trans y l@s miembros de la Asamblea Nacional Constituyente a través de la asesoría de Elizabeth Vásquez a la asambleísta Tania Hermida. Así, redactamos la siguiente norma constitucional; que propuesta por la asambleísta Hermida, y aprobada íntegramente en pleno de la Asamblea, se convirtió en el actual Art. 77, número 14 de nuestra Carta Magna: "La ley establecerá sanciones penales y administrativas por la detención arbitraria que se produzca en uso excesivo de la fuerza policial, en aplicación o interpretación abusiva de contravenciones u otras normas, o por motivos discriminatorios". Este logro es el resultado directo de los testimonios de personas trans respecto de la interpretación policial abusiva de contravenciones, recogidos en siete años de Patrulla Legal y presentados en Montecristi.

Capítulo IV

VOCES TRANSFEMINISTAS:

Ensayos e intervenciones de activistas y aliad@s del PT

TRANSGRESIONES ÍNTIMAS

Así parece
Las razones del deseo

TRANSGRESIONES PÚBLICAS

Matrimonio lésbico en Ecuador
Entrevista a Cayetana Salao en el programa "Hora 7"
Fisura la Estructura
Jessica y Cayetana

COSAS DE HOMBRES

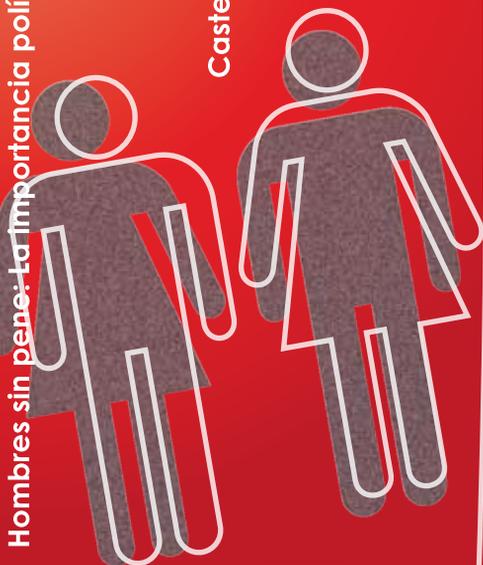
Buscarse la vida como hombre trans: masculinidad y experiencia laboral
Hombres sin pene: La importancia política de la sexualidad transmasculina

LO@S INDEFINID@S

Ella y él somos yo
La voz de la ambigüedad
La incómoda androginia
Caster Semenya: Una perspectiva intersex

MEMORIAS DE LA PATRULLA LEGAL

Subvertir las paralelas
A Maylin, que ya no está
Historias de la Calle Trans





“Quien es trans en todo menos en la intimidad, no es trans en nada”.

Ariadna Reyes

Jornadas de diálogo transfeminista
Casa Trans – Corporación Humanas, 2007

Así parece*

Elizabeth Vásquez

Claudia Rodríguez, una activista transexual chilena que se operó hace años, pregunta a unas amigas ecuatorianas sobre su relación con el pene. Con una sonrisa, recorre los rostros de sorpresa e indignación. El “truqueado”, esa habilidad transgenérica de esconder el órgano genital en bikinis y otras prendas apretadas, más allá de una práctica física es una norma social: de lo que una trans hace o deja de hacer con su pene no debe hablarse.

Pero Claudia lleva años destruyendo su propia experiencia. “En vísperas de hospitalizarme y reinventar mi cuerpo, me masturbé varias veces en un acto de despedida... ¡Me van a decir que no se masturban las que no están operadas!”

“Esta chilena no ubica dónde está... ¡mira que hablar de masturbación transexual con lo conservadora que es esta sociedad!”, murmura la más conservadora del grupo.

Claudia alcanza a escucharle. “Así parece”, contesta pensativa.

En cambio a Marcela, que ha escuchado en silencio, le seduce la sinceridad de Claudia y se anima a intervenir. “Muchas chicas se esfuerzan por explicar que no les funciona. Se empeñan en justificar que el pene está de adorno, de estorbo”.

Parece que buscaran que la sociedad acepte a las trans reubicándolas como hombres fallidos y, por lo tanto, como mujeres perfectas. Parece, en definitiva, que la mujer, o la feminidad, se sigue definiendo en nuestra sociedad por lo que de masculino “no es” o “no tiene” en vez de por lo que “es”.

“¡Tantos prejuicios!”, se atreve alguien más, “como eso de asegurar que porque eres trans, nunca has estado con una mujer”. La más conservadora del grupo no lo puede creer. “¿Cómo? ¡Ahora van a hablar de lesbianismo transexual!”.

Así parece. La conversación se anima y algunas cuentan que sí han estado con mujeres, sobretodo con lesbianas, y en general, con mujeres masculinas. A otras tantas, tampoco les disgustan las mujeres femeninas. Y Jennifer recuerda a Konny, una amiga trans que se fue hace algunos años a Europa y cuya pareja es otra chica trans. Sucede, aunque no parezca.

“En todo caso es cuestión de preferencias”, interviene otra chica. Y comenta que, a ella, basta que un hombre le insinúe que tome la iniciativa para que pierda el encanto. En cambio, otras trans se sienten cómodas con el rol penetrativo.

La identidad y la práctica sexual interactúan de formas complejas. Hay experiencias muy trans en el cuerpo pero muy recatadas en el género. Te subes en un par de zapatos de tacón aunque el mundo se ponga de cabeza pero no puedes, con tu novio, dejar de ser una mujer tradicional. Y también hay otras vivencias que parecerían genuinas preferencias sexuales.

“Bueno, de todo hay. Pero en general, parecería que mientras más apertura tengas, menos te tendrías que limitar con que nunca ésto o nunca aquello, ¿no?”

“Puedes preferir no probar y punto. Ahora, que tanta libertad hay en las preferencias, ya es muy difícil saber. Como cuando los hombres heterosexuales “prefieren” no experimentar ciertas prácticas sexuales, aunque sus compañeras o ellos mismos mueran de curiosidad...”.

“Y entonces, ¿no experimentan?”

“No. O, bueno, no sé...”

En todo caso, así parece.

* Este texto fue publicado por primera vez en Diario El Telégrafo, en la columna editorial de su autora, el 21 de Septiembre de 2008.



Elizabeth Vásquez



Jessica & Cayetana, "Matrimonio Lésbico", fotografía de Franz Cordova 2010.

Dennise es una de las primeras personas que emprendió con éxito un proceso de cambio de nombre en el Ecuador y una de las primeras que intentó un cambio de sexo legal sin estar operada. Esto último no lo logró porque, en pleno juicio, hizo algo "inexplicable": se casó con una mujer.

Años atrás, a la madre de Dennise le había resultado igual de inexplicable que el hijo guapo, popular, buen deportista y abanderado, resolviera, en sexto curso, seguir un sentimiento de feminidad que le había acompañado a lo largo del colegio y transexualizar su cuerpo. "Inexplicablemente", Dennise escogió "perder": mientras la hormonoterapia feminizaba su figura, la antigua masa muscular y las erecciones desertaban su cuerpo. Con ellas, se iban también los privilegios del hombre heterosexual que pudo ser.

Nunca se identificó con la experiencia de las amigas travestis que conoció en fundaciones y en Internet. Ellas se pasaban hablando de maridos, mientras Dennise intentaba hablarles de esa chica que, en cierta ocasión, con una sola mirada jugó con su deseo. "Inexplicablemente" otra vez, resulta que a Dennise le gustaban las mujeres. ¿Será que buscó ser mujer para estar con ellas? ¿O le gustaron luego de identificarse ella misma como una mujer? Las amigas se lo preguntaron muchas veces y, por último, también se lo preguntó la abogada que patrocinaba su caso. Pero "antes" o "después" son constreñimientos temporales que no le importan mucho al deseo. Lo único que Dennise sabía es que había encontrado el espacio más cómodo para ella en las relaciones lésbicas. Y, aunque mucha gente le dijo que no podía "ser" lesbiana porque lo que tenía entre las piernas era una ineludible realidad masculina, ella y sus amantes habrían testificado en el juicio, de ser necesario, que el cuerpo entero de Dennise, y hasta su pene, eran femeninos. No es el cuerpo por el cuerpo. Es cómo el deseo interpreta el propio cuerpo y el de la otra y reinventa lo que significa "ser".

El orden jurídico regula las posibilidades de acción de los sujetos a partir de categorías prestablecidas de identidad legal como "mujer" y "hombre". Así, casarse con una "mujer" sólo puede ser ante la ley actual un "acto de hombre". Al casarse, entonces, Dennise ratificó que era un "hombre" y se encasilló en el lugar legal del que quería salir. Pero, aunque para ella fue frustrante no poder cambiar su identidad civil, como lo fue para su abogada sentir que a la puerta del horno – o de la sentencia – se quema el pan, la pérdida del "caso Dennise" es profundamente reveladora. Detrás de la derrota formal, Dennise-lesbiana pudo casarse con su novia; algo que otras lesbianas (asumiendo que quieran) no pueden hacer en el Ecuador. Finalmente, las razones por las que Dennise se casó son razones del deseo; y el deseo no se puede juridizar. Más aún, su ductilidad, que se ríe de toda convención, desafía la rigidez lógica del derecho en cada decisión "inexplicable" que el ser humano es capaz de tomar. Tal vez sea el deseo el que, más allá de las razones, nos demuestre que mantener instituciones jurídicas nítidamente sexuadas no es del todo posible.

* Este texto fue publicado por primera vez en Diario El Telégrafo, en la columna editorial de su autora, el 4 de Mayo de 2008.

**“Somos más diversos
que lo que dice el cura.
Cásate conmigo
y propongamos
la ruptura”.**

Rap “Fisura la Estructura”, Cayetana Salao
Pedida de mano lésbico-trans
PROYECTO TRVNSGÉN3RO,
14 de Febrero de 2010.



Jessica & Cayetana, “Matrimonio Lésbico”,
fotografía de Franz Cordova, 2010

Matrimonio lésbico en Ecuador

Contextualización

Los tres textos que presentamos a continuación hacen parte de un proyecto en marcha - o más bien de un proceso en marcha - que hemos denominado “De amores subversivos y usos alternativos del Derecho”. Este, a su vez, hace parte de la propuesta alternativista del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* y se apoya y se proyecta en la reivindicación transfeminista de las familias alternativas que nos ha ocupado desde que propusimos los primeros contratos notarizados para regular la situación patrimonial de parejas del mismo sexo en el año 2004.

Por un lado, los tres textos que siguen cuentan la historia de Cayetana Salao y Jessica Correa; dos activistas convertidas en la primera pareja lésbica entre una mujer y una trans femenina que hace pública su decisión de formalizar su unión por medio del matrimonio en el Ecuador. Ante la paradójica posibilidad que la ley les otorga de casarse, Cayetana y Jessica plantean un acto que, al tiempo que utiliza la institución matrimonial tal cual está concebida en el Código Civil ecuatoriano, la subvierte profundamente en su esencia patriarcal y binaria. El de Cayetana y Jessica es así un matrimonio político, activista, colectivo y paradigmático - que, como “Caye” subraya permanentemente, afirma afectos distintos al amor romántico como se lo entiende tradicionalmente y como se lo pretende institucionalizar. Y es que quizás, retomando el caso de Dennise recogido en páginas anteriores, juridizar el amor resulte una pretensión tan absurda como juridizar el deseo.

Por otro lado, la propuesta de matrimonio entre Cayetana y Jessica es un uso alternativo del Derecho diseñado por Elizabeth Vásquez que plantea la producción de una paradoja jurídica como técnica subversiva: si Cayetana y Jessica se casan, atendiéndose al sexo legal “masculino” de Jessica, se habrá permitido matrimonio en una pareja del mismo género. Y, si no se casan, objetándose sus géneros iguales - hecho notorio a juzgar por sus identidades de género femeninas y sus nombres femeninos legalmente reconocidos -, se habrá admitido jurídicamente que Jessica es “mujer”. En ambos casos, se produce una afirmación jurídica favorable para la diversidad sexo-generica. De este modo, la propuesta de este “matrimonio técnico” entre Cayetana y Jessica suma argumentos a la reivindicación transfeminista de las familias alternativas más allá de la mera asimilación de las personas sexualmente diversas a las instituciones heterosexuales existentes. En el fondo, la intención es poner en evidencia los límites estructurales de las instituciones sexuadas en binario (en especial el matrimonio) y la inminente flexibilización jurídica que, tarde o temprano, ha de sobrevenirles.

El primer texto, “Entrevista a Cayetana Salao en el Programa “Hora 7” es la transcripción de una intervención de Cayetana Salao, entrevistada por el conocido periodista Jorge Ortiz a propósito de su matrimonio con Jessica Correa. La entrevista fue transmitida en vivo en uno de los programas matutinos de análisis político de mayor audiencia en el Ecuador. La entrevista, en audio y vídeo, está disponible en el archivo fílmico del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, www.proyecto-transgenero.org.

El segundo texto, “Fisura la Estructura” contiene la letra del rap, de autoría de Cayetana Salao, con el que la activista “pidió la mano” de su novia en el evento “Cásate conmigo, chica de sexo legal masculino”. Vestida de “hiphopera” andrógina y luego de interpretar el rap en vivo, Cayetana entregó el tradicional anillo de compromiso a una muy femenina Jessica en la terraza “Coffee Tree”, en la Plaza Foch de Quito. El acto público causó sensación entre una multitud de transeúntes que se detuvieron a presenciar la subversión de tan patriarcal institución social. La versión audiovisual del rap puede encontrarse bajo el título “Amores Subversivos” en el archivo fílmico del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, www.proyecto-transgenero.org.

Finalmente, el tercer texto, “Jessica y Cayetana”, es un artículo de opinión de la abogada Verónica Potes que contiene un análisis social y jurídico sobre el impacto de este peculiar enlace entre Cayetana y Jessica. El editorial fue publicado en Diario El Telégrafo en días subsiguientes a la noticia pública del primer matrimonio entre dos mujeres a celebrarse en el Ecuador.



Jessica & Cayetana, “Matrimonio Lésbico”, Performance: Cásate conmigo chica de sexo masculino, fotografías de Franz Cordova, 2010.

Entrevista a Cayetana Salao en el programa “Hora 7”

Jorge Ortiz: Cayetana Salao está esta mañana aquí, en los estudios de Teleamazonas. ¿Cómo está usted, Cayetana? Buenos días.

Cayetana Salao: Muy contenta de poder compartir esto con ustedes, la verdad. Gracias por la apertura y, nada, contarles de esta nueva visión que nosotros estamos proponiendo del amor y esa deconstrucción de lo que nos han enseñado a ser, de cómo nos han enseñado a querer y a amar y a desear, que ahorita nosotros queremos decir que es muy diversa.

JO: Ahora, ¿hay algún fundamento jurídico para poder casarse? ¿Tienen alguna ley que permita un matrimonio entre dos mujeres?

CS: Bueno, aquí digamos que el truco es que Jessica es una mujer de sexo legal masculino y yo soy...

JO: O sea, ella nació como hombre...

CS: Sí, ajá. Y yo soy una mujer con sexo legal femenino. Y entonces, básicamente, un matrimonio en esas condiciones es totalmente apto.

JO: O sea, aunque hoy son dos mujeres, civilmente una es hombre, otra es mujer y por lo tanto se casarán como cualquier otra pareja.

CS: Ajá (risa)

JO: (risa)

CS: Digamos, no estamos transgrediendo más allá de eso. O sea, estamos usando la posibilidad jurídica de ese matrimonio entre un hombre y una mujer en esta existencia de amor de dos mujeres de identidad femenina, ¿no?, cuyo sexo legal, el uno es masculino, el mío es femenino, que nos da la posibilidad de...

JO: (Fotos de la pedida de mano aparecen en la pantalla) ¿Qué son esas fotos, Cayetana? Ahí está usted con sombrero, ¿verdad? Sí, cantando, usted es la que está cantando...

CS: (risa) Sí, sí, sí... Bueno yo, digamos vengo de un... Yo soy artista y soy parte de un colectivo que trabaja por la diversidad sexual, el Proyecto Transgénero, y desde mí práctica artística...

JO: ¿Quién está ahí con vestido rojo?

CS: Ella es Jessica.

JO: Ella es su... ella es su... novia.

CS: Sí (risa)...

JO: Ella es su futura... su futura cónyuge...

CS: Ajá... y yo le dediqué una canción, digamos, desde mi lado artístico, para fomentar esta unión... este encuentro que fisura la estructura...

JO: ¿Cuándo será el matrimonio?

CS: Estamos barajando la fecha 28 de marzo.

JO: Ajá... ¿Sí es consciente de que esto va a causar todo un revuelo, protestas, eh... un buen alboroto en quienes consideran que un matrimonio entre personas de un mismo sexo es antinatural e incluso anticonstitucional?

CS: Bueno, yo creo que para las condiciones actuales es necesario hacer una ruptura a los estándares y a las rigideces jurídicas y sociales que nos han impuesto y decir que la existencia de nuestra diversidad, de esta alternativa o diferente movilidad de afectos existe. Más allá de lo que la ley y el papel dice, nosotros ya existimos de esta manera. Entonces, yo pienso que es necesario generar esa ruptura social, porque actualmente lo que dicen las leyes no nos es suficiente. Las rigideces del género, del sexo y del deseo no nos son suficientes. Como está normado, no nos es suficiente...

JO: El hecho de que ustedes quieran casarse - se vayan a casar - que vayan a ir al Registro Civil y se vayan a casar, ¿es de alguna manera un intento de romper algo? ¿Un desafío? Porque hay muchas parejas homosexuales que simplemente viven juntas; que son pareja pero no han tratado de formalizar civilmente su unión. ¿Ustedes están desafiando al sistema?

CS: O sea, irónicamente, estamos usando el sistema; ese sistema que dice: "El matrimonio se dará entre un hombre y una mujer, para ayudarse, procrear, etc." Nosotros usamos esa rigidez. Pero desde mi práctica lésbica al enamorarme de Jessica - en nuestro encuentro político, en nuestro encuentro artístico, en nuestro encuentro afectivo - (...) sólo lo queremos usar para decir que somos más que lo que la ley dice. Que nos desbordamos más allá de la ley, más allá de lo que se juridiza...

JO: Pero, ¿esperan con esto abrir la brecha para que pronto se reforme la ley y se permita el matrimonio entre dos mujeres y la adopción de hijos?

CS: Bueno, lo que nosotros queremos es una mayor libertad (...) que haya una mayor libertad para la gente; o sea, realmente las posibilidades de escoger más allá de lo que socialmente es normal, o es aceptado o legitimado. Nosotros queremos usar ahora eso que es tan rígido para decir que somos más que eso y también para que otra gente pueda tomar de ejemplo esto, o la unión de hecho, u otros mecanismos de unión.

JO: Ya. ¿Usted y Jessica quisieran llegar, una vez que se hayan casado a tener adoptar un niño?

CS: Bueno, básicamente, biológicamente, naturalmente, técnicamente, podemos tener un hijo y estamos pensando para el 2012 ejercer nuestra maternidad.

JO: Ah, ¿sí?... Perfecto. Entonces el matrimonio será en principio para finales de marzo y será una fiesta... básicamente, ¿de la comunidad GLBT?

CS: Bueno, nosotros ahorita estamos básicamente más preocupados por las afinidades afectivas que cada una de nosotras tenemos...

JO: ¿Qué dicen sus familias? ¿Están de acuerdo?

CS: Sí. Bueno, yo quisiera complejizar un poquito ahí, porque mi familia consanguínea que es la que está legalmente normada y aceptada por la ley son mi madre y mi hermano, pero yo considero también mi familia al vínculo político que yo he generado con la gente con la que yo trabajo... trans en la calle, gente que ha venido militando en la diversidad sexual son mi familia, donde yo he podido desplegar todo mi trabajo; donde he potenciado mis conocimientos, mi arte... Entonces para mí ellos son mi familia. Al igual que, por ejemplo, la familia de Jessica... Ahí hay otros niveles afectivos que pasan por el cuidado de la calle, por la instrucción de ser trans (por parte de las pares trans). Y ahí hay otros niveles afectivos que nosotros también queremos reivindicar. Nuestras familias, en este sentido, están totalmente de acuerdo.

JO: Cayetana, gracias por haber estado aquí, por haber compartido con el público este hecho. Dos mujeres se casarán el próximo mes. Esto será en Quito, ¿verdad?

CS: Sí.

JO: Biológicamente una es hombre, otra es mujer, pero hoy son dos mujeres en lo anímico, en lo afectivo, en su forma de ver el mundo y el matrimonio será a finales del próximo mes. Es "de amores subversivos y usos alternativos del derecho"; eso es lo que decía la invitación a una especie de pedida de mano, ¿así fue?

CS: Si, así fue.

JO: Muy bien. Gracias por haber estado aquí Cayetana. Muchas gracias.

Cayetana Salao se casará con "otra" mujer

★★★★★ (3 votos)

jueves, 18 de febrero de 2010 08:09



CON VIDEO Hay boda en la comunidad GLBT.

La artista Cayetana Salao contraerá matrimonio civil con su pareja "Jessica". La verdad es que "Jessica", aunque nació de sexo masculino, se considera afectiva y emocionalmente una mujer. Para el futuro (2012)

tienen planificado procrear un hijo, pues "técnicamente" si pueden hacerlo, dijo Salao. (Teamazonas)

Tomado de: http://www.ecuadorevivo.com/2010021846348/sociedad/cayetana_salao_se_casara_con_otra_mujer.html



Cayetana Salao, Performance: "Cásate conmigo chica de sexo masculino", fotografía de Franz Cordova, 2010

Este es el encuentro que fisura la estructura
De-generando desgenérate
Amor trans desde la ca-lle

Abriendo el alma me acerqué a tus pasos
De manera honesta sin querer borrarlos
Porque tu existencia es la posibilidad
De desarmar el género que nos quita libertad

Porque no nos bastó el "hombre" o "mujer"
Rígidas estatuas negando su placer
Porque el mundo aprobado, mundo legitimado
Te impone una máscara de ciudadano

Somos indomables, libres, incatalogables
Nuestras existencias superando absurdos límites
Somos indomables, libres, incatalogables
Nuestras existencias
Superando

Más que un ser andrógino o una mujer trans
Categorías que no logran abarcar
La exuberante y mágica movilidad
De este amor libre y lleno de bondad

Somos indomables, libres, incatalogables
Nuestras existencias superando absurdos límites
Somos indomables, libres, incatalogables
Nuestras existencias
Superando
Absurdos límites

Somos indomables
Libres
Incatalogables
Este es el encuentro que fisura la estructura
Estructura nos ha separado
Desde ahí es que decimos

Desde la callejización del macho en tacones
Verdaderos subversivos llamados maricones
Afectos de calle, de ambiente agreste
Duras bofetadas de pasión y muerte

Fascinación y miedo
Dureza y dulzura
Expresiones de cariño llenas de bravura
Equipamiento de armamento crudo
Emociones, intuiciones del tramuyo

Somos indomables, libres, incatalogables
Nuestras existencias superando absurdos límites
Somos indomables, libres - ¡oh sí! -, incatalogables
(Coro: Nuestras existencias superando absurdos límites)

La adversidad forjándote invencible
Tu feminidad para mí es sublime
Me armas, me desarmas
Para reconstruirme
Ahora ya lo sé
Somos invencibles

Somos indomables, libres, incatalogables
Nuestras existencias superando absurdos límites
Somos indomables libres incatalogables
(Coro: Nuestras existencias superando absurdos límites)
Somos indomables libres incatalogables
Nuestras existencias superando absurdos límites
Somos indomables
Libres
Incatalogables

Mi feminidad, mi masculinidad
En un solo cuerpo inexplicable
Esta es mi realidad
Forzando lecturas sociales

Somos indomables, libres, incatalogables
Nuestras existencias superando absurdos límites
Somos indomables libres incatalogables
Nuestras existencias superando

Somos indomables, libres, incatalogables
Dos cuerpos salvajes prometiendo eternidades
"Hombre" y "Mujer" legalmente "matrimoniales"
Transfeminismo contra instituciones patriarcales

Este es el encuentro que fisura la estructura
Un vínculo afectivo que cuestiona la cultura
Somos más diversos que lo que dice el cura
Cásate conmigo y propongamos la ruptura

<http://www.youtube.com/watch?v=Jb65Klw4ZSQ>

No las conozco. Bueno, a Caye sí, un poquito. Sé de unas cuantas anécdotas muy cómicas a través de una amiga común, mi comadre Eli. Pero no importa si las conozco o no, ni cuánto. Importa lo que van a hacer. Resulta que Jessica nació Jessico. Cayetana ha sido Cayetana, ayer y hoy (quién sabe si siempre, eso será cuestión de ella y sus circunstancias). La cosa es que ahora, aprovechando que la justicia y el derecho pueden ser ciegos cuando quieren, se van a casar legalmente.

El anuncio de ese matrimonio ha levantado comentarios. Los más son en contra e insisten en que matrimonio es entre hombre y mujer, sin caer en cuenta que ante eso mismo estamos (técnicamente) en este caso. En una entrevista con Jorge Ortiz hace unos días, Cayetana insistía, y con bastante razón, que ella y Jessica no estaban desafiando al derecho sino usándolo. Usándolo alternativamente, como bien dice Elizabeth Vásquez. Y es que cualquiera que se haya paseado por las leyes pertinentes recordará que, en este país, matrimonio es la unión entre hombre y mujer. Por ningún lado se requiere, además, que el caballero involucrado “se sienta hombrecito” ni que la dama “se sienta mujercita”. Así que si el legislador no distingue entre anatomía e identidad asumida, el intérprete no puede hacerlo (aunque ya imagino a colegas haciendo esas lecturas exquisitas; muy similares por cierto, a aquellas que daban efectos abortistas a una coma en un artículo de la Constitución montecristiana).

En todo caso, esta no es una discusión legal; está visto que el derecho es bastante limitado hasta para discriminar -por desfortuna las menos de las veces- y en este caso estamos ante un matrimonio como el derecho-dios y el dios-derecho mandan. ¿Qué es lo que molesta entonces? Yo creo que lo que molesta es no entender cómo en la viña del Señor pueda caber tanto. Pueda caber, por ejemplo, que alguien que nació con tecnología reproductiva de macho se sienta, viva, sufra, de una forma no acorde a lo que la sociedad espera de un buen varón. Y no sólo eso sino que, sintiéndose mujer, tampoco responda a lo que se espera de una mujercita (o sea, que le guste macho) sino que encima, como mujer asumida, se sienta atraída, vinculada, ilusionada, ¡enamorada, vaya! de otra mujer. Y que esa otra mujer sienta así también. Y que sean todas estas precisamente las circunstancias que les permiten a Jessica y a Caye usar una ley discriminadora a su favor. Y que, encima, ellas lo asuman políticamente.

¿Se perdió el lector? ¿No entiende? ¡Qué importa!

Ciertamente, hay tantas cosas que no entendemos y que son espantosas, como la capacidad de destrucción de una especie que a la vez es tan ingeniosa y creadora. Pero también hay tantas cosas que no entendemos y que quizás por eso mismo nos resultan maravillosas. Los amores incondicionales, por ejemplo, que pueden darse entre padres e hijos, entre hombre y mujer, entre hermanos de sangre y de afecto; y sí también, entre hombres y hombres, entre mujeres y mujeres. El problema no es no entender sino que a veces, ante el no entender, se opte por la intolerancia y/o el odio (que, como dijo alguien por ahí, odiar sí es una opción).

* Este editorial de Verónica Potes fue publicado en Diario El Telégrafo, el 24 de Febrero de 2010.



De Amores Subversivos
y
Usos Alternativos del Derecho

Cásate conmigo, chica de sexo "masculino"
Cayetana Salao y Jessica Correa

Invita
PROYECTO TRVNSGEN3RO
Cuerpos Distintos, Derechos Iguales

Simbología usada para los partes matrimoniales, Archivo PT, 2010.



Jeyco Rodriguez, activista transmasculino, Archivo PT, 2009.

“Yo no quiero ser hombre. Yo soy hombre.”

Buscarse la Vida como Hombre Trans: Masculinidad y Experiencia Laboral*

Coli Fernández

I. No digas que soy mujer

“Mi primer trabajo yo conseguí a los trece años. Y fue con un novio de mi hermana. Yo le decía a mi hermana, porque él manejaba un bus – este novio de mi hermana – le decía, sí, que yo quería hacer eso; que yo quería ser cobrador. Y yo cobré en un bus durante unos seis meses.

Yo le dije a mi hermana que no le dijera que yo era mujer, porque iba a ser más cuidadoso y que me iba a tratar, así, delicadamente, y que ni se qué, y que me iba a decir... no... Entonces yo le dije que sí, que para su primo, o para su hermano, pero que no dijera que yo era mujer. Entonces, mi hermana siempre me acolitó y yo trabajé durante seis meses como cobrador.

(...) Pasaron como casi dos años, y yo entré a trabajar en una zapatería después del colegio. Como en el barrio siempre me conocieron como el varoncito – no era muy conocido como la mujercita – entonces al maestro zapatero le recomendaron: “el hijo de doña Teresita, que quiere trabajar”.

Después de ese trabajo, trabajé en una ferretería... así, limpiando... atendiendo a los clientes y aprendiendo de las herramientas. Trabajé también como hombre. Casi en ningún trabajo... no... yo no he trabajado como mujer. ¡Es que a mí nunca me relacionaron con mujer! Porque yo desde – ¿qué será? – desde pañales, será, yo actuaba como niño.

II. La fuerza física

Hay dos trabajos que yo tuve y que uno lo dejé porque no era suficientemente fuerte para hacerlo. Era en una carpintería. Trabajé un tiempo y empecé lijando la madera, lijando los muebles.

(...) Pero pasó que hubo un tiempo en que había que descargar de trailers la madera y, por lo general, la madera viene húmeda. Cuando un tablón está seco es liviano; cuando está mojado es recontra que pesado. Y fue por eso que yo dejé ese trabajo, porque era muy, muy, muy pesado. El tema de la fuerza es hasta hoy, en mi trabajo actual... de pronto... no sólo en la carpintería... de pronto yo tengo que armar aulas, desarmar aulas, subirme a un tejado, cargar un eternit; que también, cuando está mojado, es pesado.

Entonces no sólo es en la carpintería... Eso es en el día a día porque, de pronto, no sé cuántas mujeres se cargan un tanque de gas; pero para un hombre es coger al hombro y ya. O cogen un mueble y ya. Pero yo, la verdad... Como yo digo: si lo intento, y no puedo, ya pues; lo intenté.

III. Los compañeros de trabajo

El otro trabajo fue en una imprenta. Yo entré a trabajar como hombre y trabajé ahí cuatro años.

(...) Los compañeros en la imprenta, me daba chiste, porque, me decían que ellos pensaban que yo era gay. Entonces, ellos siempre me decían:

“No, es que al Coli no le gustan las mujeres.”

“Es que al Coli le gustan los hombres”, que ni se qué...

“Es que al Coli se le moja la canoa, ¿no?”

Y era por esto de la voz, o sea... Y porque de pronto llegaban tremendas resmas de papel y ellos se bajaban dos, tres resmas, ¡y yo con una ya me doblaba! Entonces por eso era “que el Coli es más delicadito, sí, que el Coli”, que ni sé qué...

IV. Las compañeras de trabajo

Al tercer año de estar trabajando ahí (en la imprenta), me gané la confianza de los jefes y me pusieron a entrenar a las nuevas chicas que hacían lo que era encuadernación. Y sí... me causó raro... porque me acusaron de estar acosando yo a una chica.

Con los jefes, me dijeron: “sí, el Coli que me está acosando”. Entonces yo me reía porque yo decía “¿Cómo te voy a acosar? ¡Nunca!” Entonces, como ella insistía que sí, que yo le cogía en los prensadores y que le cogía, y que le estaba mandando mano, y que ni sé qué, y que ni sé cuánto. Y (dijo) que, incluso, en una ocasión yo había cogido su mano y había tocado mi pene.

Entonces yo... ¡me cagué de la risa! Porque dije: “¡Yo no tengo pene!”

Entonces me dijo: “¡¿cómo que no?!”

Y, claro, mi amiga que me llevó ahí, que ella sí sabía que yo era mujer y que era un secreto entre ella y yo (dijo): “claro, no tiene pene porque Coli... “el” Coli es “la” Coli; es mi amiga”.

Entonces ahí no me despidieron por acosarle. Sino por ser mujer, me despidieron. Me dijeron “gracias”. Porque era un marimacho. Que fue lo que me dijo mi jefe.

V. Los peligros

Hace no sé cuánto tiempo pasaron una película: Los Chicos no Lloran. Entonces yo – para que mi mamá me comprendiera más de lo que ya me comprendía – nos fuimos a ver esa película.

Y fue malo, malo, malo. Porque desde ahí mi mamá me cuidaba más, y me cortaba más las salidas, porque decía: “si te descubren te van a violar”, o “te van a pegar”... o no sé cuántas cosas...

VI. La inestabilidad laboral

Yo llevo cuatro años trabajando donde estoy ahora. No tengo seguro social, ninguna de esas cosas. Porque no tengo una afiliación al Seguro; porque no he presentado mis papeles. Trabajé ocho años en un hostel. Igual. O sea, no tengo ningún beneficio porque no he presentado mis papeles. Trabajé ocho años en una imprenta. Tampoco. Nunca. Porque no he presentado mis papeles.

En mis trabajos siempre he dicho que se me perdió la cédula. Esa es una buena cosa.

Y hace un año o dos, me caí de un segundo piso en mi trabajo. Entonces me querían llevar al hospital. Entonces yo me levanté así, como... Yo caí, la pintura cayó encima mío, yo estaba con pintura... toda mi ropa, todo... Y yo de pronto me quedé así; o sea, me quedé en el piso y estaba yo: “¡ayayay, ayayay!”, cuando vino una maestra y me dijo: “¡Coli! ¿se cayó?”

“No” – le digo – “maestra, estoy aquí pintando el piso”.

Entonces me dijo, “no, ¡hay que llamar a la ambulancia! Es que, ¡¿cómo se va a caer, Coli, del segundo piso?!”

Entonces yo, “no, no, maestra, ya estoy bien”.

Y entonces no sé como me paré y estuve bien. Porque si llamaban a una ambulancia, de ley que me descubrían.

VII. La identidad a costa de todo

Entonces yo siempre, siempre he ocultado mi identidad a costa de lo que sea. A costa de lo que sea. Para mí ser Coli es más importante. Porque soy Coli. Soy yo; Coli.

Aquí en la Casa Trans, o con todas las personas que he conocido en la Casa Trans, soy como yo soy. O sea, no tengo que ocultar mi nombre legal. Saben quién soy y saben cómo me siento.

(...) No es como en el trabajo tengo que ocultar mi identidad. O en la calle, o donde sea, no presento mis papeles. Pero aquí no tengo que presentar mis papeles porque ya saben quién soy; legalmente, y como Coli Fernández. Entonces para mí ha sido un beneficio... Para mí ha sido un beneficio...

Trans masculinos que han pasado por el PROYECTO TRVNSGEN3RO: Nael, Joey, Jeyco, Toala, Alejandra (transfemenina), Pascal, Coli, Luis Ángel, Andrés y Jorge (intersex), Archivo PT, 2008-09.



COSAS DE HOMBRES

"Trans masculinos y activismo político en el Ecuador"



VIII. Yo soy hombre

Es que para mí ser hombre es ser como yo soy. O sea, es ser como yo soy... cuando me levanto, cuando me visto, cuando me voy a trabajar. Eso es para mí ser hombre.

Yo no quiero copiar de un hombre biológico, de un macho biológico, yo no quiero copiar nada, porque yo soy así. Sólo que me vinieron dos cositas de más...

Yo soy así. Yo no quiero ser hombre por ser más fuerte. No quiero ser hombre porque me salga barba. No quiero ser hombre por tener músculos. No, no quiero ser hombre por eso. Yo soy así. O sea, yo no...¿cómo te digo? Ni siquiera por hacer más fuerza en el trabajo. Ni siquiera por desempeñar mejor mi trabajo. No.

Yo no quiero ser hombre. Yo soy hombre.



Karen Bustamante y Coli Fernández, Archivo PT, 2009.

* Este texto es una transcripción literal del testimonio de Coli Fernández, tal como él lo brinda en nuestro minidocumental “Buscarse la Vida como Hombre Trans” I PARTE y II PARTE, disponible en www.youtube.com. El testimonio fue presentado en el Foro “Cosas de Hombres”, en diciembre de 2008. En el año 2009, beneficiándose de la reforma en la normativa del Registro Civil conseguida por el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* en el 2007, y de la consagración del “derecho al nombre” que nuestro@s activistas lograron introducir en la Constitución de 2008, Coli cambió exitosamente su nombre legal. Hoy se llama Coli Xavier, trabaja para una empresa privada y goza de seguridad social y beneficios laborales.

Hombres sin pene: La importancia política de la sexualidad transmasculina*

Nael Condell

Me llamo Nael. Soy un transexual masculino, soy chileno y vivo en Ecuador, en la Casa Trans de Quito. Esta es mi primera presentación pública como activista trans y al perder en este sentido la virginidad, quiero agradecer al Programa de Formación del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* del que hago parte por organizar este evento sin precedentes; así como a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) por brindarnos esta oportunidad de hablar de “cosas de hombres”.

He querido aprovechar este espacio para abordar uno de los aspectos más desconocidos del transgenerismo masculino, que ya en sí mismo es una de las identidades trans más desconocidas. La “cosa” de la que yo vengo a hablar es la sexualidad de un hombre trans; nuestras prácticas, nuestros secretos y, especialmente, las connotaciones políticas de todo esto. Invito a la posibilidad de un diálogo sexual sin tabúes en que podamos preguntar y comentar libremente, porque pienso que nada ha hecho más daño a la identidad transmasculina que la invisibilidad.

En mi caso, la identidad y la sexualidad transmasculina comenzaron con la transformación de mi cuerpo. Por múltiples circunstancias personales y culturales, para otros chicos trans la masculinización corporal no es tan importante en la definición de su “ser hombre” como lo fue para mí. Sin duda, en línea con las reflexiones transfeministas de mi compañera Elizabeth Vásquez, existen personas mucho más “trans” que yo en el género; gente que rompe con los cánones corporales típicos de hombre y mujer y que asume estéticas andróginas o que se rehúsa, de plano, a asumir etiquetas de género. Admito humildemente que no soy tan transgresor: en mi caso, sentirme hombre ha tenido íntima relación con lograr una apariencia masculina convincente “al desnudo y al vestido”. En definitiva, soy un hombre de lo más típico y convencional en el género (o al menos en la estética del género). Pero no por ello soy incapaz de hacer desde mi experiencia una crítica al patriarcado.

Mi proceso trans empezó cuando confronté a mi familia, amig@s y conocid@s con el hecho de que el mandato de vivir como mujer, impuesto en razón de mi biología femenina de nacimiento, no me hacía sentir bien. Al contrario, me hacía alejarme de la posibilidad de una vida social y encerrarme en mi cuarto a soñar que era hombre. Superar el miedo es lo mejor que pude hacer y di entonces el paso de escoger un nombre de hombre y asumir una identidad masculina.

Lamentablemente, en Chile, para poder cambiar el nombre y el sexo en nuestros documentos se nos obliga a realizarnos cirugías. No sólo que esto es una intromisión abusiva del Estado en nuestras decisiones corporales, sino que nos genera innumerables trabas prácticas. A causa de la discriminación, los trabajos a los que los transgéneros masculinos logramos acceder como hombres en una ciudad como Santiago son precarios y poco remunerados. Por contrapartida, las cirugías, consideradas plásticas, son muy costosas. Por lo tanto, es muy difícil cambiar nuestras identidades legales, lo que no hace sino agravar nuestra invisibilidad.



Activista y artista género-disidente Joey Hateley, fotografías de Paula Hateley, Diálogo Casa Trans - TransAction Theatre Company (Reino Unido), 2009.

Afortunadamente, a diferencia de las cirugías, las hormonas son relativamente asequibles en la mayoría de países latinoamericanos. Cuando se trata de administrar testosterona en un cuerpo previamente femenino, los resultados son sorprendentes. Mi decisión de vivir como hombre la tomé al cumplir los dieciocho años, pero entonces sólo consistió en vestirme como tal. El cambio drástico fue a mis dieciocho años y once meses; lo recuerdo bien. Fue la decisión más autónoma de mi vida: le pedí a mi ginecóloga que me prescribiera las hormonas bajo mi propio riesgo y empecé a inyectarme.

La testosterona transformó mi cuerpo. Lo más notorio para los demás fue la masculinización de la voz y el apareamiento de la barba, pero lo más impresionante para mí fue el cambio en mis estructuras ósea y muscular. Además, dejé de menstruar, se me endureció la piel, mis rasgos faciales se acentuaron, crecí cuatro centímetros, mi espalda se ensanchó y mi cadera se estrechó. De esto último me di cuenta en el ejercicio de las relaciones sexuales. También del hecho de que mis puntos erógenos se concentraron genitualmente, dejando atrás, pero no del todo, la sexualidad difusa de la biología femenina que recorre todo el cuerpo y que de todos modos quedó grabada en mi memoria corporal. Me gustan esos rezagos de la mujer que fui porque me gustan mi cuerpo y su memoria; me gusta mi historia y sus legados. Como dice mi compañera, la activista transfeminista Ana Almeida, el transgenerismo, entendido como transición, puede ser un puente que conecta a la feminidad y a la masculinidad en un mundo de dicotomías radicales. Creo que mi cuerpo encarna ese puente y me siento orgulloso de ello.

Al igual que tantas mujeres trans, muchos hombres trans recurrimos al truqueo como parte de la producción corporal de nuestro género. Por aceptación social, en varios trabajos me ha tocado cambiarme de ropa en vestuarios de hombres; lugares en los que he sentido que es imposible no tener algo "ahí". Usar relleno en la entrepierna, además, reemplaza lo que no tengo pero que, sexualmente, una mujer heterosexual espera de mí... ¡al menos al principio! Así mismo, me fajo el busto. Hacerlo es para mí una forma de ocultar algo que tengo pero no deseo.

“...que mi pene ausente rencuentre a otros hombres con el suyo.”

Sin embargo, el truco muere al desnudarse y esa es la prueba de fuego.

Estoy convencido de que el miedo a esa prueba influye más que cualquier cosa en la opción de algunos hombres trans por la cirugía de modificación genital, aún a sabiendas de que ni la faloplastia ni la metatoidioplastia en sus estados tecnológicos actuales consiguen la creación de un pene funcionalmente igual al de un hombre biológico. Aunque respeto las decisiones corporales de cada uno, pienso que jugarse la autoafirmación masculina en el pene no es buen negocio para ningún hombre, trans o no trans. Por mi parte, sé que el no tener pene no me hace más ni menos hombre y que mi cuerpo sin pene es un cuerpo perfectamente masculino. Curiosamente, y de ahí su importancia política, fue el ejercicio de la sexualidad el que me reveló esta certeza.

Me atreví a revelar mi transgenerismo a mi pareja y ella aceptó asumir una relación que para ambos es heterosexual. Así nos planteamos en Chile y así emprendimos nuestra nueva vida en el Ecuador. Sin embargo, la sociedad patriarcal - la chilena tanto como la ecuatoriana - genera una heterosexualidad represiva e híper normada que no deja a muchos hombres actuar libremente por fuera de la obligación de penetrar y que arrincona a muchas mujeres a un papel de pasividad e insatisfacción sexual. La sociedad ritualiza la idea de que el hombre termina y la mujer se debe sentir complacida en ese momento. Por todo esto, y ya que he engrosado las filas de la heterosexualidad masculina, quiero invitar a considerar el cuerpo de un hombre trans como una oportunidad de repensar la sexualidad y las tiranías patriarcales que nos oprimen a tod@s.

La sexualidad no es algo meramente físico; es sobretodo cómo nos planteamos en el momento sexual, el papel que jugamos, cómo hacemos sentir y cómo sentimos, sin importar lo que tengamos entre las piernas.

Y llega la hora de hablar de orgasmos, que también son orgasmos trans. Yo no cuento con un órgano propio para penetrar, pero mi satisfacción sexual tiene dos géneros: es fisiológicamente femenina, por el hecho de que durante la relación se produce un roce de mi “micropene”¹ y es psicológicamente masculina, porque ver a mi pareja disfrutar de lo que nos hacemos sabiéndonos hombre y mujer me provoca placer. El deseo habita el género y el género habita el deseo sin que sean posibles las separaciones nítidas. Soy hombre cada vez que me excita que le excite que sea hombre.

En una sociedad falocéntrica, los transgéneros masculinos somos hombres impensables. Pero somos posibles y entonces, quizás, amenazantes. Al fin y al cabo, somos la prueba viviente de que la masculinidad no es inalcanzable para las hembras. Hembras-hombres que aprendemos con facilidad el género que nos habría estado prohibido en función de nuestro sexo de nacimiento.

¹ Es el clitoris hormonizado, y por lo tanto crecido, de un hombre trans que ha intervenido su cuerpo con testosterona. En medicina se hablaría de un clitoris “hipertrofiado” – término que preferimos descartar porque es el parámetro patriarcal de la medicina el que decide lo que es o no es “híper”.

Hembras-hombres que sacamos, truqueamos o acomodamos lo que sobra y construimos lo que supuestamente falta. Y encima, hembras-hombres que construimos precisamente el ícono del falocentrismo: el pene.

Entremos ahora en el detalle artesanal. Yo mismo me construí un pene, al que he bautizado “sextransprótesis” y que incluso he puesto en venta a través de Internet. Así de práctica y económica es la historia de mi creatividad sexual; la historia de un pene casero de uso dual que sirve como “bulto” y sirve también para tener relaciones sexuales. Para lo único que no sirve es para orinar de pie. Pero es que nunca me ha con convencido eso de orinar de pie. Suelo bromear que me parece mucho más masculino sentarme tranquilamente a fumar un cigarrillo en el baño.

Para algunos hombres, mi discurso y mi sextransprótesis representan una burla o amenaza a la famosa “hombría”. Les choca que les diga que encuentro extraño el culto al pene. Les molesta que les diga que me resulta curiosa tanta idolatría a un órgano que se puede emular con ingredientes tan sencillos como un poco de imaginación, tela y alambre. Les ofende que les comente que nunca tendré problemas como la impotencia o la eyaculación precoz, o que jamás experimentaré “preocupación” por el tamaño; el que de hecho podrá ser escogido una y mil veces por mi compañera sexual.

Algunas veces me han preguntado si hablo en broma o en serio. Contesto con una inquietud que quizás es clave: ¿qué tan seria queremos que sea la sexualidad? ¿Acaso no es el cuerpo, con todas sus experiencias, el espacio perfecto para ensayar lo lúdico? Si tan sólo logro transmitir esta inquietud al público que hoy me escucha, y provocar la reflexión a partir de ella, me puedo dar por satisfecho.

Quiero decir entonces, para concluir, que pretendo que mi ser “un hombre sin pene” cuestione las razones por las que ciertos hombres se sienten menos hombres y les interpele en la posibilidad de vivir la sexualidad de una forma más libre; con, sin, y más allá, de la penetración y del pene mismo. Pretendo, en definitiva, que mi pene ausente rencuentre a otros hombres con el suyo: con esa carne que es simplemente una parte del cuerpo masculino; con ese cuerpo que tiene tanto más; y con tanto más que hombres, mujeres y trans mereceríamos disfrutar.

* Ponencia presentada en el Foro “Cosas de Hombres”: Transgéneros Masculinos y Activismo Político en el Ecuador, organizado por el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* con apoyo del Programa de Género de la FLACSO. Se llevó a cabo en la el 17 de Diciembre de 2008. Fue el primer evento académico-político sobre transmasculinidad en la historia del Ecuador.



Joey Hateley, fotografiado por Paula Hateley, archivo personal.

“La indeterminación en el género toca la puerta de la indeterminación en el deseo.”

Ella y él somos yo*

María Susana - Cosme Córdova

I

Son las tres de la tarde. Llego a las oficinas de la Policía. Visto un pantalón de casimir, una camisa y llevo un suéter colocado casualmente sobre mis hombros –ademán que si bien no me hace “ver mujer” sí me feminiza más – y con voz gruesa –tanto como me permite mi androginia de hace casi tres años – pregunto: “Busco al Teniente Iván López”. La voz de un “él” oficial, una de tres que están en la recepción de la Comandancia General de Policía en Quito, me responde con mediana amabilidad: “Y dígame, caballero, ¿quién le busca a mi Teniente?”

“Dígale que es María Susana Córdova, del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*”.

II

Es la Patrulla Legal de un viernes por la tarde. Estamos en el sector del Gran Pasaje, en Quito, con uno de los tantos equipos de patruller@s que ejercen asesoría jurídica itinerante. Minutos antes, las trabajadoras sexuales trans corrían despavoridas en dirección a los zaguanes, a los kiosquitos y a los recibidores de los hoteles de paso, a esconderse detrás de los mismos arranchadores, vendedores y transeúntes que pululan por allí.

Y frente a nosotr@s, avanza el equipo contrario: los rivales de la calle en ejercicio de su autoridad de uniforme; dos oficiales de a pie, y dos motorizados.

Se me acerca uno de ellos, con esa misma valentía y furia que minutos antes había demostrado para sacar de su chaqueta tipo camuflaje el frasco de gas pimienta con el que nos aleccionaría; el que nos lanzaría por andar de vagas y ladronas, y de “mal ejemplosas” para los niños y niñas que se educan en el sector.

Me recrimina en medio de una pelea que detiene el tráfico, abstrae las miradas, abre las bocas y contiene las risas: “A ver, a ver, se me calla y mejor me va diciendo cuál es su nombre, ¿señor?”

“No soy él, soy ella y mi nombre es María Susana Córdova”.

Escucho las burlas de los demás uniformados y las de mi propio interlocutor, que me increpa con más fuerza y seguridad aún: “A ver, muéstreme su cédula... ¡Pero si aquí dice Cosme Córdova!”

Se me suben los colores al rostro y me ciega la impotencia de no poder hablar por las risas de esos policías, que ahora son carcajadas.

“No importa lo que allí diga. Ese es un documento que en este momento no me representa, como no les representa a aquellas que acaban de salir huyendo de aquí y huyendo de usted. Importa lo que yo le digo, y, si le estoy diciendo que soy una persona transgénero, usted debe tratarme como tal. Es mi derecho a la identidad de género”.

III

Es la casa de mi familia. Estamos sentados sobre el sofá de la sala y observo que mi madre está afanosamente tejiendo un par de chambritas para quien será mi futur@ primer@ sobrino, sobrina o sobrino/sobrina. Me comenta feliz que está ya casi por terminar la obra, pues mi hermana, la futura madre en cuestión, le había reclamado por su falta de amor de abuela y la ausencia de detalles para con la/el bebé. Al oír esto, le pregunto a mi madre: “Mami, y tú ya estás preparada para que la gente y tu niet@ te llamen abuela?” A lo que me responde: “Por supuesto, yo siempre he querido tener un nieto o nieta y no tengo porqué avergonzarme de ser abuela”.

“Lo que es yo, mami” – le digo sin inmutarme – “a mí sí ese niño o niña no me va a venir a llamar tío, eso jamás...” “Y entonces, ¿cómo quieres que te llame?”, me pregunta intrigada.

Y yo le respondo de inmediato: “A mí me llamará tía”.

IV

Ser hombre y ser mujer – ser un él homosexual y una ella heterosexual – siempre me representó un problema. Ejercer poder y depender de él, poder zorrear cuando quisiera y verme abocada a ser siempre decente para no perder mi dignidad o para no seguir siendo cosificada a diario, estar en una esquina de noche y pasar inadvertido y regresar durante el día y detener el tráfico. El eterno “estar en medio” no tiene mejor ejemplo que el “yo” mismo.



Marisú. Fotografía de Santiago González, 2007.

Desde el año de 2006, cuando María Susana nace y le plantea a Cosme que él ya no es el único que vive su cuerpo y piensa su mente, un montón de preocupaciones y problemas adicionales se cernirían sobre nosotr@s dos.

¿Quién soy? ¿a dónde voy? ¿qué estoy haciendo? y ¿por qué lo estoy haciendo?

Soy dos historias diferentes. Soy Cosme, mayor en edad, bien rodado y acuario y soy María Susana, cuasi-doncella, adolescente y libra. De educación superior distinta, con carreras muy diferentes – Marisú es activista social y Cosme es auditor financiero - tenemos dos cuentas de correo electrónico, dos números telefónicos, dos distintos grupos de trabajo y de vida social.

Cosme está casado desde hace cuatro años, en absoluta relación cerrada, y con tantas ganas como posibilidades de infidelidad. Marisú es enemiga número uno del matrimonio y de las relaciones monogámicas, pero al mismo tiempo es incapaz de ligar a ninguno; o quizá el problema es su absoluto desinterés por esos hombres heterosexuales fascinados por la mujer fálica que ella les representa.

Estéticas radicalmente distintas, comportamientos, roles sociales y sitios muy bien delimitados en el quehacer político, social y familiar. Medianamente masculino. Muy femenina. Medio amachada. Bastante afeminado. Cabello engominado de día. Rizos exuberantes de noche. Toda una construcción estética que me permitiera jugar a ser dos y ser de dos.

Para y ante tercer@s, se vienen siempre las complicaciones:

“¿Quién es Cosme? ¡Pero sí a ella yo le conozco como María Susana!”



Cosme. Archivo PT, 2008.

“¿Y qué mismo eres vos? ¿Hombre o mujer? Porque no puedes pretender ser los dos a la vez.”

“¿Y ahora cómo firmo el informe, la carta, el registro? ¡Por Dios!”

“¿Y qué voz pongo a la hora de contestar una llamada de número desconocido?...”

“¡Chuta, me olvidé de quitarme el sostén!”

La rigidez de los sitios generaba más y más complicaciones en la cotidianeidad. Afortunadamente, como en las rupturas amorosas, la ruptura de esa rigidez en la construcción dual de mi identidad, se hacía cada vez más evidente dadas las claras fisuras que presentaba:

“Por más que intentes ser masculino ya no te creo, para mí eres más mujer que Eva”.

“No me pidas que te llame Cosme cuando te miro y a quien veo es a María Susana”.

“¡Pero si mi “amiga” ha tenido rostro de hembra!”

“Por favor hijo, no pierdas tu dignidad, ¿qué es eso de traer restos de maquillaje en los ojos?”

“Y qué haces con esa cartera... ¿acaso no es una prenda de mujer?”

“¡Al Cosme se le moja la canoa, al Cosme se le moja la canoa!”

“María Susana, ¿qué es ese vocabulario tan sucio? ¿A dónde se fue lo femenino de tu ser?”

“¿Y como para cuándo te montas el cuerpo amiga? Porque viéndote así, aún no pasas.”

“Hijita, tú no eres más que un niño con vestido”.

Y es que, para María Susana, era tan fácil recurrir a la exquisita ecuación del tacón-sexo-poder, que muchas veces ya no había necesidad de exacerbar lo femenino del resto de su ser. Por otro lado, cuando la ocasión ameritaba, hacía uso de un poder mejor afincado en la masculinidad de la fuerza-voz-autoridad para darse a conocer y hacerse reconocer. Mientras tanto, Cosme iba perdiendo ese privilegio de lo masculino precisamente por la serie de feminidades y feminizaciones asignadas a fuerza o adquiridas con gusto.

La exigencia de una identidad definida ha minado las múltiples formas de mi expresividad. En cambio, el descubrimiento de identidades móviles y la decisión de asumir unas y otras características con libertad e ironía me han permitido, en

la ambigüedad, no ser ambiguo. Hoy asumo mi identidad y sus complejidades como intervalos y facetas que van y que vienen; asumo la definición a través de la indefinición.

En Bogotá, durante el Encuentro del Instituto Hemisférico de Ciudadanías, Performance y Política, inspirado en la brillante exposición de Mary-Louise Pratt sobre las lenguas mestizas, me animé a hacer lo que desde siempre quise y nunca supe cómo argumentar: En la fiesta de cierre, glamurosa, flaquísima y súper alta, como siempre, ¡Marisú dejó de usar sostén! Y mi próximo reto: “No más operación-castración-renunciación casera de genitales”.

Si las lenguas son mestizas, huéspedes y hospederas unas de otras, ¿por qué los cuerpos no pueden hacer lo mismo; ser huéspedes y hospederos de las identidades? Pienso en tod@s es@s transtanguer@s que cansad@s de repetir los patrones de buena educación, cortejo y seducción, hacen de la vida “un esplendoroso y apasionado baile”¹ y asumen para sí mism@s lo que desde la “acera del frente”² les resulta atractivo sin ser castrante y reivindican lo que su cuerpo les pide sin renuncias. Entonces, pienso que es cierto: “quizá no todos somos tan machos, ¡pero sí somos muchos!”

¹ Texto del personaje “Bernardo” (interpretado por Cosme-Marisú) en la Obra “Sólo en el Tango”, TransTango - *PROYECTO TRVNSGÉN3RO*, 2007

² Referencia al nombre de nuestr@s amig@s y aliad@s polític@s del colectivo trans madrileño “Acera Del Frente”, que nos visitaron en la Casa Trans en octubre de 2009.

* Ponencia presentada por su autor/a en el marco de las Jornadas “Octubre Trans Ecuador - Pare: La Transexualidad no es Enfermedad”, y de la Campaña Internacional por la Despatologización de la Transexualidad. Está escrita en clave de humor quiteño.

Elizabeth Vásquez

En las mejores óperas, los contratenores rivalizan con sus compañeras contraltos, y se disputan las mismas partituras. Capaces de alcanzar agudos “femeninos” con simultánea textura “masculina”, sus voces se sitúan en el peculiar registro fonético en el que los sexos se (con)funden. Excepcionalmente, en un mundo en que a los cuerpos de macho se les viste con el ropaje de “hombre” y se les enseña a hablar el lenguaje rígido de la masculinidad, los contratenores exploran la experiencia de la ambigüedad sexual, performática y musical, aunque sólo sea por el tiempo que dura un libreto.

Al salir de la ópera, regresan al mundo binario de los sexos diferenciados: cuerpos y voces que actúan y suenan de un modo u otro según su pertenencia, supuestamente inequívoca, a uno de dos sexos-géneros. A la cuenta, un libreto más. Pero la ópera es uno entre pocos escenarios occidentales clásicos en que la ambigüedad sexual no sólo no es castigada, sino que, incluso, ocupa el rango cultural de “la rara belleza”. Sin embargo, hay un hecho que es poco conocido: muchos contratenores son intersex.

Específicamente, son XXY: una realidad genética que se expresa en un canon corporal adulto con ciertos rasgos masculinos, como pene y estatura de varón; otros femeninos, como caderas, senos y rostro imberbe; y otros sui generis, como un ritmo de envejecimiento (envidiablemente) más lento que el “normal”. A este conjunto de características, la medicina lo denomina “síndrome de Klinefelter”. Y a la “X” que “sobra” -y que causa el “síndrome”- se la denomina “aberración cromosómica”.

Lo curioso es que la llamada “aberración” es precisamente la que dota a l@s intersex de su prodigiosa voz. El orden social norma una correspondencia perfecta entre el sexo, el género y el deseo: macho-hombre-masculino-heterosexual se atrae y se aparea con hembra-mujer-femenina-heterosexual. El hetero-patriarcado se asienta sobre la base material de unos cuerpos supuestamente estáticos, nitidamente definidos, sobre los que se instalan las prácticas del control sexual como “naturales” y “normales”.



Activista intersex Jorge Santana, Archivo PT, 2010.

Entonces llegan estos cuerpos disidentes, no alineados, y anticipan aún otras posibilidades “trans” en el género y en el deseo. Su ambigüedad desestabiliza el orden binario, y, por lo tanto, es preciso patologizarla, para luego corregirla a punta de bisturí y hormonas. A muchos XXY se les administra testosterona en la adolescencia a fin de evitar el desarrollo de características sexuales femeninas y acentuar las masculinas.

En el proceso, se provoca el agravamiento de la voz; sí, esa voz del principio de esta historia. Finalmente, más vale “normal” que “fenomenal”, por mucho que pierda la ópera. Sin embargo, son demasiadas las existencias que quedan en el incómodo (no) lugar de la ambigüedad sexual. Tarde o temprano, su potencial emancipatorio encuentra otra voz —esta vez política— que articula su rechazo a la normalización y afirma la existencia diversa y la travesía infinita de la identidad como opciones éticas de la experiencia humana.

En la voz de la ambigüedad, hay una rara belleza.

* Este texto fue publicado por primera vez en Diario El Telégrafo, en la columna editorial de su autora, el 20 de abril de 2008.

La incómoda androginia*

Elizabeth Vásquez

En los años noventa, Calvin Klein tocó una fibra social sensible al lanzar una línea de moda andrógina. Aunque su ánimo era más mercantil que político - la idea era poder venderle el mismo pantalón a una mujer que a un hombre y doblar el “target” de potenciales consumidor@s- esto no quiere decir que el diseñador desconociera la naturaleza política de lo que ha constituido una de sus grandes fascinaciones: la transgresión estética.

Para posicionar su propuesta andrógina en un occidente que hace apenas dos décadas marcaba más que hoy la diferencia genérica en los cuerpos vestidos, Calvin Klein ensayó una transformación de sus top-models que desdibujara los rasgos de la diferencia sexual “original” – la de los cuerpos desnudos – y posicionara otras posibilidades físicas y estéticas de masculinidad y feminidad.



Proyecto Fotográfico: Casa Trans & Ana Belén Jarrín, fotografía de Ana Belén Jarrín, 2009.

Chicos delicados y chicas atléticas fueron escogid@s y esculpido@s para modelar las nuevas prendas. En el caso de las mujeres, entre quienes ensayaron la androginia a base de específicas rutinas físicas, barras y pesas, estuvieron algunas de las modelos “hiper femeninas” de la época y, entre ellas, la joven Kate Moss. Con “herradura” (tríceps) y abdominales, cabello corto, poco maquillaje y topless posado de espaldas, una foto en la que lucía un pantalón de la nueva línea por única prenda desató la polémica, que giró alrededor de acusaciones de explotación laboral de adolescentes y promoción del nudismo por parte de Calvin Klein.



Shirley Valverde, "Pasarela de Androginias" en la Casa Trans, Archivo PT, 2008.

Formalmente, se cuestionó la edad de l@s model@s – que, no obstante, habían posado aún más jóvenes para anteriores líneas sin que nadie se “rasgara las vestiduras” (a propósito de trapos). Y se denunció que estaban siendo sometid@s a un tratamiento “sexualizado” y “degradante”. Al parecer, los topless de espaldas no eran tan admisibles como lo habían sido los escotes frontales de otros diseños de siempre.

Pero, por debajo de las formas y las contradicciones, el verdadero juicio moral a Calvin Klein, recaído sobre la androginia en sí misma, problematiza las incomodidades de una sociedad que se empeña en nombrar géneros binarios y definitivos porque le teme a aquello que la ambigüedad revela: de pronto la hiper fémina Kate Moss, cuyo género pareciera existir para confirmar la heterosexualidad del hombre que se cree muy macho por el hecho de deseársela, es capaz de transformarse fácilmente en un muchacho de catorce años que se acaba de sacar la camiseta y seguirle gustando al mismo hombre. La indeterminación en el género toca la puerta de la indeterminación en el deseo.

La censura a la línea andrógina de Calvin Klein recuerda que el orden sexual, como el poder en general, necesita categorías nítidas para asegurar su imperio. Cuando las identidades se empeñan en nombrarse “definitivamente”, a veces le hacen el juego al poder, reubicándose en lugares en que pueden ser sometidas a control.

Entonces, la androginia nos advierte, y de ahí su valor político, sobre la importancia de nombrar frecuentemente a “l@s indefinid@s” y cuestionar el origen de las condenas sistémicas que reciben. Al fin y al cabo, su existencia nos obliga a reconocer que la diversidad humana desborda todo intento de encasillamiento.

* Este texto fue publicado por primera vez como “Nombrar Identidades (2)”, en Diario El Telégrafo, en la columna editorial de su autora, el 24 de agosto de 2008.

La controversia se cernió sobre la sudafricana Caster Semenya, acusada de “hacer trampa” al imponerse en el campeonato mundial de ochocientos metros con más de dos segundos de ventaja sobre las otras competidoras. La supuesta trampa es su intersexualidad.

Como intersex que he seguido esta historia, me he sentido afectado por cuanto he escuchado salir de boca de las rivales de Caster, autoridades deportivas, comentaristas y periodistas, blogueros y gente de a pie. ¿Cómo no deprimirme frente a comentarios burlescos como aquel de que – entre risas – “hasta en su nombre hay semen”?

En vista de todo esto, he querido compartir mi perspectiva de la historia. De antemano, me disculpo con Caster por ser uno más entre quienes le están quitando la privacidad. Pero, dado que los medios de comunicación han inundado ya el mundo con los detalles de su vida, quiero, al menos, aportar con lo que considero un punto de vista distinto y reivindicativo.

Lo poco que la mediocridad mediática nos ha permitido conocer sobre Caster es que nació intersex, fue asignada mujer a partir de su apariencia genital predominante, no fue sometida a cirugía alguna y fue criada como una niña. Pero, como nos ocurre a muchas de las personas que tenemos una genitalidad de algún modo distinta, Caster creció sabiendo que no era una niña “típica” y eso, quizás, la liberó de ciertos convencionalismos de género. Fue la clásica chica “machona”; de esas a las que no les gustan los vestidos y que compiten con los varones en deportes.

Sin embargo, Caster nunca cuestionó su sexo asignado sino, únicamente, las limitaciones de la feminidad en tanto rol de género. Atletista excelente, su identidad gravitó más alrededor de sus habilidades físicas que alrededor de su sexo; algo que, por otra parte, les sucede a muchas mujeres atletas, sean o no intersex.

Es sólo cuando Caster empieza a competir a nivel profesional que su condición de “mujer” se pone en tela de juicio. Entonces, la Asociación Sudafricana de Atletismo se apresura a “limpiar” su nombre y declararla oficialmente mujer. Luego, cuando despunta como corredora magnífica en el escenario internacional, sus rivales arremeten nuevamente en el intento de descalificarla por “tramposa”; por no ser “realmente” una mujer.

En este punto, la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo interviene con una extraña prueba denominada “test de género”. Los medios asumen que será posible emitir una resolución definitiva dictaminando el “verdadero” sexo de Caster - uno y unívoco - de entre dos únicas posibilidades.

Lo que más me entristece de esta historia es el tono emocional de los comentarios. Entre las competidoras, la gente de la calle y los blogueros, abundan indistintamente las muecas, las sonrisas de sorna y los ceños fruncidos. Los medios, en su

mayoría, apelan lo mismo a la ciencia que a la simpatía paternalista para opinar acerca de “lo humillante que debe ser esta situación para Caster”, cuando lo único que realmente les mueve es la avidez por bajarle los pantalones y permitir que el mundo entero eche un buen vistazo. Se trata de un espectáculo de circo, con una persona intersex en el centro de millones de miradas morbosas.

La cobertura de esta noticia trae a colación una serie de temas recurrentes en la experiencia de cualquier persona intersex. La ignorancia sobre la existencia misma de nuestros cuerpos se evidencia en un centenar de especulaciones, como aquella de que Caster se habría hecho una cirugía de cambio de sexo para pasar por mujer, o habría recurrido al dopaje. En medio de una confusión generalizada entre sexo físico e identidad de género, los detractores de Caster, incluidas algunas de sus rivales, se refieren a ella con pronombres masculinos y comentan despectivamente sobre su apariencia “hombruna”. A esto hay que añadir una buena dosis de racismo, detrás del cual un puñado de científicos occidentales se proclama capaz de determinar el sexo “verdadero” de Caster mediante una investigación exhaustiva de sus cromosomas, niveles hormonales, anatomía, tejido gonadal y psicología, al tiempo que desmerecen la investigación de la Asociación Sudafricana de Atletismo, tachándola de poco sofisticada. Pero, si hay un tema problemático de fondo, es el de la adhesión generalizada al mito del binario sexual: Caster sólo puede ser “hombre” o “mujer”. La intersexualidad no puede existir como una categoría sexual válida en sí misma.

Un lamentable efecto colateral de la insistencia en que Caster tenga un sexo único y unívoco, de entre dos, es la frecuencia con la que el término “pseudohermafrodita” es utilizado por los detractores de la atleta. En el pasado*, me he referido al modo en que este término emergió en la ciencia médica occidental para intentar borrar la existencia del concepto de “intersexualidad”. En esencia, al tratar de borrar el desafío que las personas intersex planteamos a la ideología médica del binario sexual, los médicos del siglo veinte decidieron nombrar con la palabra “pseudohermafroditas” a todas aquellas personas intersex cuyas gónadas no contaran con la presencia simultánea de tejido ovárico y testicular, sin tomar en cuenta la anatomía o, peor aún, la experiencia personal.



Semenya Caster, minutos después de ganar el título mundial en los 800 metros, con más de dos segundos sobre las demás competidoras. <http://www.buzzfeed.com/alex93now>

Bajo este esquema de clasificación, consideremos a una persona que posee genitales con apariencia femenina promedio y características secundarias femeninas como pechos. Pensemos que fue criada como mujer, vive una vida heterosexual promedio y asume los roles de género más convencionales de la feminidad. Digamos que es ama de casa, lee novelas de amor y hornea galletas. El hecho es que una persona

como la descrita podría tener testículos internos en el denominado “síndrome de insensibilidad a los andrógenos”. Si, ajena a su condición intersex, esta señora acudiera a un médico buscando un tratamiento para la infertilidad, recibiría de la medicina el diagnóstico de “pseudohermafrodita masculino”. En otras palabras, atendiendo al significado literal del término, la medicina definiría a esta mujer, en función de su cuerpo, como “alguien que en realidad es macho”. No la definiría como una persona intersex. Menos aún como una mujer.

Para la medicina, cualquiera con testículos parecería ser “alguien que en realidad es macho”. Nada es más revelador sobre la política y la semántica sexual de una ciencia supuestamente tan “objetiva”. Es esa misma política sexual la que asumen los detractores de Caster. “Es un pseudohermafrodita”, dicen. No es una mujer. Ni siquiera es una “persona intersex”. Es un hombre que se hace pasar por mujer para perjudicar a las mujeres honestas; a las mujeres “de verdad”.

He aquí una ironía para la lectora o lector. En la práctica médica occidental, se suele asignar el sexo femenino a la mayoría de infantes nacidos intersex. Esto se hace por conveniencia quirúrgica; bajo el criterio de que es más fácil remover un pene “inapropiado” que construir un pene “apropiado”. También, y aunque se diga menos, se hace bajo la presunción velada de que una mujer podrá lidiar mejor que un hombre con una ambigüedad de género. En definitiva, se nos asigna sexo femenino, se nos asegura que somos “verdaderas mujeres”, se nos somete a cirugías mutilantes en la infancia, se espera de nosotros que nos identifiquemos como mujeres y no como intersex, se nos recomienda guardar el secreto de nuestra historia médica - si es que de plano no se nos oculta esa historia - y se nos lanza al mundo a vivir vidas femeninas en el marco del binario. Muchos de nosotros seguimos al pie de la letra todas estas reglas. Sin embargo, precisamente cuando lo hacemos, se nos “desenmascara” pública y violentamente, se nos deslegitima, se nos humilla y se nos envía indecorosamente de regreso al estatus de la rareza intersex, acusados de haber hecho trampa. Así lo demuestra la vida de Caster.

Pero la vida de Caster también demuestra, desde una perspectiva intersex, que sencillamente existimos. Que el binario sexual es un mito. Que el sexo es un espectro. Las hormonas, los cromosomas, los genitales y las gónadas existen en un sinfín de combinaciones complejas y la imposición de un binario sobre ellas es una arbitrariedad. Es tan arbitrario como decir que las frutas sólo pueden ser dulces o agrias. Ciertamente las cerezas son dulces y los limones son agrios pero la mayoría de frutas obtiene su sabor de una mezcla de ambos elementos y algunas se ubican en el provocativo punto medio del agridulce.

Podemos crear una regla que divida a todas las frutas en dulces o agrias utilizando mediciones precisas de azúcares y ácidos. Pero hacerlo no eliminará el hecho de que la experiencia de degustar fruta es compleja y que es la complejidad la que hace que la degustación sea deliciosa.

Dado que el sexo es un espectro y que algunos - los intersex notorios - vivimos más cerca de su centro, la sociedad debe aprender a lidiar con nosotros de formas más adecuadas que negando nuestra existencia a través del ocultamiento médico para luego afirmarla a través de la prohibición de que participemos en competencias deportivas. Esta prohibición, dicho sea de paso, se basa en la presunción insultante de que las “mujeres reales” son inferiores a los “hombres reales”.

Lo que el caso Caster debería hacernos notar es lo extraño que resulta que el deporte esté regido por parámetros de binarismo sexual. Cuando aplicamos el sentido común a cualquier deporte, nos damos cuenta de que las ventajas de un atleta se basan en distinciones físicas. Las personas de alta estatura y piernas largas, por ejemplo, suelen ser velocistas superiores. Pero millones de “mujeres asignadas” son más altas y tienen piernas más largas que otros tantos “hombres asignados”. Entonces, ¿por qué se utiliza el parámetro “género” – y no el parámetro “longitud de piernas” – para crear categorías competitivas? Asimismo, existen diferencias importantes en la estatura promedio entre determinados grupos étnicos y otros. ¿Podría este hecho llevarnos a sugerir la conveniencia de crear categorías competitivas de tipo racial? Dividir a los atletas por prototipo racial sería tan arbitrario como lo es dividirlos por género, con la única diferencia de que en la actualidad lo primero resultaría mucho más controversial. Alternativamente, un abordaje más sensato del deporte crearía categorías competitivas con base en las características físicas relevantes en cada disciplina – muy al estilo en que el levantamiento de pesas atiende a categorías de peso. Entonces preguntarse sobre el “verdadero sexo” se volvería tan irrelevante como preguntarse sobre la “verdadera raza” de un atleta.

Mi solidaridad está con Caster Semenya; una hermana intersex atrapada en una posición imposible: obligada, primero, a acogerse al género que el binarismo sexual le asignó y culpabilizada, después, por encajar pobremente en esa asignación.



Cary Gabriel Castello, activista y académico intersex estadounidense, fotografía tomada de facebook, 2010.

* El artículo original fue publicado en inglés en www.intersexroadshow.blogspot.com, en el blog de Cary Costello. Esta es una traducción de Elizabeth Vásquez.

* Cary Gabriel Costello es un activista y académico intersex estadounidense. Fue asignado mujer al nacer y se define, actualmente, como un hombre femenino. Cary es amigo del PT y ha acompañado con sus reflexiones nuestro discurso intersex.

*** Se refiere a antiguas publicaciones en su blog.



“Noches Patrulleras”. Fotografía de José Luis Hidalgo, miembro de la Tercera Patrulla - 2006.

“Así empieza la historia de esta calle trans que con los años se hizo nuestra.”

Subvertir las paralelas*

Elizabeth Vásquez

En mi vida surgió una distancia así: corta, porque apenas medía cinco metros; profunda, porque era una distancia entre líneas paralelas, y la geometría condena a las paralelas a no encontrarse.

Mi distancia surgió cuando la segunda mitad de la carrera de Derecho me quedaba cuesta arriba con su oferta académica de corte mercantil. Había decidido tomar una clase nocturna motivada por su fama de fácil, en el entendido de que al propio profesor le parecía infernal hablar de títulos valores a esas horas. El hecho es que la clase acababa pasadas las nueve de la noche, y cogí la costumbre de bajar a pie por la vereda derecha de la avenida Mariscal. A esa hora, un grupo de trabajadoras sexuales trans tenía la costumbre de tomar posesión de una esquina en la vereda izquierda de la misma calle.

Durante meses, caminé por mi paralela, incapaz de cruzar a la de ellas, aunque me moría de ganas. La noche en que, haciéndome caso, salvé el abismo de cinco metros entre las dos veredas, terminé de conversar con Yelina a las tres de la mañana. Fue el inicio de una amistad que duró por años hasta que ella murió, en la misma calle que fue suya. A través de Yelina y de “Las Chicas Lafayette”, conocí un derecho distinto al que me había enseñado la academia: uno que se deja construir, creativo y profundamente insurgente. Quienes fuimos parte de esta experiencia - gente de la calle y gente de las aulas - le pusimos el nombre de “Patrulla Legal”. Sólo mucho después supimos que lo que hacíamos era un “uso alternativo del derecho” y que existen, incluso, corrientes de “iusalternativismo” en el mundo. Empezamos a pie, luego en taxi; y al cabo de cinco años, logramos motorizarnos para “hacer patrulla”: activismo jurídico itinerante.

Afortunadamente, el “iusalternativismo” no tiene manual de procedimiento. Hay tantos usos alternativos del derecho como intenciones de forzar evoluciones sociales y jurídicas. No obstante, las lecciones de Patrulla Legal llenarían fácilmente un manual. El encuentro entre realidades sociales paralelas es especialmente fértil en revelaciones.

¿Cómo no entender, por ejemplo, la necesidad de superar el culto ciego a la juridicidad que se enseña en las facultades? Es fácil entender cuando, a cinco metros, existen otros cuerpos, otras identidades, otros sentidos y pertenencias. O, ¿cómo no entender que los derechos no son armónicos, ni estáticos, ni contenidos acabados o desprovistos de interpretación subjetiva? Imposible no darse cuenta, cuando alguien, con sabiduría de otra vereda, se ríe de una norma que contiene un impersonal “derecho a la vida” y reflexiona que prefiere que le maten pero que no le rayen la cara, porque en su construcción estética, precisamente, ella se ha jugado la vida.

Desafortunadamente, el ejercicio tradicional del Derecho no propicia la comprensión, porque no propicia encuentros. Al contrario, se empeña en eternizar paralelas entre sujetos concretos y normas abstractas. L@s “iusalternativistas”, si así hemos de nombrarnos l@s patruller@s, rechazamos esa geometría y creemos en la necesidad de subvertir las paralelas del orden jurídico a través de la puesta en tensión – y nunca mejor dicho, en juicio – de sus propias prácticas e instituciones excluyentes.

*Este texto fue publicado por primera vez en Diario El Telégrafo, en la columna editorial de su autora, el 15 de junio de 2008.

A Maylin, que ya no está

José Luis Hidalgo - Patrullero legal miembro de la Tercera Patrulla (2006-2007)

“Mi mamá me contó hace algunos días de una noticia que me podría interesar. Me contó que habían encontrado en “la Y”, a un “hombre vestido de mujer”, que había sido asesinado, y me contó algunas de las disparatadas teorías a las que los videntes/periodistas habían llegado. En fin, me apené, recordé tantos casos, recordé muchas caras de mis tiempos patrulleros, pero lo entendí en un inicio como uno de esos eventos inevitables, tú sabes. Aún dentro de cada escape, aún detrás de cada balacera que he vivido en la calle, siempre es ella un mundo ajeno sobre el cual puedo relatar, pero tal vez no testificar.

Luego, revisé mi bandeja de entrada de correo electrónico y me encontré con esa carta en la que nos notificabas a tod@s l@s que hemos pasado por la Patrulla Legal, sobre la muerte de Maylin. Era de noche y yo estaba jugando a las guerras con mis amigos. Mientras esperábamos recobrar nuestras fuerzas para enfrentarnos a un esbirro del poderoso “Lich King”, decidí darme un ratito para leer mensajes

digitales. Leí tu carta, la leí dos veces, tres, cuatro, cinco, y aún así, a pesar de que el nombre “Maylin” sonaba como *gong* en mis entorpecidas neuronas, no lograba asociarlo con un rostro...

Comenzó la pelea y, de pronto, en un flashazo, recordé todo acerca de “la Maylin”. Recordé su cicatriz, recordé sus carteras, recordé su postura, su tamaño, sus leotardos blancos, su casi única chompa para la noche, su peinado tan característico e incambiable, su voz, sus gestos, sus cinco dólares ganados en mi casi presencia, sus amenazas, así como sus chismes y su botella caminera. Recordé sus conversaciones, recordé sus gritos, sus chistes, su coquetería, su feminidad, su masculinidad, su firma, sus fotos, sus imágenes, su sombra, sus saludos, sus despedidas... Y me desmoroné. Por una fracción de segundo me congelé en el tiempo. Intenté seguir jugando, y los otros no se dieron cuenta. Pero la noche no fue la misma, y las noches no son las mismas ya.

Puedo irme a la cama pensando todos los días que tengo una amenaza de muerte menos de que preocuparme, pero también sé que cada vez que cierro los ojos y abrazo a mi perro, ellas, las chicas, están ahí, amenazándose a sí mismas porque no hay otra opción en el mundo que está dibujado alrededor. Y siguen recogiendo historias, recogiendo plata, recogiendo amigos, recogiendo enemigos y dolores que, aunque se vieran tan lejanos, me duelen tanto. Algún día, simplemente, algún día...



Volante publicitario y fachada principal del local, donde funciona la micro empresa de belleza “Estilos Maylin”, Archivo PT 2009.

Nota: *Maylin murió en La Y, en el norte de Quito, el 22 de enero de 2009. Era una de las trabajadoras sexuales más cercanas a la Patrulla Legal, y la tercera caída en la calle desde que inició nuestro proceso. En su memoria, la Asociación de Trabajadoras Sexuales Trans “La Y” puso en marcha una microempresa de belleza en el sur de la ciudad, sector La Ecuatoriana, que se llama “Estilos Maylin”. El objetivo es generar ingresos alternativos que permitan disminuir la vulnerabilidad del colectivo.*

Ana Almeida - Patrullera legal miembro de la Sexta Patrulla
(2009-2010)

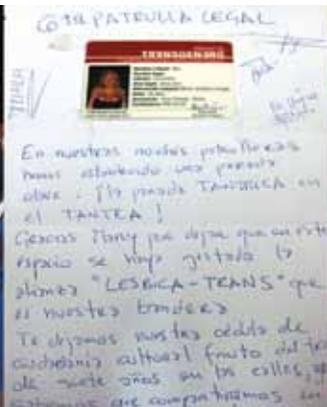
Me contaste la historia de tu calle; de tu calle que no era la mía, de la calle en la que pensaste un derecho distinto. Me acerqué a esa juridicidad lejana; yo extraña, con otra formación, con códigos de emoción, de texturas, de puntos de fuga que se dibujan en el papel y en el recorrido se dilatan.

Caminabas en la noche por un lado de tu calle - tu paralela - y, a cinco metros, siluetas esbeltas de mujeres entacadas se apropiaban de la suya. Seducida por los pasos de es@s otr@s, intentaste varias veces subvertir las paralelas; esas que dibujo, que en el tiempo, en los pasos, los tuyos, los de ell@s, los míos, han dejado una huella que apenas se intuye, que se borra, se vuelve a pisar y se hace de tant@s otr@s. Esas que sí son mías.

Una noche te arriesgaste. Ibas sola como yo ahora, por la misma oscuridad que disimula el miedo. Cruzaste. Rompiste el rigor de tu lectura y fuiste retardando el paso al encuentro con Yelina.

Ella te presentó a su familia, a las Chicas Lafayette y a otras familias trans de la Mariscal. Conociste la vida de hostales, el trabajo sexual por celular, las prácticas que feminizan el cuerpo; el truqueado, el encorado de esponja, el maquillaje para "la barbarita". Eran tiempos de casi absoluta aceptación del abuso policial. Las de "La Y" llevaban en su minúscula cartera algún preservativo, un caramelo, y un cargamento de estrategias pensadas el día anterior para alivianar la persecución de sus captores. Sabían que "ir a dar un paseo" significaba largas horas dando vueltas sin aparente sentido, "pagar piso", coimar al policía y, en los peores casos, verse obligadas a trepar al patrullero para "ir a practicar natación" a la laguna del Parque de la Carolina. "Te boto, o te botas" y de un violento empujón, el fondo de la laguna, la desesperación por salir, la noche larga en el frío de Quito y las burlas e insultos de los policías alejándose del parque. A la luz del día, las chicas habían improvisado con clavos la construcción de los peldaños de una escalera de manos para salir de la laguna, cuando, inevitablemente, la tortura volviera a ocurrir.

En la esquina de La Y / Nuestra "Parada Tántrica" / Elizabeth Vásquez con "La Picuda" Grace, ex-subteniente de aviación, de 72 años. Archivo PT, 2008-09.



A Yelina no la conocí, pero la veo cada noche que me aventuro con Toala y con Shirley como lo hacían Andrés, Marlon y Elizabeth. Voy mirando a una Yelina que ya no está: la veo frágil, mutilada, asesinada por un odio ciego que no tiene nombre ni apellido pero sí sexo legal reconocido, cédula de ciudadanía, clase social asegurada, grueso aro de 24 kilates y un teléfono celular altamente cotizado. Eran tiempos de anonimato en la muerte. Aparece el cuerpo de un hombre vestido de mujer en una quebrada...

Así empieza esta historia de la Patrulla Legal y de esta calle trans que con los años se hizo nuestra; con Yelina Fuertes y “las Chicas Lafayette” que vivían en clan no reconocido por la ley, pero sí por los policías que les extorsionaban.

La Patrulla Legal se ha levantado a pulso, a pie, con sueños, contradicciones, con descubrimientos que conmueven y que revuelven las tripas. En siete años, hemos dejado la calle muchas veces sintiéndonos derrotad@s. Muchas otras, nos hemos ido sintiendo una felicidad inmensa.

El recibimiento

Hoy somos Shirley, Toala y Ana. Somos l@s miembros de la Sexta Patrulla Legal. Vamos como fue la Primera Patrulla, a pie, caminando en las noches y madrugadas, aguantando el frío, la lluvia, a los policías, los clientes, las riñas entre las chicas, las agresiones.

La primera noche de la Sexta Patrulla no fue fácil. Llegamos después de dos meses fuera de circulación, ya que la Quinta Patrulla dejó las calles en octubre. En enero, a nosotr@s, nos esperaban varios reproches. ¿Dónde estuvieron cuando murió Maylin?. Maylin, quien recibió en su casa a la gente de la primera patrulla, y que nos había acompañado tantos años, ya no estaba.

La José, Analía y Carla estaban furiosas. Nos amenazaron de muerte: “¡Váyanse o les caemos a machetazos!”. Shirley se enfrentó con entereza. Yo me asusté pero inmediatamente reivindiqué nuestra presencia:

“Esta calle es tan mía como suya y aquí nos quedamos”.

Los ánimos se calmaron; ellas se alejaron y nos permitieron quedarnos. Luego regresaron y empezamos a intercambiar palabras. Esa noche, la del recibimiento, también fue la del encuentro.

Cada vez conocemos más palabras del lenguaje callejero: “machi”, “comadre”, “pirobo”, “achacado”. Somos testig@s de los rituales de la noche que ayudan a tener menos miedo a la muerte. Somos felices con este recorrido cotidiano de intentar entender al/ la otr@. Somos felices con esta calle. Es nuestra calle.

El tributo

Las más jóvenes en la calle tienen entre catorce y dieciséis años. Son las llamadas “sobrinas”, que son presentadas a la dueña de la zona por su respectiva “madrina”; una trans más vieja. A ella debe la joven “pagar piso”, y entregar una parte del dinero conseguido en la noche. La negociación del espacio de trabajo es difícil.



"Ofrenda a las ánimas". Ritual callejero de las trabajadoras sexuales trans / Doña Rita, La Picuda, Hugo y Estrella. Archivo PT, 2008-09.

Las jóvenes tienen mucho éxito con los clientes, como suele suceder con toda feminidad en esplendor. Las viejas, sin embargo, son sobrevivientes que se han fajado la permanencia; la suya y la de la zona misma. Algunas vienen de épocas en que se escondía la gillette en el paladar para pelear, y en que la cartera guardaba un filo cuchillo en lugar de la moderna botella de gas. Por otra parte, el paso de joven a vieja en la calle trans es tan breve como la noche. Hoy das tributo, mañana lo recibes.

Merelo, una de las jóvenes, llega con una botella grande de licor. Se la entrega a "la dueña de la zona" - la José - quien se encarga de sacudirla fuertemente para sacarle el diablo. Luego, dibuja con alcohol una señal de cruz en el pavimento. Todas pisan la cruz con fuerza y desespero, invocando protección y el recuerdo de las que ya no están. El primer trago es para la dueña, el segundo para la siguiente en jerarquía y así. La botella va de boca en boca y el alcohol desciende de nivel rápidamente. La cruz, las miradas esquivas, las risas, los empujones, son todos símbolos que dan inicio a una nueva noche.

El miedo

Una noche encontramos a Paola sola. Las demás están trabajando. Paola es una de las chicas que ya se aproxima a los treinta; por lo tanto, pertenece al grupo de las "viejas". En la calle comienzas a ser vieja a partir de los veintisiete. Los doce años de recorrido en la calle pesan mucho para Paola; ahora tiene que usar más ropa, esforzarse por lucir bonita, que ya no es cosa fácil... necesita un "tuneado". Paola tiene miedo de pararse sola pero tiene que hacerlo. Necesita el dinero y, si se para en grupo, no puede competir con las más jóvenes y recién llegadas.

"La peluquería no da ni para comer y aquí, bien o mal, tengo mis clientes", dice. Nos confiesa esto porque está sola. En cambio, cuando las otras chicas llegan, se incorpora con soltura y, en el trayecto hasta su esquina, las jóvenes le pasan cualquier cosita, "para el taxi, machi"; al fin y al cabo, "donde come una, comen todas". Parece, entre carcajadas, que el miedo aquí no existe.

El regalo

Una noche de casa llena - mejor dicho, de calle llena - nos encontramos con varias de las chicas que trabajan en el centro, y en otro horario. Esa noche querían dejar

el trabajo pronto para irse a festejar el fin de mes, que había sido bueno. No se habían cumplido los vaticinios de Analía que, desde la muerte de Mailyn, no cesaba de repetir: “muere una, mueren algunas”.

Entre los invitados para el festejo posterior, estaba un hombre joven que caminaba inquieto de arriba hacia abajo, saludaba, besaba a las chicas y en particular cuidaba a una chica; una mujer biológica que, al igual que él, probaba suerte en una calle que no era la suya.

El joven se acercó, nos miró y saludó con cierta desconfianza. Estrella, una de las trans, le dijo:

“Son amigos. Te pueden dar preservativos para tu mujer”.

Él sonrió y se rompió el hielo. Comenzó a hablar. Nos contó lo que hacía y nos mostró que bajo su chompa tenía una pistola de grueso calibre. “Sirve para trabajar”, dijo varias veces. Sus historias fueron subiendo cada vez más de tono; “mato por cuarenta dólares”... “necesito encontrarme con alguien para descargar la ansiedad que tengo”; y, finalmente, la pregunta: “ustedes, ¿qué tienen?”

“Nosotros tenemos frío y estamos cansados. Nos quedan dos cigarrillos”, dijo Toala.

El sonrió y dijo: “Eso vale”.

Cogió los cigarrillos, se levantó la chompa, abrió su pistola y descargó una bala de la recámara. Sosteniéndola entre los dedos, nos la acercó.

“Este es un regalo para que se acuerden de mí”, nos dijo.

Aún la conservamos. Es calibre 38. Vale dos cigarrillos en la calle trans.

Los sueños

Al lado de una de las esquinas de “La Y”, existe un concesionario de autos Hyundai. El guardia de esta casa comercial es uno de los mejores amigos de las chicas. El estrecho nivel de amistad hace que no tenga reparos en improvisar en su cabina el *locker* de algunas de ellas, que llegan un poco arropadas, pero que en el transcurso de la noche se van despojando de sus prendas y adquiriendo algunos objetos de valor a ser rápidamente consignados.

Evelyn llega siempre a la misma hora. Su cuerpo escultural irrumpe en la oscuridad de la noche, vestido con un traje minúsculo de color rojo y cubierto por un “sobretodo” impermeable que disimula lo pequeño del traje. Saluda con todas.

- “¿Qué más machi?
- ¿Qué cuenta comadre?
- ¿Cómo está la noche?
- ¿Cierto que los policías ya no molestan?”

Pasa una hora y Evelyn, que ha tomado como las otras varios tragos para soportar

el frío, se acerca donde el guardia, le deja el vestido y aparece ante nosotr@s sin más que el sobretodo y, al interior, un finísimo hilo dental. Cruza y se pasea por la calle y los autos frenan bruscamente. Los conductores no pueden creer lo que ven. Pitan, gritan y más de uno regresa por la misma calle para volver a ver.

El ambiente se agita. La calle se ha convertido en una pasarela; en el escenario de un teatro. Sólo queda actuar para sobrevivir. Los libretos provienen de la tarde de telenovela; única compañía en el precario cuarto de *La Lucha de los Pobres* en que la vida de día transcurre a escondidas. Vivir para soñar o soñar para vivir que un hombre guapo y adinerado será el príncipe azul que llegue a la calle al rescate.

Una vez al mes, la noche número veinte trae al concesionario un cargamento de autos último modelo, en el vientre de un camión de carga.

“Señor, señor bájeme el rojo. Ese va con mi vestido”.

“El mío es el gris. Por favor, señor, no se demore, que tengo que llevar a mis íntimas a dar una vuelta”.

Las chicas de “La Y” tienen un auto nuevo cada mes, para escapar de la calle. Las carcajadas nos quitan el frío de las dos de la mañana.



Geovy Jaramillo, miembro de la Segunda Patrulla Legal, Archivo PT, 2006. Vehículo usado por la Sexta Patrulla Legal, Archivo PT, 2009.

* Este artículo fue publicado en la Revista Feminista “Flor del Guanto”, No. 2, *Entre la clase y la subjetividad: Luchas por la transformación*, Mayo - 2009. La Casa Feminista de Rosa ha sido una aliada fundamental en nuestro proceso transfeminista.

Capítulo V

SIMETRÍAS SUBYACENTES: ¿Qué tiene que ver la diversidad sexual contigo?



PENSANDO EN SIMETRÍAS SUBYACENTES

Cuerpos disintintos en el mismo cuarto

Con la misma "m"

Las hermanas Lafayette

Carta al Movimiento Rockero

Trans runakunawanmi rimay

Géneros Criollos: pluralismo jurídico y cédula de ciudadanía alternativa

Despatologizar Nua y Heshman

PENSANDO EN SIMETRÍAS SUBYACENTES



Diálogos interculturales: Elizabeth Vásquez con Gema Hassen-bey, campeona paraolímpica de esgrima / Shirley Valverde con J. Calasacón, medico tsáchila / Integrantes de la Casa Trans con hiphoperos de la Casa del Gato Tieso, Archivo PT, 2008-09.

“¿Qué tiene que ver la diversidad sexual contigo?”

Cuerpos distintos en el mismo cuarto*

Elizabeth Vásquez

Hace unos años, se celebró un encuentro político de travestis en el Hotel Tambo Real, en Quito. Llegaron militantes y no militantes, “siliconeadas”, “hormonizadas” y “naturalitas”; de esas que hacen maravillas con el “encorpado” (truco conocido en el mundo travesti, que consiste en utilizar la esponja para obtener una silueta femenina).

Dos de las chicas se habían operado. Unas “de clóset”, otras muy de frente; trabajadoras sexuales, estilistas, las que “se travisten” de ocasión, las que “son travestis” a tiempo completo, y un solitario trans masculino, llenaron los pasillos de cuerpos distintos: imponentes, sobrevivientes, ninguno neutral.

Quién diría, esperando el ascensor al lado de esos cuerpos, que aún es posible confinar estéticas tan valientes a la existencia en periferias físicas y socioculturales.

En el séptimo piso, las chicas se metieron a un cuarto. Se celebraba una “pijamada de mujeres”. La anfitriona, Carla, contó su historia. Migrante a los catorce, regresó a los dieciocho a su recinto en Manabí para intentar montar una microempresa de artesanías.

No resultó y volvió a trabajar en las calles de Guayaquil. Le siguieron otras historias: de amores, familias, hormonas, el trabajo sexual en Europa, las noches de batidas en Quito, las amigas que ya no están....”sólo mi hermana me ha visto así”, “uy... ¡qué vergüenza que pasé para sacar la cédula!”, “está malo el trabajo en las peluquerías”... La confianza se apoderó del grupo. Finalmente, las dos operadas mostraron sus neovaginas: sabían que las otras se morían de curiosidad.

Lo hicieron bajo la condición de “todas o nadie” y la cosa terminó en *striptease* colectivo.

Afuera, en el mundo heterosexual, hombres y mujeres –cuerpos distintos– someten su desnudez a un control sexual que se expresa, muy emblemáticamente, en el régimen de separación de los baños públicos.

Se supone que entre cuerpos iguales (“sólo entre hombres”, o “sólo entre mujeres”) está permitido desnudarse porque entre esos cuerpos “no va a haber nada” más que, quizá, un poco de envidia.

Entre homosexuales, el control sexual cae en un punto ciego: la desnudez se permite entre sexos iguales pero se censura entre sexos que se atraen. ¿Qué hacer, entonces, con el deseo rebelde que se instala entre cuerpos iguales? Y en un grupo trans todo es más difícil aún, porque, para empezar, no se sabe quién mismo es hombre y quién es mujer.

El hecho es que en la pijamada de Carla todos los cuerpos se reían; pene o no pene, un simple detalle en medio de un sentimiento abrumador de complicidad.

En todo caso, parecería que la cosa quedó entre mujeres: no fue invitado el trans masculino, a pesar de su anatomía femenina, idéntica a la de las chicas operadas. Era distinto. Él era hombre.

Lo cierto es que siempre hay cuerpos distintos en el mismo cuarto. Lo que no siempre hay es la posibilidad de compartir la cercanía de esos cuerpos, los que sean.

Está la distancia de los géneros clásicos, pero están, también, muchas otras distancias. Pocas veces se salvan. Memorables esas veces, como la noche en el cuarto de Carla.

* Este texto fue publicado por primera vez en Diario El Telégrafo, en la columna editorial de su autora, el 30 de marzo del 2008.



Grupo de teatro de la Casa Trans “Sin Objeto Plausible”, Archivo PT, 2009.

Elizabeth Vásquez

Aparece en mi clase de diversidad sexual guapísimo y elegante. Me pide disculpas por su atraso y me dice que se llama José. Los amigos le dicen Jose. Ha decidido tomar el curso porque quiere “conocer para respetar más”. Le pregunto qué tan desconocida es para él la materia. “Completamente”, asegura, lo que, en este contexto, equivale a aclarar que no es gay. Una actitud inicial de lejanía ubica a “esas diversidades” por allá y a “nosotr@s l@s demás” por acá.

Le cuento a este José que conozco a otro José. Las amigas le dicen “la Jose”. También le dicen “la dueña de la zona”, “la travesti más macha”; “la que es regia porque puede”. Y los no tan amigos le dicen “maricón”. Se lo gritan, más bien, desde la ventana de un auto que pasa a toda velocidad por la esquina de la calle en que ejerce el trabajo sexual, en el sector de “La Y”.



“La José”, dueña de zona, con patruller@s legales, Archivo PT, 2008.

¿Travesti y macha? La curiosidad por las paradojas del género va borrando el nerviosismo inicial que siente el José de la clase al verse comparado con una travesti que se llama igual que él. La escena del insulto, les comento, es de una violencia indescriptible. El relato borra también la risa inicial que les provocara la palabra “maricón”. De pronto, ya no suena igual; le alcanza el eco de esa violencia. Pero, volviendo a los José, ¿qué puede haber de igual —aparte del nombre y el sexo biológico— entre un joven que estudia, tiene novia, y le espera un “buen futuro”, y una prostituta que, como ella misma se jacta, “no va a llegar a los treinta y ni falta que le hace”?

Ana Almeida, del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* de Quito, dice que “somos capas”. Las capas más externas hablan de circunstancias radicalmente distintas entre cualquier José y otr@. Pero en las capas siguientes hay simetrías subyacentes: José y la Jose son hij@s del mismo patriarcado; tiran@s y víctimas de los mismos referentes masculinos y femeninos.

Para sobrevivir, la Jose de la Y se cubre de una capa de masculinidad agresiva con la que defiende “la zona” y la vida. Capa sobre capa -- macho original que se viste femenina para después vestirse macha - los tacones en sus manos son un arma letal. Por su parte, el José de la clase, esconde debajo de su elegancia masculina, una capa que sólo revela hacia el final del curso: “me dicen mandarina”.

Nadie se ríe con su confesión. Ya no. Las “diversidades” y “nosotr@s l@s demás” estamos tod@s por acá. “Siempre he sido un tipo sensible, de niño era delicado.

“Capa sobre capa - macho original que se viste femenina para después vestirse macha...”

No me gusta mandar... Cuando eres así, no falta quien te moleste”. Para hacerse respetar, el José de la clase echa mano de su belleza masculina, su estatus de universitario, cualquier ventaja que compense la suavidad de capas adentro.

“Mandarina” y “maricón” se escriben con la misma “m”. Al uno le castigan con la burla; al otro, hasta con la muerte. Pero, aunque la intensidad del castigo varíe – proporcional al grado de transgresión –, la lógica detrás de él no. Es el mismo control social el que persiste sobre todas las identidades y cuerpos sin excepción, cobrándonos cuotas de libertad. Y aunque sea menos evidente, y sobretodo menos violento, en “el Jose” de mi clase que en “la José” de la Y, no por ello es menos real.

* Este texto fue publicado por primera vez en Diario El Telégrafo, en la columna editorial de su autora, el 25 de mayo de 2008.

Las hermanas Lafayette*

Ana Almeida

Hace diez años, existió una familia alternativa conocida como “Las Chicas Lafayette”. Vivían en la zona de La Mariscal, en Quito en una época en que era frecuente que trabajadoras sexuales trans como ellas, asumieran el nombre del hostel en que se alojaban a modo de apellido cultural. De ese modo, personas que para la ley eran varones, sin parentesco alguno entre sí, en el mundo trans eran hermanas.



Las Lafayette eran cinco y sobrevivían juntas. Con la cooperación y la economía solidaria afrontaban la precariedad en la vivienda y la salud, el desempleo obligado, la discriminación en el espacio público a causa de la estética, y el abuso policial permanente. Dos de ellas - Yelina y Valeria Lafayette – tenían perspectivas distintas respecto de la posibilidad de emigrar.

Para Yelina, la lucha era en calle propia. Si el espacio no estaba ganado, había que quedarse y conquistarlo a pulso. Si la policía no pensaba que ella tenía derecho a caminar por la calle, caminaría mil veces hasta que su derecho quedara reconocido. Yelina tenía un sentido político de territorialidad quizá propio de la experiencia del trabajo sexual callejero, y desconfiaba de la promesa de esas calles europeas menos violentas y, a decir de las que se fueron, “más civilizadas”.

Para Valeria, la migración era la única oportunidad de escapar de la muerte. La ruta trazada empezaba en España e Italia, para quizás subir luego a Bélgica u Holanda, donde las trans latinas, y en particular las manabitas, son altamente cotizadas por “exóticas”. Con suerte, si la deportación o el VIH no le jugaban una mala pasada, regresaría a jubilarse en su costa natal, en la casa propia que construiría para su madre durante los años migrantes. Si Yelina quería militar cambios, que lo hiciera. Ella no. La vida y peor la de una travesti, es demasiado corta para verlos.

La familia Lafayette se desintegró. Yelina murió en su calle, a manos de un crimen de odio. Apareció en un botadero de basura en Pusuquí, con cortes en la cara y mutilación genital. Valeria conoció la pérdida de su hermana a miles de kilómetros de distancia. Pero, aunque hubiera estado cerca, habría experimentado las mismas trabas que experimentó Jennifer Lafayette, otra de las hermanas, para hacerse cargo de lo ocurrido. A Jennifer no le dejaban pasar a reconocer el cadáver en la morgue: “Señor Eduardo Galarza, díganos qué es usted para el señor Ronald Fuertes”. ¿Cómo explicarlo? Eran hermanas.

A priori, los movimientos organizados por los derechos de las personas sexualmente diversas, y por los derechos de l@s migrantes, no parecerían compartir una extensa agenda en común, más allá de ser movimientos por los derechos humanos. Pero, basta con recoger una historia, la de la familia Lafayette como cualquier otra, para encontrar profundas simetrías subyacentes en las dos experiencias, no sólo porque l@s migrantes también son sexualmente divers@s, ni porque las personas sexualmente diversas tienen patrones migratorios específicos; sino, fundamentalmente por ese sentimiento de extranjería, en tierra propia y en tierra ajena, a causa de una diferencia, sexual, cultural o de cualquier tipo. Y es que, al desafiar con sus experiencias –la de la diversidad sexual, como la de la movilidad humana –el modelo hegemónico o “estilo de vida” socialmente aceptado, migrantes y sexualmente divers@s experimentan, por castigo, la consecuente expulsión del sistema legal y la privación, en diversos grados, de la ciudadanía plena.

Quizá Valeria no se daba cuenta de que a las trans manabitas que viven en España, o en Holanda, les quedaba una larga causa militante por delante que, de hecho, hoy están emprendiendo. Tampoco habría sospechado nunca que la causa migrante y la causa sexualmente diversa, confluirían en la Asamblea Nacional Constituyente de 2008, en su cuestionamiento a la amplitud del considerado “núcleo fundamental de la sociedad” –la familia – que a ambas experiencias les queda corto. Familia transnacional y familia alternativa son dos formas de exigir no quedarse fuera de la protección legal a causa del estilo y del proyecto de vida propios.

La confluencia del movimiento por la diversidad sexual y el movimiento por la movilidad humana en la Asamblea Constituyente, debe ser sólo el principio de una agenda política compartida de reivindicación de la interculturalidad para la ciudadanía plena, en la que otros sentidos, otras solidaridades, otros proyectos de vida y otros parentescos sean posibles más allá de la existencia programada en un solo lugar, en una sola cultura, y con una sola forma de entender género y familia. Y es que a veces hace falta ir y volver, y volver a ir, para encontrarnos finalmente en el movimiento cultural. Los puntos de la alianza están servidos.

* Esta es la reedición de un artículo publicado en *Entre Tierras*, Boletín sobre Políticas Migratorias y Derechos Humanos, No. 12, Sexualidades y Migración, Quito, Octubre de 2009.

Carta al Movimiento Rockero

Quito, 25 de Junio de 2008

Amig@s Movimiento Rockero

Ciudad

Querid@s compañer@s:

Cuando el año pasado ganamos el caso "*Ciudadana Luis Enrique Salazar contra el Registro Civil del Ecuador*", nos sentimos orgullos@s por esa resolución de obligatorio respeto al "derecho a la imagen" que significaba una conquista histórica. Pensamos que nuestro triunfo era sólo nuestro. Un triunfo exclusivamente "trans" porque "nadie más tenía ese problema"...

Nos equivocamos. Ustedes fueron l@s primer@s en felicitarnos porque ustedes también habían sufrido la discriminación por imagen en el Registro Civil y la continúan sufriendo, como nosotr@s, en muchos otros sitios. Recibir su felicitación fue una lección enorme que marcó nuestro rumbo profundamente. Fue un encuentro inesperado. Tendimos un puente con ustedes, en cuanto el derecho a la imagen se convirtió en pretexto de acercamiento a l@s rocker@s. En el fondo, siempre tuvimos la inquietud de acercamiento a otr@s diferentes. Encontramos, con ustedes, el hilo común de la estética alternativa y, con él, halamos el ovillo de un principio político de reivindicación intercultural, que dimos en llamar "simetrías subyacentes".

La confluencia de estéticas alternativas en la ciudad es, por excelencia, una simetría de la diferencia. En el look rockero y en el look trans, pero sobretodo en la medida en que puedan apreciarse simultáneamente, hay una celebración profunda de la diferencia estética, y de un nivel sublime de la diversidad, que es belleza. Ustedes nos enseñaron eso.

Ahora tenemos por delante el desafío de continuar junt@s en la reivindicación por ocupar el espacio público. Ambos colectivos hemos sufrido un proceso de privatización disfrazado de "tolerancia". Les dicen a ustedes, como nos dicen a nosotr@s, que somos "libres" de ser lo que queramos, pero, eso sí, en privado, en las periferias marginales, en sus fiestas, en sus discotecas que puede estar en condiciones deplorables y quemarse sin que pase gran cosa. Lo que a ustedes les pasó en el incendio de *The Factory* es lo que no debe pasar nunca más.

La politización de la estética alternativa como reivindicación de nuestra presencia en el espacio público pone en primer plano la dimensión colectiva de nuestras identidades, y deja el énfasis individual y privatista de las instituciones. No somos el fenómeno aislado de una persona en su clóset sino poblaciones enteras de "otr@s". Los espacios que reivindicamos se agrandan. En este punto, será fácil que coincidamos en muchas otras agendas legislativas y sociales.

Desde la Casa Trans, queremos seguir "conviviendo públicamente" con ustedes rocker@s, y con otr@s culturas urbanas, y denunciando que la alternativa a no convivir públicamente es la privación colectiva de derechos económicos sociales y culturales de grupos humanos enteros.

Con un abrazo solidario,
La gente de la Casa Trans

Trans runakunawanmi rimay o diálogo trans indígena

Nuestro diálogo trans-indígena empezó con Estelina Quinotoa en el 2006. Ella es la madre de Andrés Ayala, compañero fundador de la Patrulla Legal en el 2002. Desde entonces hemos intercambiado experiencias con gente del Chota, con la cultura de los Otavalos, con los médicos tsáchilas, y con mujeres campesinas de Chimborazo y Cayambe.

A lo largo de este tiempo, hemos contado con el valioso apoyo de nuestro profesor de kichwa, Alberto Santillán, que enseña en la Casa Trans. Paika ñuka kichwa yachachikmi kan, Alberto Santillán. Transwasipimi yachachik.

Uno de los momentos más importantes de este diálogo ha sido compartir un diplomado de pedagogía intercultural con nuestr@s compañer@s indígenas de Kawsay. Cada dos meses, durante un año, realizamos los encuentros en una comunidad distinta de las tantas que existen en nuestro país.



Diálogos Interculturales con comunidades indígenas y afroecuatorianas de: Otavalo, El Chota y Cayambe, Archivo PT 2007, 2008, 2009.

Géneros Criollos: pluralismo jurídico y cédula de ciudadanía alternativa

El trans runakunawanmi rimay nos ha inspirado profundamente en nuestra apreciación del Derecho. Interculturalidad, transfeminismo y alternativismo son principios que se conjugan en la práctica activista y dan frutos como éste: la aplicación del pluralismo jurídico a una colectividad cuya diversidad cultural no pasa por lo étnico.

El pluralismo jurídico es la aplicación jurídico-práctica del reconocimiento de la plurinacionalidad y/o la pluriculturalidad, tradicionalmente aplicada al mundo indígena. Consiste en el reconocimiento, creación, aplicación o invocación de un sistema jurídico paralelo al sistema jurídico formal propio de la cultura dominante, para una población que se halle históricamente excluida del mismo, o violentada o discriminada por él, ya sea porque al pertenecer a una matriz cultural distinta, la lógica del sistema no le es aplicable, o, más generalmente, porque su ubicación social hace que determinada(s) norma(s) del sistema dominante suponga(n) discriminación estructural para con el colectivo en cuestión.

PROYECTO
TRANSGENERO
CUERPOS DISTINTOS, DERECHOS IGUALES



Nombre cultural: Litsie Juliet Lucas Loor
Nombre legal: Luis Gustavo Lucas Loor
Género: Femenino
Sexo legal: Masculino
Intervención corporal: Silicón, hormonas
Edad: 19 años
Asociación: La Mariscal - Quito
Contáctenos: 098120163

Trabajadora Sexual
Válido: hasta Agosto 2010

Elizabeth Vásquez
Directora
Elizabeth Vásquez

Trabajamos al amparo de nuestros Derechos en la Constitución y Leyes Ecuatorianas

- * No discriminación por identidad de género: **Art. 11, n. 2**
- * Derecho a la Identidad: **Art. 66, n. 28**
- * Libertad Estética: **Art. 21**
- * Libertad de Tránsito: **Art. 66, n.14**
- * Derecho al Trabajo: **Art. 33, Art. 66, n. 17**
- * Prohibición Constitucional de interpretación discriminatoria de contravenciones: **Art. 77, n.14**
- * Debido Proceso: incluida la comparecencia de un/a abogad@ defensor/a: **Art. 11, n. 9**
- * Licitud del Trabajo Sexual: **No consta tipificado en el Código Penal**

Este carnet es de propiedad del PROYECTO TRVNSGEN3RO y debe ser devuelto cuando sea solicitado



PATRULLA LEGAL
Asesoría Jurídica Especializada

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA



QUITO



Ministerio de Gobierno,
Pólizia y Cultos

Definimos la nuestra como una propuesta de micro pluralismo jurídico porque no estamos creando todo un sistema jurídico paralelo para las trabajadoras sexuales trans callejizadas sino en una institución en particular, cual es la identificación civil.

Tras encargarnos de la redacción del capítulo de procedimientos género-sensibles del nuevo Manual de DDHH de la Policía Nacional, dado el éxito que tuvo el manual a nivel de esta última institución, y dadas las constantes solicitudes que recibimos de capacitación por parte de la Dirección de Educación de la Policía Nacional, emprendimos el proyecto “Policías y Transgéneros en Diálogo”, en el marco del cual empezamos a esbozar el carnet.

Propusimos su creación como una herramienta que cumpliría una doble función: por un lado (literalmente el anverso del carnet), constituirse en un documento género-sensible de identificación cultural; y, por otro lado (literalmente el reverso del carnet), constituirse en un instrumento de exigibilidad de derechos, mediante una compilación sintética y comprensible de derechos constitucionales desperdigados en los que nosotr@s mism@s trabajamos durante la Asamblea de Montecristí, por primera vez manejable por trabajadoras sexuales callejizadas cuyo capital cultural no es compatible con la posibilidad de ubicar e invocar extensos y desperdigados párrafos jurídicos, ni mucho menos, llevar consigo una copia de la Constitución a las esquinas y madrugadas en que la misma se necesita – y se viola – tanto.

Durante el proyecto, mantuvimos una relación de cabildeo y estrecha colaboración con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, a la que explicamos detalladamente la función que el carnet cumpliría, intencionando estratégicamente:

- (a) que el Ministerio de Gobierno avalara con su logo el carnet;
- (b) que, al hacerlo, avalara nuestra específica lectura constitucional sistémica del conglomerado de derechos trans;
- (c) y, que, al hacerlo, ratificara, bajo nuestra interpretación, la **licitud del trabajo sexual callejero** hasta hace poco no explícita y susceptible de interpretaciones de ilicitud.
- (d) El objetivo más ambicioso consistía en lograr la emisión de unas coordenadas ministeriales que enunciaran esa licitud del régimen de trabajo sexual.

La lectura constitucional que hace el *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* que hicimos es la siguiente:

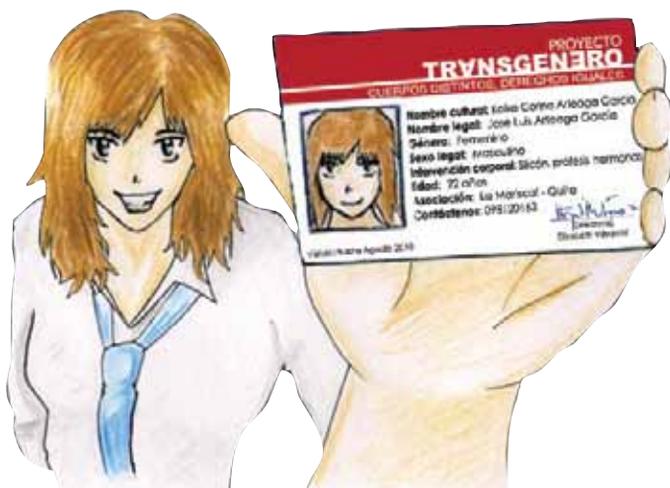
- 1. El trabajo sexual no está tipificado, luego no es delito.**
- 2. El trabajo sexual no se ejerce en la calle, sino que se negocia o se contrata en ella.**
- 3. Tratándose de la contratación un objeto lícito que se realizará posteriormente en espacios privados, la presencia más o menos prolongada de trabajadoras sexuales en determinadas zonas del espacio público (modo en que dan a conocer su servicio) y la toma de contacto con clientes en dichas zonas no es susceptible de detención ni genera contravención alguna.**

IMPACTO DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA ALTERNATIVA

El carnet de identificación cultural y exigibilidad de derechos o cédula de ciudadanía alternativa ha resultado un éxito que rebasó los efectos que como Patrulla Legal y como *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* habríamos jamás previsto.

Entre las consecuencias jurídicas, políticas y sociales de la exitosa ejecución de este uso alternativo del Derecho, citamos:

- El interés que suscitó en otros colectivos en histórica desventaja que han empezado procesos de auto-nominación alternativa parecidos, en alianza con el PT; en particular el interés que ha suscitado entre los Latin Kings, cuya experiencia de territorialidad y autodeterminación como “nación” encaja perfectamente con esta propuesta.
- El avance práctico que la cédula de ciudadanía alternativa supone en materia de la distinción entre derecho a la identidad y derecho a la identificación.
- El avance práctico que la cédula de ciudadanía alternativa supone en materia de interculturalidad, en dos sentidos:
 - 1) en la medida en que al utilizar el pluralismo jurídico como fundamento de la cédula, demostramos que éste no es una construcción teórica exclusivamente limitada al mundo indígena y
 - 2) en la medida en que al tratar a los colectivos de trabajadoras sexuales trans callejeras como sujetos colectivos con propia territorialidad, somos, quizás, la primera propuesta en el Ecuador que operativiza la nueva concepción constitucional de la titularidad colectiva de los derechos, cuyo paso de ese enunciado constitucional a la práctica no es del todo evidente.



- La consolidación de la licitud del trabajo sexual callejero, que no sólo beneficia a la población trans originalmente beneficiaria del carnet, sino también a colectivos de mujeres trabajadoras sexuales y trabajadores sexuales masculinos que también ofertan sus servicios en la calle.
- Un avance en el régimen jurídico de derechos culturales y espacio público que beneficia a otros colectivos urbanos y callejados, como: vendedores ambulantes, “batracios”, rockeros, hiphoperos, mendigos, niños de la calle, colectivos tradicionalmente considerados pandilla y otras personas en condición de callejización.
- Quizás la principal fortaleza del carnet, una que intencionamos sea virtud de todos nuestros usos alternativos del derecho, consiste en la proposición de un mecanismo de protección legal creativo y apropiable: por primera vez un documento, **en lugar de imponer instituciones legales que nada tienen que ver con la vida de la gente, opera en sentido contrario, recogiendo las instituciones reales de la gente y otorgándoles valor jurídico**: su nombre real (que es sin duda el cultural y no el legal), su género real (que sin duda no es el del sexo legal), su estética real sin restricciones de formato, o de ningún otro tipo, y determinadas características identitarias que resultan importantes en el contexto en el que dichas personas se desenvuelven: el oficio de trabajadora sexual expresado en un lenguaje digno y la intervención corporal que es relevante a la hora de considerar el uso progresivo de la fuerza en el procedimiento policial.

Despatologizar Nua y Heshman

Lady Tiwi

**CHEY VINIAJAI. MINIA NARKA LADY TIWI
ANTUN EYTEY. TI SHIR NAKAPEAJAI
ATUMJAI TUAKAR PUJAKUN. MINIA
ENENTER TENKYA JU KASHITY.**

Mi nombre es Lady Tiwi. Soy activista política de los derechos trans de la organización Habaumi “hablando un mismo idioma” de la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos, organización que a su vez está unida a la CONFETRANS – Confederación de Comunidades Trans e Intersex del Ecuador.



Lady Tiwi, Archivo PT, 2009.

Soy amazónica, de la nacionalidad shuar de Zamora Chinchipe. Nací en una comunidad de esa provincia y en mi infancia, igual que aprendí a comer yuca y pescado, aprendí que lo masculino era “heshman” y lo femenino era “nua”. Yo siempre me sentí fuera del lugar de heshman. Quise el atuendo de la mujer shuar, con el que yo me identificaba, pero me fue negado.

Lo trans no tiene palabra donde yo nací. Para mi comunidad que un hombre se identificara como mujer era una maldición que tenía que ser cortada de raíz. Por mi identidad yo salí de mi pueblo y así llegué a empezar nueva vida en Quevedo. Tuve que adaptarme al idioma castellano tan pronto como pude, para poder desenvolverme en la sociedad hispana o mestiza. En la sociedad hispana pude al fin usar la ropa de la mujer occidental con la que suelo vestirme, aunque muchos piensen que esa ropa tampoco es para mi, porque supuestamente yo soy hombre. No me importa. Igual estoy vestida con ropa ajena. Pero quiero decidir la ropa que quiero llevar y también mi género y mi modelo de vida. Es un acto de resistencia. Y así entiendo yo lo que ahora dice la constitución sobre la libertad estética.

Muchos años después de haber salido de mi comunidad, cuando mi familia volvió a saber de mi y acepto presentarme de nuevo, no como una prima, sino como el hijo que se fue y regreso hija, fui obteniendo poco a poco el atuendo de nua; el de la vida diaria, el de fiesta y, finalmente, accedió mi abuela a darme el canasto de la mujer shuar. Solo el cabello me falta en el largo que debe llevar la mujer. Tengo el cabello como tiene la mujer shuar cuando enviuda. Por eso digo que estoy viuda, todavía, en muchos sentidos.

Luego de una fuerte lucha de sobrevivencia y el deseo de vivir la identidad que escogí, quise trascender a lo político. Para ello, decidí, involucrarme en una organización que lucha por la prevención de VIH/SIDA y las ITS. Trabajé tres años con el hospital de Quevedo y luego con otras fundaciones que tenían por objetivo defender el derecho de las comunidades trans, eso empezó en el año 1998. Por esta razón me gané la oportunidad de trabajar permanente en el hospital.

Luego, siguiendo ese lapso de trabajo permanente, me involucre en el año 2009 con el *PROYECTO TRANSGÉNERO* - “Cuerpos Distintos Derechos Iguales” de la ciudad de Quito y finalmente mi comunidad trans de Habaumi paso a integrar la CONFETRANS.

Conozco a partir de mi vinculación con la CONFETRANS y a través de ella con el mundo, que en muchos países lo trans esta siendo considerado como una enfermedad por ciertos grupos. Quiero decir que desde que se colonizó nuestro país de muchas maneras –españoles, misiones evangélicas, Texaco y madereras- y también desde antes de que se colonizara, desde nuestro origen cultural, nos han acostumbrado que en el mundo solo existen hombres y mujeres sin considerar otros grupos de género. Solo que en nuestra cultura nos dijeron que esos hombres y esas mujeres eran de una manera y después cada colonizador dijo que eran de otra manera. Solo con sumar los distintos modelos de nua y heshman que cada uno de estos actores ha presentado, vemos que no hay solo dos.

El pueblo shuar es guerrero. Pero los colonizadores cristianos nos impusieron un modelo cultural con la religión que entro a domar la rebeldía. Especialmente con la Biblia, para ordenar como deben efectuar las personas sus proyectos de vida, sin tomar en cuenta las formas de sentir culturalmente diversas.

Han tenido que pasar muchos años de lucha permanente para poder liberarnos del yugo colonial. Ese mismo modelo dominante, imponente, machista, patriarcal, normativo, ha determinado que desde la medicina se catalogue lo trans, como una enfermedad mental o patología mental, como se lo ha definido en Europa y en otros países del viejo mundo.

Lo trans es una manera de vivir con la cual nos expresamos a la sociedad, como nacionalidades con culturas distintas en el Ecuador, también hacemos lo mismo. Dentro de los colectivos que viven distinto están los pueblos indígenas y también están las personas trans.

Es importante levantar la voz de protesta para que la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador se abstengan de patologizar lo que es cultura distinta, y no se vuelva a imponer otro yugo colonial, en una receta de femenino o masculino única y excluyente. La ciudadanía tiene derecho a que no se le imponga una norma de comportamiento. Tiene derecho a escoger su identidad, su modelo de vida, su familia y su construcción cultural. Normas como el DMS IV pueden ser otra Biblia, un modelo europeo de femenino y masculino que no nos representa a todos.

Es importante pensar en la interculturalidad en todas las luchas. Es importante que las luchas políticas no sean separadas porque se necesita reconocer la diversidad étnica para lograr que no se imponga un solo modelo de “nua” o de feminidad, o de “heshman”, o de masculinidad en el mundo, así como reconocer que distintas personas trans tienen distintas aspiraciones, necesidades y problemas según su identidad cultural. En mi caso personal, por ejemplo, necesito que la comunidad shuar sepa que yo quiero opinar con voz y voto y no ser excluida por motivo de mi género de las decisiones que se toman participativamente. Ya se han dado muchos pasos, y la comunidad es mucho más abierta gracias al intercambio cultural. Pero aun falta. Yo todavía no gozo de plenos derechos políticos en mi cultura, a causa de ser trans. Esto es algo que muchas personas trans en otros países tal vez no alcanzan a imaginar. Pero yo apelo a su solidaridad: la solidaridad de mi comunidad trans en mi lucha como mujer shuar y a la solidaridad de mi pueblo shuar en mi lucha como mujer trans.

Así mismo, me solidarizo con las personas trans que en otros lugares del mundo, pasan por un aparataje psiquiátrico que apenas alcanzo a imaginarme. La campaña de despatologización pide el respeto, no a una sola identidad trans, sino a muchos géneros en muchas culturas distintas.

Finalmente, todos pedimos identidad. Pero nuevamente, las formas en que nos identificamos son muy distintas y todas ellas tienen que ser reconocidas. Hace años, todo shuar tenía que ponerse un nombre hispano en lugar de nuestros nombres de animales, plantas, piedras preciosas. Ahora hay derecho al nombre y es lo mismo para las personas trans. Los apellidos también se cambiaron, para que sea apellido del padre, apellido de la madre. Hoy en día hay que terminar con esas imposiciones y reconocer que unos grupos necesitan que su documento de identidad diga una cosa y otros grupos necesitamos que diga otra. Pero nunca vamos a necesitar que para eso nos digan que estamos enfermos. En la CONAIE es importante que se señale la nacionalidad indígena – si es kichwa, shuar, wao, etc. En la calle, las trans necesitan que se señale la intervención corporal – si tiene silicón, hormonas, etc. Pedimos que se respete nuestra forma de identificarnos y que se nos trate de esa manera en instituciones, hospitales, comunidades, espacios de participación política y en la sociedad en general.

Capítulo VI

LUCHA POR LA DESPATOLOGIZACIÓN DE LA TRANSEXUALIDAD

CAMPAÑA INTERNACIONAL STP 2012 - "OCTUBRE TRANS"

Transmasculinidad, identidad civil y la vida sin testosterona
Crítica decolonial a la patologización de la transexualidad

La imposibilidad de diagnosticar identidad
Manifiesto Ecuatoriano del Octubre Trans





CAMPAÑA INTERNACIONAL STP 2012 - "OCTUBRE TRANS"



Comprometid@s con la existencia plena y transformadora de las diversidades sexuales, l@s activistas del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* nos hemos pronunciado durante dos años consecutivos, junto a otras sesenta ciudades del mundo, por la erradicación de la visión psiquiátrica, social y legal de la transexualidad como enfermedad. Nos sumamos así, desde la creatividad y la resistencia, a la campaña internacional "**Stop Trans Pathologization/ STP 2012**"; "que nació en el 2006 en Barcelona y París, y que busca la "despatologización" o retiro de la transexualidad de los catálogos de enfermedades psiquiátricas DSM IV, de la Asociación Americana de Psiquiatría y CIE 10, de la Organización Mundial de la Salud, a ser revisados en el año 2012. La campaña internacional exigió, además de la erradicación del "trastorno de identidad de género", la retirada de la mención del sexo en los documentos oficiales, la abolición de los tratamientos de normalización binaria a personas intersex, y el libre acceso a tratamientos hormonales y a las cirugías, sin la subordinación de las personas a una "tutela psiquiátrica", que decida por ellos. Desde Ecuador, adherimos a los cuatro puntos básicos de la campaña, pero reflexionamos, a lo largo de cuatro jornadas académicas, políticas y socioculturales, acerca de las particularidades de nuestro contexto nacional. El vacío legislativo que la temática transexual presenta en nuestro país, se constituye en una oportunidad de no cometer los excesos europeos de sobre-regulación, que terminan coartando la libertad de las personas, sobretudo, cuando se plantean desde una óptica de normalización binaria de las personas trans; es decir, desde el esfuerzo de las instituciones médicas y jurídicas de los países por convertir a l@s ciudadan@s trans, a toda costa, en "hombres" o "mujeres". Denunciamos que la extrema regulación europea, y la extrema desprotección en un país como Ecuador, en que la gente muere en la práctica cotidiana de la auto-intervención corporal, son dos caras de la misma transfobia. Exigimos al Estado ecuatoriano, garantizar el derecho de las personas trans a la salud en cuerpos distintos, y el ejercicio pleno de la identidad de género desde nuestros matices y expresiones culturales.

Durante las Jornadas del Octubre Trans - Ecuador 2009, llevamos a cabo un taller de sexología transexual en la Casa Trans, un foro de asuntos médicos en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Ecuador), un foro de asuntos socioculturales y legales en la Universidad Andina Simón Bolívar; y tres intervenciones de performance callejero en tres puntos de la ciudad de Quito, emblemáticos por la presencia trans en ellos.

Durante las Jornadas del Octubre Trans 2010, llevamos a cabo un foro único de Demandas de Despatologización de la Transexualidad con la intervención de tres activistas trans y dos profesionales de la medicina que trabajan como aliad@s de nuestra causa. Este foro, además, contó con el impresionante cierre performático del Terrorista del Género Joey Hateley (TransAction Theatre Company), quien se cortó sus “senos de hombre” mientras entonaba una canción en protesta al disciplinamiento quirúrgico de los cuerpos trans. Adicionalmente, produjimos una parodia animada intitulada “Crítica Decolonial a la Patologización de la Identidad Trans”, que da vida a los personajes del Doctor Loco y la Profesora Demencia, cuyas versiones en inglés y en español están disponibles en el archivo de video del *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* (www.proyecto-transgenero.org).

Las memorias completas de nuestros Octubre Trans 2009 y 2010, están disponibles en www.stp-ecuador-octubre-trans.blogspot.com. El mismo sitio web dará continuidad a la campaña de despatologización en años subsiguientes.

A continuación, recogemos cuatro textos: dos ponencias de los distintos foros (una del Octubre Trans 2009 y una del Octubre Trans 2010), el guión de la Crítica decolonial a la patologización de la transexualidad y el Manifiesto Ecuatoriano del Octubre Trans.



Performance de Joey Hateley, Octubre Trans 2010, Foro: Demandas de Despatologización de la Transexualidad, FLACSO, Quito-Ecuador. Archivo PT, 2010

Buenas noches público presente, gracias a todas y todos por estar aquí. Quiero decir que me identifico mucho con el pensamiento de mi compañera activista Lady Tiwi, que yo también tengo la sensación de haber transitado de un lado a otro, tanto en la cultura como en el género. Yo también he vivido varias vidas, con varias identidades. Mi partida de nacimiento, que está en árabe, dice que soy una mujer libanesa. Mi cédula de ciudadanía, que está en español, dice que soy un hombre ecuatoriano. Y me pongo a pensar, si por casualidades de la vida hubiera nacido en España, o me hubiera nacionalizado español en lugar de nacionalizarme ecuatoriano, tal vez tendría un documento oficial más – un certificado de disforia en la identidad de género emitido por la autoridad médica de un psiquiatra que diría que, además de hombre y español, soy un enfermo mental oficial.

¿Qué otras cosas he sido? Ah, sí, también he sido una lesbiana, una etiqueta que me tocó llevar en contra de mi voluntad. Fui lesbiana durante mi adolescencia y digo fui, porque así me identificaron los demás, y viví la experiencia de la patologización desde el lado lesbiano, así como hoy vivo la experiencia de la patologización desde el lado trans. A los 21 años me internaron en una clínica de rehabilitación donde decían que el ser lesbiana era una desviación, y recibí terapias y maltratos físicos para cambiar mi orientación hacia las mujeres, terapias como los diez pasos o las doce tradiciones, que además tienen un contenido de fondo religioso. De toda esta experiencia, lo peor es la humillación que implicaron ciertas rutinas de esta terapia, como la de obligarme a vestirme como mujer y hacerme pruebas en las cuales evaluaban si lograba o no lograba comportarme suficientemente femenina. En el fondo, aunque la terapia oficial de la clínica estaba supuestamente dirigida a curar mi lesbianismo, se concentraron mucho más en revertir mi identidad de género, que en lograr que me gusten los hombres.

De hecho, hubo y hay en estas clínicas muchas relaciones homosexuales entre personas que están prácticamente secuestradas e incomunicadas de sus familiares durante varios meses. Pero lo que más se castiga es que alguien tenga un comportamiento masculino siendo mujer. Por supuesto que ninguna de esas terapias funcionó, ni funcionará jamás. No sólo que las clínicas de rehabilitación de trans y lesbianas son instituciones de violación de derechos humanos sino que además son una farsa. Hasta desde el punto de vista puramente mercantil, son una estafa que engaña a sus clientes, familias desesparadas por cambiar la identidad de género o la orientación sexual de sus hijos, a las que se les ofrece un imposible y a un precio muy alto.

Al salir de esta experiencia de patologización de siete meses en la clínica, busqué independizarme al máximo y convertirme en un hombre común y corriente. Creo que mi deseo de buscar hormonas estuvo muy condicionado por esa necesidad de masculinizarme en extremo y de ese modo evitarme problemas. Pensé que salir de lo lesbiano y entrar en lo heterosexual me solucionaba la vida. Pero ni así. Si como lesbiana me patologizaron por mis prácticas sexuales, ahora como hombre heterosexual, me pueden seguir patologizando por trastorno en la identidad de género. Nadie se salva.

En este proceso de querer cambiar radicalmente mi cuerpo también sufrí de falta de información. Me las arreglé como mejor pude en el plano legal, donde tuve la suerte de poder beneficiarme de la apertura que a veces tienen las localidades pequeñas para poder cambiar mi sexo civil. Cuando estaba a punto de buscar opciones para modificar mi cuerpo, llegaron las elecciones generales y fui a votar por primera vez en mi vida. Fui con mi padre, y me di cuenta, con temor que al estar separadas las mesas de hombres y las mesas de mujeres, él se iba a dar cuenta de mi cambio de sexo civil. No me quedó más remedio que revelararle todas las decisiones que estaba tomando, incluida la posibilidad de empezar hormonas. Este incidente me salvó la vida de milagro. Tengo una enfermedad por la cual se me forman coágulos en la sangre con facilidad. Si me administro testosterona, me puedo morir. Yo no lo sabía. Afortunadamente, gracias al revuelo de mi cambio de sexo, pude acceder a esta información clave y no hormonizarme.

No puedo negar que para mí habría sido emocionante y agradable obtener los beneficios de la testosterona. Que te salga barba, que aumente la fuerza, que tu voz se agrave y tu cuerpo se haga más duro. Claro que eso me habría gustado. Pero también estoy feliz de haberme evitado los efectos secundarios de la testosterona: los órganos reproductores se atrofian, aumenta el riesgo de infartos y de cáncer. Para prevenir que se produzca esta enfermedad, seguramente habría tenido que meter mucho bistrú en mi cuerpo, extirpar mis órganos reproductores y luego depender de la hormonización de por vida. Por supuesto todo depende de las dosis, pero los modelos de patologización que existen en otros países para las personas trans exigen altas dosis. En la práctica, por ejemplo, leyes como la española o la sueca exigen llegar a un nivel de esterilidad para poder cambiar documentos. Que el pasar por estos procesos sea un REQUISITO para reconocer la masculinidad o la femineidad de una persona me parece inaceptable. La masculinidad es una actitud que yo escojo soberanamente. No algo que me imponen. Cuando alguien me dice: "que suerte tienes de parecer un hombre", les respondo que no es suerte. Yo me he hecho como soy.

Por supuesto que no es sólo mi mérito. Afortunadamente he tenido la oportunidad de afirmarme como trans en una provincia como Manabí, donde hay suficientes modelos de trans femeninas y trans masculinos que no necesitan de la intervención corporal, ni para ser felices, ni para validarse como hombres o mujeres de verdad.

Pero me vuelvo a preguntar. ¿Qué pasaría si yo viviera en una sociedad más patologizante y menos diversa? Si bien en muchos países una condición médica como la mía te exime de la necesidad de hormonizarte para cambiar papeles, hay una fuerte idea en esas sociedades de que sin testosterona no puedes ser un hombre de verdad. Otra vez le digo a la autoridad médica y a la autoridad jurídica que tengan cuidado con su poder. No homogenicen lo trans. No uniformen lo trans. No maten la diversidad. Entiendan que la diversidad no cabe en sus catálogos. Mientras más modelos de lo trans existan, mejor. Su existencia puede significar la diferencia entre la vida y la muerte para muchas personas. Quizás muchos trans no se habrían suicidado por no poder hormonizarse u operarse, si hubieran sabido que también podían ser lo que ellos querían – hombres o mujeres – sin necesidad de eso.

Si una cédula nos afecta tanto – si un pedazo de papel tiene el poder de decidir, en cinco segundos si yo soy una mujer libanesa o si soy más bien un hombre ecuatoriano, no puedo ni imaginarme cuánto me afectaría un certificado de trastorno

mental y cuánto les afectará a mis congéneres trans que pasan por esa experiencia. Solidarizarnos con las personas trans que en muchos países tienen que pasar por el requisito de ser declarados trastornados primero y modificar su cuerpo después, para poder acceder a derechos como un nombre y un sexo acordes a su imagen es urgente. Luchar porque la patologización oficial no llegue al Ecuador es urgente. Concientizar a la autoridad jurídica y también a la autoridad médica del poder que tienen cuando nos sentencian a través de una declaración legal o a través de un diagnóstico y/o una prescripción médica, es una de las claves en esta lucha.

Para finalizar, sólo quiero referirme a una cosa más. Los activistas vemos con mucha preocupación que la PATOLOGIZACIÓN quiera ganar terreno y que ya ha empezado tímidamente a entrar, a nivel de un reglamento del Ministerio de Salud que autoriza a las clínicas de rehabilitación de adictos a tratar desórdenes de la sexualidad y el género como una de tales adicciones. Como persona que he pasado por la experiencia de estas clínicas, considero fundamental manifestar mi rechazo a este reglamento y a la posibilidad de que la PATOLOGIZACIÓN gane oficialmente terreno en el Ecuador. Es distinto luchar contra la patologización y los abusos de unas clínicas que son ilegales que contra la patologización y los abusos de unas clínicas ya legales.

En este sentido, es necesario apelar a la sensibilidad de autoridad médica y a la autoridad jurídica: recordarles sus funciones. El Estado garantizar los derechos humanos. Los médicos están para ayudarnos en el buen vivir. En el centro de esos mandatos sólo puede estar nuestra capacidad para decidir, como seres autónomos, qué queremos ser y en qué nos queremos convertir.

Pascal Hannoún, Archivo PT, 2010.



Crítica decolonial a la patologización de la transexualidad

Elizabeth Vásquez



Profesora Demencia: Felicitaciones Dr. Loco. Es usted el primer transgénero masculino ecuatoriano que logra graduarse en la prestigiosa Facultad de Psiquiatría de la Universidad de Brainless, Inglaterra. Le auguro todo el éxito en el consultorio que va a ponerse en Ecuador.

Dr. Loco: Gracias, profesora, ojalá tenga clientela, no ve que en Ecuador la gente no va mucho al psiquiatra. Por ahí alguna que otra señora que descubre que el marido le es infiel, se deprime y considera la posibilidad de nuestros servicios... pero en general, no... La gente apenas se hace atender el cuerpo, peor aún la cabeza!

Profesora Demencia: Pero usted me contó que los índices de transexualidad en Ecuador son muy altos! Me acuerdo que me habló de una provincia...

Dr. Loco: Sí, profesora, le hablé de mi provincia, Manabí. Allá en localidades pequeñas, como Jaramijó, una de cada tres personas es trans. Pero en Manabí yo fracasaría con un consultorio. Allá las trans femeninas viven de reinado de belleza en reinado de belleza...

Profesora Demencia: ¿Reinados de belleza? ¡No me diga! ¿Es decir que son exhibicionistas? ¿Fetichistas? ¿Travestistas compulsivas? ¿Cómo las clasificaría usted clínicamente?

Dr. Loco: Uy, profesora, creo que el DSM IV se quedaría corto a la hora de catalogar

toda la fauna que encuentra usted en Manabí. Allá los índices de transexualidad son verdaderamente críticos. ¡Figúrese que las trans femeninas andan en camisilla de tira, sin sostén y sin ninguna vergüenza!!! Con bigotes y felices de la vida... Y los trans masculinos, ¡peor! Ellos andan pariendo hijos y dando de lactar! ¿Acaso cree usted se fajan? Por supuesto que no, van felices por la vida enseñando su hembritud. Varones con pechos, se autodenominan.

Profesora Demencia: Qué gente tan poco civilizada, Doctor Loco, ¡qué barbaridad!

Dr. Loco: Sí, profesora, es muy penoso... Yo el consultorio en todo caso me lo voy a poner en Quito, donde, por ser la capital, la gente es algo más instruida, veamos cómo me va...

Dr. Loco: (Aparte/ Dramatizado): Si la profesora supiera... Yo allá por el año 1994 era igualito que esos salvajes varones con pechos que ahora me escandalizan... Recuerdo que tuve una novia transfemenina... Ay, sí que estaba enamorado de ella... Y recuerdo que ella fue Miss Ecuador Travesti precisamente en uno de aquellos reinados! Queríamos tener un hijo. ¡Y yo en ese tiempo hubiera podido, como muchos de mis amigos! Y hasta le hubiera enseñado a mi hijo a que me diga mamá como hacen ellos. En fin, ya no es posible ahora que soy un hombre de verdad, con hormonas, mastectomía, histerectomía, metoideoplastia y papeles en regla, nombre masculino, sexo legal masculino y todo en orden gracias a Europa...

Profesora Demencia: Mucha suerte, Doctor Loco, sin duda le espera un gran reto. Escríbame y cuénteme cómo le va.

Dr. Loco: Gracias profesora, y gracias por sus valiosas enseñanzas. Llevaré al Ecuador el DSM IV e intentaré que tan importante catálogo psiquiátrico cale hondo en las vidas de esos cientos de ecuatorianos trans que llevan su desorden de identidad de género a costas sin sospecharlo siquiera!

Video publicado en youtube: http://www.youtube.com/watch?v=M_OlyBmlAj8



La imposibilidad de diagnosticar identidad, mi punto de vista como médico psiquiatra

Edwin Dávila

Muchas gracias al *PROYECTO TRVNSGÉN3RO* por su invitación.

Parecería que cuando uno dice que es médico psiquiatra está aludido, sobretodo cuando hay una construcción que Fredy Alvarez¹, en su formidable intervención, señaló sobre toda la determinación de identidad. Esta deja al médico desarmado. Como quiera fiebre, como quiera granos. Pero, ¡identidad! O, peor aún: ¡diagnóstico de identidad!

Yo creo que lo expuesto por Fredy deja los términos en entredicho y quiero compartir con ustedes como el modelo médico de una ciencia, en verdad sometida a condiciones políticas y a intereses hegemónicos, se defiende o pretende defenderse como una de las instituciones del poder.

Así es. La ciencia es sumisa a direcciones ideológicas. Pero es un instrumento en el que nos movemos en la formación de médicos y por eso merece la pena ahondar en cómo es que funciona el modelo médico y cómo, por sí mismo, se vuelve inútil ante la posibilidad de construir un diagnóstico.

Vamos a hablar ahora del modelo médico psiquiátrico. ¿Qué mismo es el trastorno mental? ¿Cómo se diferencia dentro de este modelo, o pretende diferenciarse, el diagnóstico médico del diagnóstico de comportamiento? En otras palabras, ¿cómo algo que pretende ser científico – intenta encajar bajo sus parámetros al comportamiento?

La imagen muestra el caminar. Así es como somos: una condición viva que camina. Y el modelo médico diría que este caminar es un caminar biográfico, cronológico, biológico, cultural, con una serie de obstáculos que vamos enfrentando. Unos los pasamos por encima, otros de largo, otros no los vemos; o si los vemos pretendemos no verlos, por temor, posiblemente. Y así es como nos hacemos quienes somos, con individualidad, únicos e irrepetibles.



El modelo nos diría que la identidad es un proceso de respuestas adaptativas, donde vamos integrando, aprendiendo y construyendo estrategias o herramientas de confrontación comportamental. Sin embargo, el mismo modelo plantea, con algún auxilio del psicoanálisis y de la psicología de los siglos diecinueve y veinte, que algunas veces nos enfrentamos a eventos conscientes o inconscientes “de gran demanda”; es decir, de sufrimiento, de lucha, de propuesta y de desgaste, y que provocan dolor. Entonces usamos, con mucha generalización, en esa psicología de consumo masivo, el término “superación”. Es decir, “*él o ella me abandonó; ya lo superé*”. En el modelo médico, entonces, la superación frente a un evento

¹ Filósofo que antecedió a Edwin en la palabra con una ponencia acerca de la construcción patriarcal de la ciencia médica.

de gran demanda, en la aparente construcción o integración de una estrategia o herramienta comportamental que nos permite seguir adelante.

Sin embargo, el mismo modelo plantea lo siguiente – y es aquí donde se quiebra en su posibilidad:

Existen situaciones extremas en que estas herramientas y estrategias integradas de comportamiento ya no nos sirven para superar eventos conscientes o inconscientes de sufrimiento, dolor y demanda. Por cierto, la demanda es adaptativa también; sobretodo cuando consideramos lo cultural, que tiene tantas vertientes, tantas posibilidades, en fin, ¡que difícil hablar de adaptabilidad!

El modelo es biológico y positivo. Cuando nosotros agotamos los recursos, las estrategias y herramientas, el sufrimiento y dolor producidos son equivalentes a cualquier enfermedad física; a cuando tenemos dolor, tos, fiebre, granos, diarrea, comezón, insomnio. Estamos frente a una situación que ya no la podemos gobernar ni confrontar. Que nos gana. Y entonces buscamos ayuda del médico. Así está más o menos establecido, aunque la decisión de buscar al médico psiquiatra es tal vez más difícil y demorada. Pero hablemos, en todo caso, de reconocer que aparecen lo que podríamos llamar “síntomas”; es decir, comportamientos, pensamientos, reacciones que ya no sirven para responder a una demanda adaptativa. Sobretodo para poder, con una persona que está consultando conmigo, responder, a la pregunta: ¿cuándo sentiste que la angustia que tenías ya no la podías controlar?

Hablamos de “pérdida de control” para referirnos a la identificación del individuo de que fracasaron sus herramientas en todo lo que había construido para poder continuar en su caminar. Hasta aquí el modelo médico.

Vamos a ver, ahora, en este modelo médico el alcance que tienen algunos términos que utilizan los manuales de clasificación.

Empecemos por el término “trastorno”. Y veremos que la misma medicina utiliza trastorno para unos casos y no para otros. Se entiende por trastorno “un conjunto de síntomas – es decir, de registros subjetivos u objetivos – que evidencian que el equilibrio de la función de un órgano, sistema o comportamiento fracasó, pero donde no hay identificación exacta de lo que causó el desequilibrio, sino sólo factores ambientales o cronológicamente relacionados”. Así es como utilizamos el término en psiquiatría.

“Disforia”, por otro lado, es una sensación de desagrado, sufrimiento psíquico, malestar e inconformidad.

En cambio, hablamos de “enfermedad” cuando nos referimos a un cuadro de síntomas y signos donde identificamos plenamente los factores que los causaron el destino o la historia propia de ese cuadro, su aparente resolución o pronóstico, y cómo podríamos intervenir. Siendo así, casi todos los problemas de comportamiento quedan al margen de lo que podríamos llamar una enfermedad, salvo, tal vez, el Alzheimer o alguna enfermedad orgánica cerebral; es decir, el caso de alguien que se golpeó y se rompió un pedazo del cerebro frontal y tiene incontinencia para los impulsos con síntomas muy concretos.



Stencil para campaña "Octubre Trans Ecuador 2009", Archivo PT 2009.

Volviendo a la disforia, también se utiliza el término de "egodistónico". Ego es un recurso del psicoanálisis freudiano. "Egosintónico" significa que "yo me siento bien conmigo mismo"; con como soy, con lo que hago. Y "egodistónico", que, por el contrario, no me siento bien. Definiciones de este tipo encierran una relatividad enorme y hacen estática a una situación que es absolutamente dinámica: yo a veces me siento muy bien cuando me tomo una cerveza y a veces no me siento bien cuando me tomo una cerveza. Pero, desde esta construcción tan determinante, en los manuales de clasificación se trata a la disforia como un síntoma, en el marco de lo que se da en llamar, con cierto eufemismo, "criterio diagnóstico".

En medicina, "diagnosticar" quiere decir "identificar o reconocer un síntoma", o un cortejo de ellos que encajan en un cuadro.

Por ejemplo: fiebre, tos, dolor, de cabeza, malestar general, dolor abdominal intenso, decaimiento, pérdida del apetito, más ganglios y manchas alrededor del ombligo, más un examen de sangre que dice que tienes salmonella tifi positivo hacen un cuadro que se llama fiebre tifoidea. Eso es un diagnóstico.

Ahora, ¿cómo vamos a hacer un diagnóstico de alguien que se siente egosintónico o egodistónico, que se siente bien, o que no se siente bien con cómo es? El modelo se cae, y en sus propios términos.

Es posible decir que hay "ciertas diferenciaciones" entre el diagnóstico médico y el de comportamiento. Tienes una gastritis atrófica de curvatura mayor del estómago por *helicobacter pylori*, y te tienes que tomar esto por 21 días, de modo que, en diagnóstico, posiblemente vas a estar mejor. Entonces, el diagnóstico médico es definitorio, es puntual, es general (porque todos los pacientes que tienen gastritis atrófica por *helicobacter pylori* en la curvatura mayor del estómago, ciertamente caen en este mismo cuadro clínico) y propone un tratamiento.

En cambio, el diagnóstico que llamaríamos psicológico o médico - psiquiátrico es más bien descriptivo y la descripción parte de mi subjetividad y de mi propia experiencia:

“¿Te sientes bien con tu género?” O, “¿te sientes cómoda en tu cuerpo, y en tu vestido?”, “Mas o menos”, me contesta.

¿Dónde le pongo? ¿Le pongo en curvatura mayor, le pongo atrófico? Es decir, hay una carga subjetiva, incluso con el desarrollo de herramientas calificadoras por números: “del uno al cinco, dime, ¿qué tan bien te sientes?” Aún así, hay un riesgo inductivo en este “diagnóstico” que es el riesgo de lo descriptivo. Además, un diagnóstico así no es general sino aproximado, porque nunca será igual una persona que otra. Vamos a poner un ejemplo psiquiátrico concreto. Consideremos el ataque de pánico: fobias concretas, descalificadoras, que no le permiten a una persona funcionar. No es lo mismo una persona que tiene aracnofobia a otra persona que tiene aracnofobia. La primera trabaja en el campo, la segunda en una oficina. A la segunda rara vez se le van a aparecer unas arañas; la primera vive con arañas. En definitiva, la idea es compartir con ustedes lo frágil que se ve el modelo médico psiquiátrico en la aproximación a ubicar a una persona. Peor aún cuando hablamos de ¡transexualidad! Vamos a ver.

El de la “disforia de identidad de género” no es un diagnóstico donde el médico, en este ejercicio de poder que tenemos, y del que podemos abusar, propone o contrasta con la persona que está consultándole. Compartir el diagnóstico es lo que se debe y puede hacer en psiquiatría, por ejemplo:

“¿Tú crees que esto te está llevando a la ruina? ¿Crees que tu forma de beber está acabando con tu proyecto de vida laboral, familiar, social o afectiva?”

“Para mí que no”.

“Pero, por ejemplo, tu mujer te va a botar por eso.”

“Bueno, que me bote, pero yo sigo bebiendo”.

Así son las relatividades cuando uno comparte cuan discapacitante, limitante o sintomático es el comportamiento.

Pero los instrumentos construidos desde los años setenta intentan hacerle a la psiquiatría más médica y, por lo tanto, más subordinada al modelo médico. Soy profesor de psiquiatras, pero también soy profesor de médicos internistas, de médicos que se están haciendo pediatras y de estudiantes que se están haciendo médicos. Y esto es lo que se les enseña a quienes estudian medicina en casi todo el mundo occidental en el área de psiquiatría. Se les enseña criterios diagnósticos – un ejercicio parecido al de la identificación de síntomas, pero de muchísima relatividad, de una subjetividad y de una imposición cultural riesgosa.

Entrando en materia hay dos manuales. Uno es el CIE 10, de la Organización Mundial de la Salud y el otro el DSM IV de la APA (Asociación Americana de Psiquiatría). Obviamente al de los norteamericanos se le da mucho más peso. Los dos se dedican a definir los criterios diagnósticos; es decir, síntomas de lo que llaman “trastornos mentales” y “trastornos del comportamiento”. Y los dos han ido como convergiendo hasta volverse casi iguales en ciertos términos.

Ubiquémonos en lo nuestro. Qué dicen, con respecto a la transexualidad, estos criterios diagnósticos que intentan ver síntomas?

“Identificación acusada y persistente con el otro sexo...”. O sea, parten del hecho binario, patriarcal, claro, de que sólo hay dos. “...con el otro sexo”; ¿con cuál?

“En los niños” –dice– “preferencia por travestirse o emular vestimenta del sexo femenino; y, en las niñas, insistencia de llevar puesta sólo ropa masculina”. ¡O sea!

“Preferencias marcadas y persistentes por el papel del otro sexo, en fantasías referentes a pertenecer al otro sexo”. Parte de un binarismo absoluto; es decir, no da opción a tener un cuerpo de uno ni individual, digno. Pasa por el hecho de que te encajas o te encajas.

“Deseo intenso” – ojo – “de participar en los juegos y pasatiempos del otro sexo”. ¿Y quién dijo cuáles son los propios? En fin, sólo quiero darles las perlas. Es complejo porque estos son los manuales, y yo intento pelear con los que enseño, para discutir y construir un poco más allá.

Con esto acabo. El CEI 10 dice: “*Trastorno de identidad sexual de la infancia.*.- Se trata de un trastorno que suele manifestarse por primera vez en la primera infancia, a veces mucho antes de la pubertad, y que se caracteriza por un malestar intenso y persistente del propio género frente al deseo de pertenecer al sexo opuesto. Rechazo al sexo al que pertenece”, etc. Otra vez, binarismo absoluto sin posibilidades de nada.

En fin, ¿qué es lo que realmente intento rescatar de la psiquiatría que pueda abonar a la reflexión del Octubre Trans y a los chicos y chicas que pretendan que nosotros seamos parte de la solución y el apoyo? Ubicar síntomas verdaderos, generados, más bien, por procesos de humillación, rechazo familiar, social etc., y que pueden llevar a cuadros reales de depresión y ansiedad (imagen del escarabajo boca arriba).



Y ubicar el papel de un médico que tiene la misión de ayudar, atender, acompañar, tratar y apoyar, sin juzgar, sin pretender identificar, sin clasificar; y con la idea de que esto no es una condición definitiva sino que, con algún esfuercecito y alguna ayuda, se puede; sucede - no sé si lo han visto pero pasa – que sí se puede seguir caminando.

Manifiesto Ecuatoriano del Octubre Trans

*Elizabeth Vásquez,
Atuntaqui-Ecuador, 4 de Octubre de 2009.*

En el Ecuador cada vez más personas y colectivos nos nombramos transgéneros, travestis, transexuales, intersex, bigéneros, andrógín@s, trans en el cuerpo, trans en el género y, sobretodo, “trans en la cabeza”¹.

Desde antes de que usáramos estas palabras, y en lugares periféricos como la costa rural, o la calle, también nos habíamos nombrado, y nos seguimos nombrando, machonas, pirobos, hombradas, karishinas, machis, y con tantos otros términos que – aunque desconocidos por la cultura oficial – hablan de nuestros cuerpos-géneros.

Quizá en las sociedades del norte en las que ha nacido la campaña Stop Trans Pathologization 2012, la transfobia asume expresiones más institucionalizadas que en nuestro lado del mundo. Pero, institucionalizada o no, explícita o sutil, por acción o por omisión del Estado, la descalificación y la violencia sobre los cuerpos distintos es un común denominador que denunciamos en cuantas ciudades y países participamos de este Octubre Trans.

Con estos antecedentes, reunid@s en Atuntaqui, provincia de Imbabura, en la sierra norte del Ecuador, personas y colectivos trans y transfeministas de Azuay, El Oro, Imbabura, Los Ríos, Manabí, Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas,

AFIRMAMOS:

Que la descalificación de todo y tod@s l@s que ocupam@s “los lugares femeninos” de la sociedad nos incluye a las mujeres, a l@s feminin@s, a l@s feminizad@s, a “los” que osan emascularse, a “las” que osan masculinizarse, a los “mandarinas”, a otros “hombres no tan hombres”, a las mujeres-machas, a los hombres-hembros, a las personas con cuerpos intermedios, o con géneros intermedios, o con actitudes intermedias; y, en definitiva, a las personas de cualquier condición sexo-genérica que con nuestros tránsitos, ambigüedades y transgresiones más o menos conscientes, cuestionamos lo estático, lo unívoco y lo jerárquico del orden patriarcal.

Que la patologización es uno de los modos históricos de descalificación de las existencias femeninas y trans, y de afirmación – y recuperación – del orden patriarcal.

Que la patologización se articula en espacios informales y formales y, por lo tanto, se expresa en prácticas en ocasiones ilegales y en ocasiones revestidas de legalidad y legitimidad científica. Arraigada en instituciones pero también, y tal vez más peligrosamente, “en el sentido común”²; la patologización termina reforzando o justificando otras prácticas transfóbicas, como la violencia y la exclusión. Por eso,

DENUNCIAMOS:

Que en las calles de Quito en que nos manifestamos este 17 de Octubre; en la Michelena, en la Mariscal, en la Plaza del Teatro o en “La Y”, la transfobia se expresa en insultos, botellazos, balines de goma, huevos y crímenes de odio que buscan “borrar lo trans”, aniquilando a comunidades culturales visibles, como lo son las familias de trabajadoras sexuales callejeras.

Que la privación histórica en el acceso a la vivienda, al empleo, a la educación y a la salud nos ha confinado a una supervivencia en guetos socio-culturales y económicos y que esta existencia paralela o “coexistencia de espaldas”³ también borra lo trans.

Que la discriminación en el acceso al espacio público es una de las prácticas más violentas sobre los cuerpos y estéticas distintas en la ciudad, y que las batidas policiales que limpian las calles de específicos colectivos que las ocupamos “sin objeto plausible alguno”⁴ hacen parte de esa práctica.

Que, en Ecuador, las personas que nacemos en biología femenina, sufrimos de cargas laborales más pesadas, una peor calidad de vida, peor nutrición en relación con los hombres biológicos, y un control más cerrado por parte de nuestras familias sobre nuestras vidas y decisiones sexuales. En la privación del ocio y, por tanto, del “lugar en el que se reinventan las cosas”⁵, los transgéneros masculinos, al igual que las mujeres, nos vemos privad@s de la posibilidad de reinventar nuestro propio cuerpo.

Que en Manabí –provincia con cierta prevalencia de nacimientos intersex – a l@s “indefinid@s” se nos obliga a vivir como varones. Mientras, en otros lugares, el criterio quirúrgico se inclina hacia la feminización como una opción más fácil de “normalización” de “genitales ambiguos”, aquí se prefiere la “equivocación” hacia el lado masculino. Y, aunque escapar del bisturí constituye tal vez una “ventaja de la desventaja” propia de nuestra realidad, todavía estamos lejos, en todas partes, de escapar de la tiranía de tener que sobrevivir en un orden binario de cuerpos-géneros en el que de partida no encajamos.

Que en provincias como Guayas y Pichincha, existen clínicas privadas de rehabilitación que ofrecen tratamientos psicológicos para “curar” la homosexualidad femenina y la transexualidad⁶; y que la existencia de estas clínicas evidencia esa patologización grosera y abiertamente ilegal que, no obstante, encuentra la complicidad de familias enteras y la negligencia del Estado ecuatoriano; cuando, cinco años de denuncias, no han sido suficientes para clausurar definitivamente estos establecimientos, o evitar que reabran con facilidad.

Que, en nuestra cultura blanco-mestiza predominante, heredera de un Derecho occidental, la enfermedad mental ha ido de la mano de una de las instituciones jurídicas más determinantes de la vida civil – la “capacidad” – que designa la facultad de l@s sujetos de representar sus “propios y personales derechos” o, alternativamente, requerir el tutelaje de tercer@s o el del Estado mismo; y que, en el saco de l@s “incapaces” hemos estado, históricamente, las personas que ocupamos los lugares femeninos de la sociedad.

Que, a treinta años de que en el Ecuador la mujer casada haya dejado de necesitar la ratificación marital de sus actos civiles⁷ y el permiso marital para ejercer su libertad de tránsito, la tutela patriarcal sobre los cuerpos femeninos y trans permanece, en cambio, básicamente incuestionada.

Que la tutela patriarcal se expresa, en el peor de los casos, en un sistema penal que castiga los actos de disposición sobre el propio cuerpo; y, en el mejor de los casos, en un sistema de salud negligente que condena a las personas a intervenir corporalmente sin asistencia alguna y por propia cuenta y riesgo, desestimando las prácticas identitarias como actos caprichosos de estética. De ahí el fenómeno común de la auto-cirugía, la auto-hormonización, y la utilización de sucedáneos peligrosos del silicón quirúrgico, como la inyección directa de aceite de avión y otras sustancias, que cobran cientos de vidas trans cotidianamente.

Que, en sociedades del norte que, a diferencia de la nuestra, han aprobado legislaciones y servicios de salud específicos “en beneficio” de la población trans, la tutela patriarcal también permanece incuestionada, sólo que se expresa, más sofisticadamente, en el diagnóstico psiquiátrico de “disforia de identidad de género” que re-edita aquella antigua conexión entre enfermedad mental e incapacidad que históricamente ha pesado sobre las mujeres y otr@s feminin@s.

Que el aparataje psiquiátrico y médico que en esas sociedades se pone al servicio de una reasignación binaria de sexos-géneros también borra lo trans, pues condena a las personas trans a existir únicamente en dos planos, a saber: como anhelos fallidos de “mujer” u “hombre” en tanto disfóric@s diagnosticad@s, o, como “hombres” o “mujeres” post-transexuales en tanto disfóric@s tratad@s.

Que la reasignación binaria de sexos-géneros, además de transfóbica, es una práctica racista y colonial, que corrige, reasigna y construye a est@s hombres y mujeres post-transexuales con base en canones eurocéntricos de masculinidad y feminidad.

A pesar de todo esto, desde la resistencia corporal, la conciencia transfeminista, y la intención política de “subvertir desde dentro”,⁸

CELEBRAMOS:

Que sumarnos a esta Campaña Internacional de Pare a la Patologización de la Transexualidad nos involucra a tod@s en un diálogo intercultural que matiza nuestras respectivas comprensiones de la causa trans en el mundo, porque nos permite desenmascarar formas de transfobia con las que acaso convivimos sin darnos cuenta; y prevenir que otras podrían introducirse en nuestro entorno, o hasta “importarse” deliberadamente.

Que la diversidad trans existe a pesar de los intentos institucionales por borrarla y a pesar de las marginaciones históricas de nuestra experiencia; y que es una diversidad que se desborda en una multiplicidad de expresiones culturales, instituciones propias, lenguajes propios e identidades colectivas que no dependen del canon civilizatorio oficial, ni del sistema jurídico formal, ni de las instituciones oficiales para existir. Por eso tenemos nombres culturales, y apellidos culturales, y familias culturales y géneros reales, más allá de los nombres, apellidos, parentescos

y sexos legales. Y por eso, ni la androginia de la costa, ni el travestismo de la sierra, ni el fenómeno extendido de la maternidad transmasculina en Ecuador pasan por el bisturí, por la tecnología, por el dictamen estético o por el diagnóstico psiquiátrico de la cultura dominante.

Que, gracias a la alianza transfeminista que sostuvo una “presencia incómoda”⁹ en la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi-2008, tenemos una Constitución que enuncia expresamente la no discriminación por identidad de género, la libertad estética, el derecho a la identidad, el reconocimiento a la diversidad familiar y cultural, y una acción de protección que se inscribe en la tendencia de un neo-constitucionalismo latinoamericano de avanzada.

Que, bajo ese marco constitucional, en la afortunada ausencia de una legislación patologizante, y gracias al activismo judicial alternativo, en el Ecuador son posibles, en la cédula de identidad, combinaciones discordantes entre imagen y nombre, y entre nombre y sexo, y, desde el 2007, son posibles los cambios de nombre, y han sido posibles, incluso, los cambios judiciales de sexo, sin prerequisite de tutela psiquiátrica ni tratamiento alguno de normalización corporal.

Con este balance de adversidades y oportunidades, y en solidaridad con realidades similares y distintas del resto del mundo,

EXIGIMOS:

La retirada de la “disforia de identidad de género”, o “trastorno de identidad de género” de los catálogos de la Asociación Americana de Psiquiatría y de la Organización Mundial de la Salud.

La supresión del sexo legal de los documentos que atañen a la vida civil.

La correcta ubicación jurídica del sexo biológico, la identidad de género y las variantes corporales como factores no susceptibles de discriminación.

El derecho a la imagen y al nombre libremente escogidos y sin condicionamientos.

El respeto a las formas de identificación alternativa de diversos colectivos culturales y su convalidación legal, en caso de ser necesaria.

La supresión de la tutela psiquiátrica sobre los actos de disposición sobre el propio cuerpo y como pre-requisito de ciudadanía.

El derecho a la intervención corporal libre de riesgos y la correcta ubicación de la intervención médica, como garante del derecho a la vida y a la salud, previo consentimiento informado.

El cese a las prácticas de mutilación genital e intervención corporal no consentida en personas intersex.

La concepción de un sistema de salud, entendido, como lo recoge la actual

Constitución ecuatoriana, como parte del *allí kawsay* o “buen vivir”, y de cuyos servicios no tienen derecho a beneficiarse sólo las personas enfermas, sino también las personas sanas con necesidades específicas.

La implementación de políticas anti-discriminación y políticas de interculturalidad que propicien la convivencia cotidiana, entre quienes hemos “coexistido de espaldas”.



¹ Recogiendo un aporte de Ana Almeida, del Proyecto Transgénero. ² Recogiendo un aporte de Andrea Aguirre, de las Mujeres de Frente, Casa Feminista de Rosa. ³ Como diría Boaventura de Souza Santos. ⁴ Usando el lenguaje textual del artículo 612 del Código Penal ecuatoriano, que todavía se usa para reprimir a trabajadoras sexuales trans y otr@s “sospechos@s” en el espacio público. ⁵ Recogiendo un aporte de Pablo Mogrovejo, de la Coalición Ecuatoriana para la Diversidad Cultural. ⁶ Como lo han venido documentando Tatiana Cordero, Taller de Comunicación Mujer, y Fundación Causana. ⁷ Nos referimos a la reforma en la legislación civil de 1979. ⁸ Esta expresión nombra uno de los principios y prácticas políticas propuestas por Elizabeth Vásquez. También denominado “alternativismo”, ha sido implementado extensamente por el Proyecto Transgénero, en particular en el campo del activismo judicial. ⁹ Así se denominó a la alianza entre el Proyecto Transgénero, Confetrans, Coalición por la Despenalización del Aborto, Mujeres de Frente, Casa Feminista de Rosa, Causana y otros colectivos feministas durante la Asamblea Constituyente.



COMISIÓN DE TRANSICIÓN
CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES
Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
Decreto Ejecutivo 1733 R.O. 601-29 de mayo de 2009



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

PROYECTO
TRANSGENERO
CUERPOS DISTINTOS, DERECHOS IGUALES



ISBN 978-9976-92-949-0



9 789978 929490